

SECCION GENERAL**Contratos Sociales**

(*)

ANDEAN S.R.L. - Constitución de S.R.L. Socios: los señores Hugo Aldo Riveros González, D.N.I. N° 10.907.405, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Vandor N° 1562, B° SOEVA, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; y Daniel Rufino Suárez Mezzenasco, D.N.I. N° 16.751.796, argentino, casado, de treinta y siete años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en B° Colombia I, Mzna. «F», Casa «24», Las Heras, Provincia de Mendoza. Contrato Social de fecha 13-4-00. Denominación de la Sociedad: «Andean S.R.L.». Domicilio social: Morón N° 199, Ciudad de Mendoza. Objeto: Fabricación, distribución, reparación, compra y venta, importación y exportación, y alquiler, de bienes muebles, maquinarias, repuestos, materias primas, productos textiles y artículos confeccionados con material textil y cueros, revistas y videos, artículos de juguetería y coltillón, artículos para el confort personal y productos de toda clase relacionados con el ramo del comercio minorista y mayorista. Realizar producciones, filmaciones y/o representaciones, como así también operaciones afines o complementarias de cualquier clase ya sean civiles, comerciales o industriales, por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros. Realizar todo tipo de gestión o trámite por ante las Autoridades Nacionales y/o provinciales, especialmente aduaneras, de conformidad con la legislación vigente en la materia. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el Art. 1.881 del Código Civil y las disposiciones del Código de Comercio y la Legislación aduanera vigente. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social será de Pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en doce (12) cuotas de Pesos mil (\$ 1000) valor nominal cada una, que

los socios suscriben por partes iguales, lo integran en dinero efectivo aportando el veinticinco por ciento (25%) del capital. Administración: La Administración Social será ejercida por ambos socios en calidad de Gerentes y en forma indistinta, al igual que el uso de la firma social que también será indistinta. Podrán como tales realizar todos actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social. Durarán en sus cargos por todo el término de duración de la sociedad y sólo pueden ser removidos por justa causa. Fecha del cierre del ejercicio: El ejercicio económico cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año.

Bto. 14315

2/5/2000 (1 P.) \$ 23,75

Convocatorias**CLUB LEONARDO MURIALDO**

- Nos dirigimos a Ud. a fin de elevarle toda la documentación relacionada con nuestro cierre de ejercicio al 31/12/99 y la próxima Asamblea General Ordinaria para su consideración y aprobación según el siguiente detalle: 1. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 6/5/00. 2. Balance General al 31/12/99, Estado de Situación Patrimonial. 3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el periodo 1/1/99 al 31/12/99. 4. Estado de Recursos y Gastos por el periodo 1/1/99 al 31/12/99, con Anexos I (Ingresos) y II (Egresos). 5. Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el periodo 1/1/99 al 31/12/99. 6. Anexo III de Bienes de Uso. 7. Notas de los Estados Contables al 31/12/99. 8. Dictamen de Auditor. 9. Inventario General al 31/12/99. 10. Memoria por el ejercicio 1999. Asimismo, solicitamos vuestra autorización para proceder a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, la cual según nuestro estatuto en su Art. 36 debe citarse con diez días de anticipación y publicarse durante cinco días.

Bto. 14073

25/26/27/28/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 61,75

INSTITUTO DE EDUCACION SAN JORGE S.A. - Convócase a asamblea general extraordinaria a

celebrarse en la sede social de Pedro J. Godoy 1191, Godoy Cruz, Mendoza, para el día 19 de mayo de 2000, a las 17:30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que junto con el presidente firmen el acta. 2. Consideración de la propuesta de modificación del artículo noveno del estatuto actual referido a la cantidad de miembros del directorio y a la duración del mandato. 3. Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites respectivos ante las autoridades de la Dirección de Personas Jurídicas y similares, en caso de aprobarse alguna de las modificaciones propuestas.

Bto. 14132

26/27/28/4 y 2/3/5/2000 (5 P.) \$ 38

INSTITUTO DE EDUCACION SAN JORGE S.A.

- Convócase a asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social para el día 19 de mayo de 2000, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que junto con el presidente firmen el acta. 2. Motivos por los que los estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998, se tratan fuera del plazo legal previsto. 3. Consideración de la documentación contable prevista por el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y de igual fecha de 1999. 4. Tratamiento del destino del resultado, incluso para el caso previsto por el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales. 5. Consideración de la gestión de los directores. 6. Elección de directores por expiración del mandato de los actuales. 7. Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites respectivos ante las autoridades de la Dirección de Personas Jurídicas y similares.

Bto. 14132

26/27/28/4 y 2/3/5/2000 (5 P.) \$ 57

(*)

ASOCIACION DE HOTELES TRANSITORIOS DE MENDOZA - La Comisión Directiva convoca a todas las Instituciones Afiliadas, a

la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 17 de Mayo de 2000, a las 20 horas en la sede social, sita en calle San Martín N° 1052, 3er. piso dpto. 17, Ciudad de Mendoza, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y el secretario. 2- Informe a los señores socios por la no realización en término de la Asamblea y determinación de responsabilidades de la Comisión Directiva; 3- Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 2000, confeccionados según resolución N° 176/83 de la Dirección de Personas Jurídicas por los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999. 4- Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por vencimiento de mandato.

Bto. 14287

2/5/2000 (1 P.) \$ 9,50

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BOWEN

- Convócase a los señores socios a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 19 de mayo del dos mil a las dieciocho horas, en la sede social de la entidad, sito en calles San Martín y Colón de Bowen para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Reforma y agregado a los artículos 2° y 51° del estatuto de la institución. 2- Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Bto. 14335

2/5/2000 (1 P.) \$ 4,75

(*)

CIRCULO MEDICO DEL OESTE

- Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Junio de 2000 a las 21:00 horas, en la sede social de San Martín 609 de Tunuyán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que junto con el Presidente y Secretario General firmen el Acta de Asamblea; 2) Causas del llamado a Asamblea fuera de término; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado patrimonial, estado de recursos y gastos movimiento anual de disponibilidades, anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio social finalizado el día 29 de Febrero del

2000; 4) Fijación de las normas para la retribución del Lucro Cesante por la actividad desarrollada por los miembros de la Comisión Directiva en el cumplimiento de sus funciones específicas. 5) Informe de la Junta Electoral sobre el resultado de las elecciones de los miembros de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Ética y Disciplina Proclamación de las mismas.

Bto. 14291

2/5/2000 (1 P.) \$ 9,50

(*)

INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA S.A.I.C. y F. -IMPISA-

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas. Conforme lo dispuesto por los artículos 236, 237 y concordantes de la Ley 19.550 el Directorio de Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. -IMPISA- convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de mayo de 2.000 a las 19:30 horas en Carril Rodríguez Peña 2451, Godoy Cruz, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: «1- Designación de dos accionistas para que redacten y aprueben el acta de asamblea y que, juntamente con el señor Presidente y un Director, firmen la misma. 2- Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero del 2.000 por \$ 660.000., en exceso de \$ 451.957.- sobre límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las normas de la comisión, ante la propuesta de no distribución de dividendos. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos a, b, c, e, f, g y h, Balance Consolidado y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al trigésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de enero del 2000. 4- Distribución de utilidades. 5- Fijación del número de miembros y elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora». Seguidamente se transcribe lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social: «Hasta tres días antes de la reunión de asambleas, los accionistas depositarán sus

acciones en la caja social para obtener el respectivo comprobante de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. En reemplazo de las acciones se podrá depositar un certificado de depósito en un establecimiento bancario del país». Bto. 14325

2/3/4/5/8/5/2000 (5 P.) \$ 95,00

(*)

CIRCULO MEDICO DEL OESTE

- La Junta Electoral invita a los socios de la entidad a preparar las listas de candidatos para la renovación de todas las autoridades a saber: Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Ética y Disciplina. El acto eleccionario se llevará a cabo en la Ciudad de Tunuyán, Mendoza, en la sede del Círculo Médico del Oeste, calle San Martín 609, el día 14 de junio de 2000. El mismo se iniciará a las 19.00 horas con una duración de dos horas, concluyendo a las 21.00. Las listas deberán presentarse con no menos de veinte (20) días de anticipación del acto eleccionario, de acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto de la Institución.

Bto. 14364

2/5/2000 (1 P.) \$ 6,65

(*)

CAMARA ARGENTINA DE FABRICANTES Y EXPORTADORES DE MOSTOS DE UVA

- La Comisión Directiva convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 15 de mayo de 2000 a las 18 hs. en el local de calle Sarmiento 165, 5º piso de Ciudad, Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para firmar con presidente y el secretario el acta de asamblea. 2- Estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos e inventario, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-1999. 3- Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 14361

2/5/2000 (1 P.) \$ 6,65



Irrigación y Minas

(*)

Irrigación, Expte. 4480-SM, Manrique Roberto y Otros perforarán 150 mts. en 10»/8» en su

propiedad de Ruta Nac. N° 40 Km. 52, Jocolí, Lavalle.

Bto. 14338

2/3/5/2000 (2 P.) \$ 1,90



Orden Décimo Segundo Juzgado Civil

autos 98.442, «PROVINCIA DE MENDOZA c/PRODUCTORES DE MENDOZA S.A. Y OTS. POR COBRO DE PESOS» el día cuatro mayo próximo, hora diez, Hall frente Secretaría Tribunal, segundo piso, Ala Oeste, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble propiedad del demandado Productores de Mendoza S.A., que ubica en Ruta Provincial N° 50, Km. 1051, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza. Sup. terreno 4 hectáreas 7.310,14 m2, Sup. Cubierta Galpones 3.063,31 m2, Sup. Cubierta Casa 192,75 m2 s/ mensura y Sup. Cubierta aproximada de dos tinglados abiertos de 1.200 m2 (no figuran en plano). Límites: N: Calle Pública Proyectada en 164,34 mts.; S: Ruta Provincial N° 50 en 358,56 mts.; E: Fracción 2 en 245,68 mts. y O: Línea inclinada Norte-Sur, con Peobaldo Saldeña, Jurgen Sedel Moir, Irene y Mercedes Clop y Antonia Toneto en 310,04 mts. Con derecho agua eventual. Inscriptones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 07-35199-2, Avalúo fiscal año 2000 \$ 132.548, debe \$ 26.781,63 al 15-2-00. Irrigación: DP- Pozo 07-001152 \$ 838,40 y CC-PP 1191-0077 \$ 11,89 al 16/2/00. Municipalidad de Maipú: Padrón N° 24.650 debe \$ 1.417,45. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social por U\$S 525.800 del 27/9/91 inscripción provisional y definitiva al 6/12/91; Embargo \$ 26.570,77 en J:101.116 «Banco Previsión Social c/Productores de Mendoza S.A. Ej. Camb.», 13º Juzgado Civil del 12/9/95; Embargo Preventivo de autos por \$ 800.000 del 22/9/95; Inscripción definitiva del embargo anterior el 25/11/99; Embargo por Ampliación relacionados a los anteriores por \$ 2.300.000 el 14/12/99. Mejoras: pisa sobre el inmueble un galpón de 3.063,31 m2 s/ plano cerrado con mamposterías de ladrillones vistos, con techo de zinc parabólico, con ventanas altura dintel, todo con contrapiso,

dentro de éstos se encuentran tres cámaras frigoríficas, pisos calcáreos, paredes y techos revestidos de telgopor. Sup. aproximada de 140 m2 cada una, con tres motores, tres túneles de frío con 2 motores. Consta con un depósito, y tres oficinas, techo machimbre, piso cerámico. Báscula peso máximo 30.000 kilos y oficina de construcción. Baños para el personal. Construcción de material sin terminar y dos tinglados parabólicos abiertos de aproximadamente 1.200 m2, alquilado hasta el 30/4/2000 al Sr. Ricardo Basile. Al costado oeste del galpón se encuentra un tanque de agua, una pileta de hormigón de 12x25x1,50 mts. aproximadamente y una casa de adobe dividida en dos: En una ocupada por Isabel Gómez de Ortiz y flia., compuesta de cocina comedor, 1 baño, 2 dormitorios y una despensa; en la otra ocupada por Miguel Angel Núñez y Flia., compuesta de cocina comedor, 1 dormitorio y 1 baño. Tiene un pozo de 3» eléctrico. Todo con cierre perimetral. Visita 29/4/00 de 9 a 12 horas. Base de venta: 70% avalúo fiscal o sea \$ 92.783,60, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillera Rosario Trinidad Avila de Araya, mat. 1661, Juncal 1486, G. Cruz, Mendoza. Tel. 4272958 - 155947333.

Bto. 8844

17/19/25/27/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 171

Juan Domingo Echegaray,

martillero matrícula 2047, orden 7º Juzgado Civil, Secretaría N° 7, autos N° 72.338 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/NELIDA DEL ROSARIO PASTOR DE CORDERO p/EJEC. HIP.», rematará próximo 2 de mayo, a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, 3er. piso Palacio de Justicia, ala norte (100%) de un inmueble propiedad de la demandada Nélide del Rosario Pastor de

Cordero, ubicado en calle 9 de Julio 2445 de Ciudad, constante de una superficie de 485,50 m2 según título y de 463 m2 según plano mensura N° 12.177. Límites y medidas: Norte: con Compañía de María en 49,46 mts. Sur: con Enrique Santos en 50,24 mts. Este: con Daniel Muratti en 49,46 mts. y Oeste: con calle 9 de Julio en 10,15 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 20.020/01. Rentas Padrón Territorial N° 4114/01, Catastro NC N° 01-01-02-0082-000001, Municipalidad como manzana 373, parcela 080. Deudas: Rentas \$ 6.221,96 al 25-5-98. O.S.M. \$ 4.770,19 al 26-5-98. Municipalidad \$ 3.433,02 al 13-4-98, con periodos en apremio, montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado a favor del Banco de Crédito Argentino (Banco Francés S.A.) por U\$S 145.000. 2) Embargo de estos autos 72.338 Banco Francés S.A. c/Nélida del R. Pastor de Cordero p/Hip. por U\$S 174.570,50 del 14-5-98. Mejoras: sobre el terreno pesa una casa habitación de características antisísmicas de 215 m2 cubiertos, con todos los servicios, en dos plantas, techo losa y teja, pisos de parquet, mármol y granito, carpintería madera, metálica, parte superior tres dormitorios con placard, dos en suite, un tercer baño y terrazas hacia la calle 9 de Julio y al fondo; suelo, cocina, living comedor, un baño pequeño, despensa, lavandería y cochera, resto patio parqueado con piscina hacia el fondo y frente con jardín, cerrado con muralla, con ingreso por puerta y portón de madera. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y familia. Avalúo fiscal \$ 95.543. Base subasta 70% avalúo fiscal \$ 66.880,10 desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título y plano agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta por falla o defecto de los mismos. Quedando a cargo del comprador, la obtención del certificado catastral correspondiente (Art. 45 Ley 5908). Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2º piso, oficina A de Ciudad. Tel. 155597584. 17/19/25/27/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 123,50

María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 14, autos N° 113.726 caratulados, «BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL (B.I.D.) COOP. LTDO. c/TULIO MORA Y OTROS P.V.E.», rematará cuatro de mayo de dos mil, a las diez y treinta horas frente Secretaría del Tribunal, tercer piso Palacio Justicia, base \$ 10.259,20 y al mejor postor. Inmueble urbano ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza, con frente a calle Evaristo Carriego N° 1.167 lugar denominado Barrio San Ignacio constante de una superficie total según título y plano de doscientos diecinueve metros cuarenta decímetros cuadrados según título de propiedad de Tulio Alberto Mora. Límites y medidas: Norte: con Héctor Esteban Dezcalzi 21,94 mts. Sur: con José Natalio Catania en 21,94 mts. Este: con Rodolfo Raúl Quiroga en 10,00 mts. y Oeste: calle Evaristo Carriego en 10,00 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad Folio Real N° 83.333/5 Dirección General de Rentas: Padrón N° 12.258/3 \$ 1.225,98 Nomenclatura Catastral 0501100060 000250000. Avalúo Fiscal año 2000 \$ 14.656 Padrón Municipal N° 25012/6 debe \$ 19,07 plano N° 20610 O.S.M. 77893-000-1. Gravámenes: Constitución de usufructo de carácter gratuito y vitalicio a favor de Tulio Mora y de Aída Araceli Figuerola de Mora con derecho de acrecer. 1- Embargo \$ 20.000 en juicio 113726 Aciso Banco Coop. Ltda c/Tulio Mora y otros P.V.E. del 14 Civil. Registrado a fs. 43 tomo 19 de Embargo de Godoy Cruz del 24-2-93. 2- Embargo U\$S 23.720 autos 102.255 «B.U.C.I S.A. c/ Tulio A. Mora del 4to. Juzgado Civil Registrado a fs. 7 del tomo 24 de Embargo de Godoy Cruz 24-4-96. 3- Embargo de estos autos \$ 20.000 registrado a fs. 218 del tomo 32 de Embargo de Godoy Cruz del 27-8-99. Mejoras: Construcción antisísmica, tres dormitorios sin placares, baño completo con bañera, cocina paredes con revestimiento en cerámica, living comedor techos de madera y una ampliación techos de losa destinada a comedor de diario, carpintería de madera, pisos de mosaicos, patio una parte embal-

dosado con churrasquera, y otra parte con jardín, lavandería de material cerrada, en buen estado de uso y conservación, calles pavimentadas, y posee los servicios de agua corriente, electricidad, gas natural y cloacas. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por el señor Tulio Mora y la señora Aída Araceli de Mora. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informe Juzgado autorizante o martillero España 512, 1º piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559 - 155605828. 17/19/25/27/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 152,00 a/cobrar

Eduardo Altamiranda, martillero público matrícula 1983, orden Primera Cámara del Trabajo, autos N° 22459 «GORRIZ ANGEL ARMANDO c/CONVER LTDA. SACIFA p/ORD.» rematará día cinco (5) de mayo de 2000, a las 9.30 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, calle Rioja N° 1165, primer piso, Ciudad, Mendoza, un inmueble rural con edificios propiedad de la demandada, ubicado en calle Quiroga s/n, Distrito Jocolí del Departamento de Lavalle, Mendoza, lugar denominado «Colonia Norte Oscar Mendoza» con una superficie según título de 177 hectáreas 2.251,81 m2, integrada por dos fracciones de terreno según el siguiente detalle: Primera fracción: 83 hectáreas 7.202,49 metros cuadrados y Segunda Fracción: 33 hectáreas 5.049,32 metros cuadrados. Forman parte de una superficie mayor con más terrenos propiedad de Conver S.A. y están ubicados en los sectores sur y centro, respectivamente, del plano N° 6425 de Lavalle agregado a fs. 181 de autos. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado en autos a fs. 425/431. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Conver Ltda. SACIF. y A. al N° 7221 fojas 799 Tomo 41 Lavalle; Dirección General de Rentas Padrones Territoriales Nros. 42887/

63, Nomenclatura Catastral 13990019006407300000, deuda \$ 6.942,71 más \$ 1.358,78 por costas causídicas, al 26-8-99; y N° 04049/13, Nomenclatura Catastral 13990019007807200000, deuda \$ 15.329,36 al 8-7-99; Municipalidad de Lavalle, no registra deuda en concepto de servicios municipales a la propiedad raíz, encontrándose a la misma fuera del radio urbano. Si registra deuda en concepto de patente de comercio y costas causídicas por \$ 8.741,59 al 22-7-99. Carece de agua de regadío inscripto, irrigando la propiedad por el sistema «Cimalco» destacándose tres pozos surgentes, según constancia en título de dominio. Las deudas detalladas precedentemente se encuentran sujetas a actualización a la fecha de su efectiva cancelación. Avalúo fiscal año 1999 sumados los valores indicados para cada uno de los dos padrones territoriales \$ 126.194. Gravámenes: servidumbre de tránsito perpetua, gratuita y continúa que consta en el dominio relacionado en la primera fracción. Hipoteca \$ 2.000.000 a favor del Banco Previsión Social anotada al N° 2907 fs. 489 Tº 4 Impar de Lavalle. Fecha 28-1-82. Afecta a otros inmuebles. Hipoteca \$ 190.718.500 a favor del Banco de Previsión Social. Anotada al N° 1289 fs. 881 Tº 4 Par de Lavalle. Fecha 28-1-82. Afecta a otros inmuebles: Embargo: Australes 6.500 con más la suma de Australes 1.200, autos 6758/4 «Bco. Nación Argentina c/Conver Ltda. S.A. p/Ejec.» del Juzgado Federal N° 2, Mendoza. Fecha 21-4-87. Reinscripto: Fecha 21-12-95. Afecta a otros inmuebles. Embargo Australes 11.000 autos 6758/4 «Bco. Nación Argentina c/Conver Ltda. S.A. p/Ejec.» del Juzgado Federal N° 2 Mendoza. fecha 3-11-87. Reinscripto: fecha 21-12-95. Afecta a otros inmuebles. Embargo \$ 40.000 autos 6755/4 «Banco Nación Argentina c/Conver Ltda. S.A. p/Ejec.» del Juzgado Federal N° 2 Mendoza. Fecha 23-4-93. Reinscripto: fecha 17-4-98. Afecta a otros inmuebles. Embargo \$ 40.000 Expte. N° 1634/2 «Banco de la Nación Argentina c/Conver Ltda. S.A. p/Ordinario» del Juzgado Federal N° 2 Mendoza, fecha 23-4-93. Reinscripto fecha 23-4-98. Embargo \$ 75.000 Expt. N° 6755/4 «Banco de la Nación Argentina c/Conver Ltda. S.A. p/

Ejec.» del Juzgado Federal N° 2, Mendoza, fecha 1-4-96, afecta a otros inmuebles. Embargo \$ 24.000 Expte. N° 30223 «Gorriz Angel en J. ... c/Conver Ltda. S.A. p/Emb. Prev.» de la Cámara 1ª del Trabajo. Fecha 29-10-98. Mejoras: pisa sobre el terreno un conjunto de 42 vasijas construidas en cemento armado y 6 vasijas de metal, en estado de abandono, observándose revestimiento epoxi en aquellas en que la luz natural permite visualizar; las piletas a nivel suelo y superior tienen entrada acceso hombre con tapas circulares de acero inoxidable (faltan algunas) y una capacidad total de 3.070.900 litros (30.709 hl.). Asimismo conformando un cuerpo de bodega con portones metálicos de acceso, existe un galpón antisísmico con techo de losa, previsto para fraccionamiento, depósito y expedición, además dependencia para laboratorio, un lagar bajo el nivel del suelo con tornillo sinfín de acero inoxidable desmontado y s/motor. Asimismo, hay una sala de máquinas sin puertas y en lugar aparte una báscula marca Latorre y dependencias para escritorio; baño instalado completo al que faltan artefactos, y otro espacio para dos baños en desuso (sin artefactos), vestuarios y baños para obreros en desuso a los que faltan artefactos, todo en construcción antisísmica. Hay una casa antisísmica para el encargado, compuesta por 3 dormitorios, 2 baños completos, living comedor, cocina comedor y garage, piso baldosa calcárea y techo de losa; la habita el señor Rogelio Anglada. Distribuidas en el sector sur, hay más casas de construcción antisísmica: tres de ellas son habitables, algunas con deterioros en el techo, piso y dependencias; en una de ellas con una división en el medio da lugar a dos casas de 2 dormitorios cada una, baño, cocina y comedor. Según título, son tres viviendas de material de 150 m2 cada una. Adosado a la casa doble, hay un galpón antisísmico de aproximadamente 300 m2 con techo parabólico de zinc y piso de arena y cemento alisado; otras casas en estado de abandono total no son aptas para ser habitadas. Hay plantaciones de vid con conducción en parral en buen estado en el sector sur que abarca casi la totalidad de la primera fracción o sea 83 hectáreas 7.202,49

m2, también hay un sector con algunos frutales. Los terrenos que conforman la segunda fracción ubicada en el Sector Centro del plano, están nivelados sin trabajar, pero que pueden ser aptos para agricultura. Hay alambres con postes de hormigón en parte del perímetro del inmueble, en partes no hay, y en partes está caído. Tiene servicio de electricidad, puede visitarse diariamente. Para llegar a la propiedad se ingresa a la altura del kilómetro 42 de la Ruta Nacional 40, antes de llegar a Jocolí, andando unos 6,5 kilómetros por calle Quiroga. Base de remate 70% del avalúo fiscal, o sea \$ 88.335,80 de donde partirá la primer oferta, en caso de que no haya postores por la base del 70% del avalúo fiscal, la misma se realizará acto seguido, sin base; seña 10%, comisión martillero 3% e impuesto fiscal 2,5%; pagaderos acto de remate y en dinero efectivo, saldo una vez aprobado el mismo. Se hace saber que estará a cargo del comprador el certificado catastral actualizado. Título y plano agregados en autos donde pueden ser examinados, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas o defectos en los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4240471. 19/25/27/4 y 2/4/5/2000 (5 P.) A/Cobrar \$ 266,00

Fanny Graciela Maldonado, Martillera Matrícula 1.819, orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas - Mendoza, Autos N° 106.942, caratulados «LUIS N. ANGELONI E HIJOS, SOC. DE HECHO c/A.MU.PE. (ASOC. MUTUAL PERS. BGAS. Y VIÑEDOS PEÑAFLORES) p/EJ. CAMBIARIA», rematará día ocho de mayo próximo a las diez horas, en Estrados Tribunal actuante, Segundo Piso, Palacio Justicia, un inmueble suburbano con edificio propiedad de la accionada, ubicada en Distrito Coquimbito, Departamento Maipú, Mendoza, con frente a calle Mitre s/n. Constante de una superficie de 5.050 m2. s/ título y de 5.477 m2 30 dm2 s/plano mensura actualizada en 1990 aprobado y archivado D.P.C. bajo el N° 16.119. Límites y medidas perimetrales: Norte: Juan Carlos Angelini en 24 mts. 70 cm. Sur: en dos tramos, uno con calle Mitre en 18 mts. 70 cm. y el otro con Luis Ecio Marciali en 5 mts. 30 cm.

Este: Gustavo Saavedra en 230 mts. 95 cm. y Oeste: Luis Ecio Marciali en dos tramos de 15 mts 10 cm. y 216 mts. 60 cm. Inscripciones y deudas: Registros Públicos y Archivo Judicial: Matrícula N° 76.242/7 Asiento A-1 Folio Real a nombre de Asociación Mutual del Personal de Bodegas y Viñedos «Peñaflor» (A.M.U.P.E.). D.G.R.: Padrón Territorial N° 02134/07. Nom. Catastral 07-99-24-0700-580420-0000 adeuda \$ 700,54 al 30/9/99 concepto Impuesto Inmobiliario, gastos y honorarios por apremio. Municipalidad: Padrón 21.977 adeuda \$ 635,92 al 7/9/99 concepto Tasas por Servicios Prop. Raíz. Dpto. Gral. Irrigación: posee derecho de riego definitivo para 5.050 m2. por Río Mendoza, Canal Naciente, Hijuela Bazán, inscripto al Código Cauce 1.131, Padrón Parcial 0033, C.d. 01. Plano 3.131- Letra «R», deuda al 16/9/99 \$ 501,15. Conste: los importes de deudas se encuentran sujetos a reajustes efectivo pago. Gravámenes: Embargo \$ 19.000 por Of. 28/12/98 correspondiente a estos autos, Reg. Fs. 201 T° 5 Emb. de Maipú, Ent. 3469 del 28/12/98. Embargo \$ 18.000 Of. 8/4/98 J: 26.849 carat. «Morón Antonio Rodolfo c/Asoc. Mutual Peñaflor AMUPE p/Emb. Prev.» Cámara Tercera del Trabajo Mza. Reg. fs. 143 T° 6 Emb. Maipú. Ent. 739 del 16/4/99 (s/inf. del 20/3/2000). Mejoras: Pisa sobre terreno en su frente, casa habitación antigua, construcción adobe, techos caña con tirantes rollizos y membrana, compuesta de tres habitaciones; cocina comedor: ésta con mesada de material con puertas metálicas y revestimientos cerámicos, dichos ambientes convergen a un salón central amplio con estufa hogar; baño completo instalado revestimiento paredes y pisos cerámicos, otro ambiente pequeño. Características generales con excepción de las descritas: cielorraso: planchas telgopor y lienzo suspendido, machimbre en baño y cocina, en ésta sin terminar. Revestimiento muros interiores: enlucidos y pintados, en una de las habitaciones con machimbre hasta 1 m. aprox. Carpintería madera con tragaluz vidrios en puertas, portón de rejas. Pisos: entablado madera y baldosa calcárea. A continuación en el extremo oeste se ubica: habitación precaria para depósito con

portón chapas zinc; tinglado: de chapas zinc y columnas metálicas, piso cemento llaneado; mesada con bacha revestimiento cerámicos, churrasquera amplia y horno en material cocido, enlucidos y pintados. Un tramo del terreno es inculto, posteriormente se encuentra conjunto de 15 plantas aprox. de olivos con canteros en su base. Seguidamente se emplaza una casa habitación precaria, mampostería adobe, techos caña y barro, en mal estado de conservación, compuesta de cuatro habitaciones, cocina y galería cerrada. Existe pileta cubierta de material cocido, dividida en dos partes, una para depósito de agua con capacidad de 8.000 lts. aprox. y la otra contiene una bomba de agua faltando motor, con cañerías. Posee otro edificio antisísmico utilizado para camarines y sanitarios: conformado por: antebañito con lavabo (mesada granito reconstituido de tres bachas); dos baños únicamente c/inodoro y depósito de agua de P.V.C. y un ambiente amplio con: placard y dos recintos con ducha instalada, (faltan griferías y accesorios), todo con pisos y revestimiento paredes cerámicos, con algunos muros enlucidos y pintados, techo a dos aguas machihembrado con tirantes madera y tejas francesas. Muros exteriores ladrillo visto. Carpintería metálica, con ventiluz. Contiguo otro ambiente utilizado como sala de calefones, techo chapas de zinc. Posee tanque de agua fibrocemento cap. 1.000 lts. En el fondo del terreno y separado del resto por portón metálico y alambre tejido, se extiende cancha de fútbol semiparquizada, con dos arcos metálicos, postes madera para alumbrado con reflectores. La propiedad contiene en tres de sus perímetros cierre olímpico con postes de hormigón. En general las mejoras detalladas presentan regular estado de uso y conservación. Posee servicios de agua, gas, energía eléctrica, pavimento y alumbrado público. Se encuentra libre de ocupantes, permaneciendo depositados bienes propiedad de la accionada, al momento constatación ocular. Se hace constar que en sus instalaciones funcionaba la sede social y recreativa de A.MU.PE. Avalúo Fiscal año 2000 \$ 5.425,00. Base: \$ 3.797,50 (70% Avalúo Fiscal) de donde partirá primer oferta, mejor postor,

estado se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Copia Título e informes agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos, posterior al remate. Se hace saber que al momento de la inscripción de la transferencia de dominio del inmueble a subastar, deberá estar agregado el Certificado Catastral, cuyo costo será a cargo del demandado. Informes Juzgado actuante o Martillera: Belgrano 198, Ciudad, Mza. Tel. 4236015.
Bto. 8932
19/25/27/4 y 2/4/5/2000 (5 P.)
\$ 261,25

Miguel Angel Marinelli, martillero, matrícula 1771, rematará orden 8º Juzgado Paz, Secretaría 15, en autos N° 85467 «GARDELLA HECTOR AMADEO c/PEREZ OSCAR ENRIQUE y OTS. p/EJEC. TIPICA», día 12 Mayo próximo, 11.30 hs., en estrados del Tribunal, un inmueble urbano, propiedad de Oscar Fermín Pérez, ubicado en calle Patricias Mendocinas N° 1.006, San José, Guaymallén, Mendoza. Sup. y medidas perimetrales: 242,825 m2; N. Edmundo Correas 9 mts.; S. calle Patricias Mendocinas, 9 mts.; E. Pablo Castro, 27 mts.; y O. Claudia Barón de Pérez Sigul, hoy otro, 27 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público: Matrícula 29337/4 - A.1; Rentas: padrón 04-02147-3, \$ 895,94, según detalle fojas 94; Municipalidad padrón 9048, \$ 147,16 según detalle fojas 89/90; OSM cuenta 059-0028602-000-3, \$ 74,16 según informe fs. 84/85. Montos éstos que serán actualizados a efectivo pago. Gravámenes: Embargo \$ 1.129 J. 108370 «Llopiz Carlos c/Roberto Pérez y ots. p/cobro alquileres», 7º Juzgado Paz Mendoza, registrado fs. 3 del Tº 32 Emb. Gillén. 23/4/96; Embargo, ampliación \$ 5.824 exp. ídem anterior, registrado fs. 53 Tº 33 emb. Gillén. 28/8/96; Embargo ampliación \$ 5.500 exp. ídem anterior del 22/10/97, Embargo \$ 9.739, J. 85467 «Gardella Héctor Amadeo c/Pérez Oscar Enrique y ots. p/cobro alquileres» 8º Juzgado Paz Mendoza, registrado fs. 82, Tº 42 emb. Gillén., 12/4/99. Mejoras: casa habitación, compuesta

de living comedor con hogar, pisos calcáreos, techos rollizo y caña, cielorraso lienzo; garage; una habitación en planta alta, todo esto de mampostería; 2 dormitorios; baño; cocina comedor; galería cerrada todo de adobes, techo caña rollizos y cielorraso lienzo, pisos calcáreos; patio posterior y pasillo lateral embaldosado, 2 habitaciones como depósito; buen estado conservación, detalles, falta pintura. Está habitada por la Señora Alejandrina Sbalbi viuda de Pérez. Avalúo: \$ 23.715. Base: 70% avalúo \$ 16.600,50. Comprador abonará acto subasta 15,5% por comisión, seña e impuesto, saldo una vez aprobada subasta. Títulos e informes agregados en autos donde podrán observarse, no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos. Informes Juzgado o Martillero, Suipacha 214, Ciudad, Mendoza. Bto. 8927
19/25/27/4 y 2/4/5/2000 (5 P.)
\$ 104,50

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público Mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 10.178 caratulados: «BANCO FRANCES SA c/ORLANDO COSME ARAYA Y OTRA p/EJEC. CAMBIARIA» remataré 5 mayo 2000 - hora once en los Estrados del Juzgado sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble con edificación propiedad de la demandada ubicado en calle San Martín s/n, Junín, Mendoza constante de una superficie de 266,64 metros cuadrados, designado como lote 8 de la Mzna. «A» en el plano de subdivisión levantado por el Ing. Francisco R. Ortega en Junio 1973. Límites y medidas lineales: Norte: Víctor Araya en 11 mts.; Sud: calle San Martín en 10,99 mts; Este: lote 7 en 23,96 y Oeste: lote 9 en 24,52 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 8206 Fs 613 Tº 51 de Junín; Padrón Territorial N° 5312/9; Padrón Municipal N° 479; Nomenclatura Catastral N° 09-01-02-0001-000105. Deudas: Municipalidad \$ 225,27 s/inf 9-11-98. Gravámenes: Hipoteca 1er. Grado otorgada por titular a favor Bco. Unión Comercial e Ind. Coop. Ltda. por la suma U\$S 20.000 dólares estadounidenses por Escrit. N° 15 del 25-2-93

ante Escribana Alba Lucenti de T. (Reg 97) a fs. 45 anotado al asiento N° 3552 a Fs. 853 del Tº 3 impar de hipotecas de Junín, Mza. 7-4-93; Embargo Expte. 10176 carat. «Bco. Cto. Argentino SA c/ Orlando Cosme Araya p/Ej. Hipotecaria» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. de Rivadavia y se anotó al N° 27 Fs. 27 y Tº 12 de embargos de Junín, Mza. 12-5-95. Hasta cubrir la suma de U\$S 18.596; Embargo Expte 10178 carat. «Bco. Cto. Argentino SA c/Orlando Cosme Araya y otra p/Ej. Camb.» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. de Rivadavia y se anotó al N° 53 fs. 53 Tº 12 de embargos de Junín, Mza. 26-7-95. Hasta cubrir la suma de \$ 13.928,06; Embargo Expte. 13788 carat.: «Golvano Sandra Rosana c/Orlando Cosme Araya p/ Emb. Prev.» tramitado ante la 1ª Cámara del Trab. Paz y Trib. de San Martín y se anotó el N° 73 Fs. 73 y Tº 12 de embargos de Junín, Mza. 8-9-95. Hasta cubrir la suma de \$ 6.300 con la expresa aclaración de que la misma devengará intereses de la Ley 3939 hasta su pago. Definitivo: El presente embargo registrado a fs. 140 del Tº 31 de aclaraciones, Mza. 27-6-96; Embargo Expte. 109102 carat. «Bravo Julio Rugen c/Orlando Cosme Araya p/Emb.» tramitado ante el 7º Juzg. de Paz y se anotó el N° 42 Fs. 42 Tº 14 de embargos de Junín, Mza. 18-3-98. Hasta cubrir la suma de \$ 3.000; Embargo Expte N° 9879 carat. «B.P.S. S.A. c/Orlando Cosme Araya p/Ord.» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. de Rivadavia y se anotó al N° 46 fs. 46 Tº 14 de embargos de Junín, Mza. 25-3-98. Hasta cubrir la suma de U\$S 8.000 dólares estadounidenses. Juntamente con otro inmueble. El presente oficio N° 23982 se expide en Mza. 25-9-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posterior por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación 160 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos losa, pisos granitos y cerámicos. Carpintería madera pintada, con tres dormitorios, (c/placares de madera), un baño paredes revestidas en cerámico o sanitarios y otro baño sin sanitarios, living comedor, amplia cocina comedor, con mesada granito doble bacha acero inoxidable, alacena y bajo alacena made-

ra lustrada, garage a un costado donde también se puede acceder a la vivienda, pequeño patio con pileta natación, al costado de la vivienda pequeño pasillo ingreso al fondo de la misma. Posee servicios agua corriente, energía eléctrica, gas natural con pozo séptico. Se encuentra habitada por el Sr. Orlando Cosme Araya y flia. en calidad de propietario. Avalúo fiscal \$ 21.183. Base \$ 14.828,10 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: Abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero. Aprobada la subasta que sea la misma se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Teléf. 02623-422634/ 15677875.
Bto. 8985
24/26/28/4 y 2/4/5/2000 (5 P.)
\$ 166,25

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día cinco de mayo próximo a las diez horas, orden de la Sexta Cámara del Trabajo, sita en calle Rioja 1165, 6º piso de Ciudad, en los autos N° 7066/8181, caratulados «DAGOSTINO MIGUEL c/CLUB GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA p/SUM. (100%) de un inmueble de propiedad de la demandada, que se ubica en calle Montecaseros y Canal Cacique Guaymallén del Dpto. de Godoy Cruz, constante de una superficie s/p de 4.311,96 m2 con los límites y medidas agregados a fs. 99/102 de autos. Avalúo fiscal: \$ 27.364. Inscripciones: Registro de la Propiedad a la matrícula N° 92.913/5. Padrón Municipal N° 8518 G. Cruz, Padrón Territorial N° 35821/3. Nomenclatura Catastral N° 05-01-05-0025-000006. Gravámenes: Embargo: \$ 3.750 en J. 169.090 del 3er. Jdo. de Paz del 2/7/96. Embargo: \$ 43.000 en J. 0 20.134 de la 3ª Cámara del Trabajo del 3/9/96. Embargo \$ 14.994 en J. 107.465 del 5º Jdo. Civil del 6/12/96. Embargo: Expte. N° 10.637/T por \$ 1.548 del 2º Jdo. Federal del 6/6/97. Embargo Preventivo en autos \$ 42.000 de fecha 17/2/99. Embargo \$ 17.984 en J. 125.017 del 14º Jdo. Civil del 1/3/99. Inscripción definitiva en autos de fecha 3/8/99. Embargo \$ 34.968 en J. 7137 de

la 6ª Cámara del Trabajo de fecha 29/9/99. Deudas: Municipalidad de G. Cruz \$ 1.667 con más \$ 1.080 y \$ 221,40 en concepto de multas al 26/10/99. Mejoras: Sobre la propiedad pisa terreno baldío libre de mejoras cerrado con alambrado y portón en su parte frontal. Base del remate 70% del Avalúo Fiscal o sea la suma de \$ 19.154 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se le hace saber a los posibles postores que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706. 24/26/28/4 y 2/4/5/2000 (5 P.) A/Cobrar \$ 109,25

Orden Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.037 «RE DE MAGNI, ELVA CRISTINA c/ LONGFORD SAICA y OTRO s/ EJEC. CAMB.», Guillermo Soler, Martillera mat. 1648, rematará 5 Mayo de 2000, 10:00 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2º piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Mendoza, 100% inmueble propiedad codemandado Jorge Elías Rivero, ubicado con frente a calle Olascoaga N° 2745, Ciudad, Mendoza, constante superficie s/ título y plano confeccionado por Agrimensor Arnaldo Gabino Cómez en octubre de 1981, de 328,27 m²., aprobado y archivado en Dirección de Catastro al N° 11142. Límites y medidas: Norte: Mariano I. Soler en 36,49 mts.; Sur: Franklin Italiani en 36,46 mts.; Este: Pedro Pascual en 9,00 mts.; Oeste: calle Olascoaga en 9,00 mts. Mejoras: Construcción antisísmica, frente con escalones de piedra laja, un porche pared cubierta con cerámica; garage, techo de losa con puerta y costado al porche de reja de hierro artístico. Puerta ingreso de madera con ventanas laterales. Living - comedor de 3,5 x 10 mts., piso escaya de mármol, paredes y cielorraso revestimiento de yeso, techo de losa; living con ventanal a la calle

con rejas y equipo aire acondicionado; pasillo de acceso a habitaciones piso y paredes ídem living, claraboya en la mitad; 3 dormitorios 3 x 3 mts. cada uno, todos con piso parquet y placares con baulera en parte superior, paredes revestimiento yeso y empapeladas; al final del pasillo (costado sur) antebañó paredes con cerámica, banitoris con bacha de escaya de mármol; un baño paredes con cerámica hasta altura techo, todos los artefactos, bañera. Cocina con ventanal al garage, paredes con cerámica entre muebles bajo mesada y alacenas, mesada y piso escaya de mármol, techo en desnivel, cielorraso yeso con pintura descascarada; otro baño todos los artefactos, con receptáculo para ducha bajo nivel del piso, paredes con cerámica. Patio piso calcáreo parte parquizado, churrasquera, al fondo lavandería cerrada con pileta y pieza de servicio ambas de 3 x 2 mts.; terraza con piso calcáreo y baranda de hierro en bordes. Las medidas descriptas son aproximadas. Todos los servicios. Inmueble ocupado por Sr. Rivero y su grupo familiar. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-2, Matrícula N° 04159/1 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 3859/1, nomenclatura catastral 01-01-07-0018-000029; Municipalidad de la Capital: Manzana 663, Parcela 27; OSM: cuenta N° 080-0015863-000-7. Embargos: 1) estos autos por U\$S 22.500. Reg a fs. 73, T° 31 de Emb. de Ciudad. Ent. 460 del 26/2/99 (B-23). 2) Autos N° 114.461 «Giandinotto Mónica c/Rivero, Jorge E. p/Ej. Camb.» del 5º Jdo. Civil Mza., por \$ 31.500. Reg. fs. 247, T° 32 de Emb. de Cdad. Ent. 2394 del 21/9/99 (B-24). 3) Autos N° 75.870 «Atuel Fideicomisos SA c/ Pinto, Cecilia Blanca y ot. p/Ej. Camb.» del 7º Jdo. Civil Mza. por U\$S 242.820. Reg. fs. 59 T° 33 de Emb. de Cdad. Ent. 2643 del 20/10/99 (B-25). Deudas: Dirección Rentas: \$ 9.928,21 al 24/2/2000 por impuesto inmobiliario, recargos y apremios; Municipalidad de la Capital: \$ 3.624,91 al 9/3/2000 por servicios a la propiedad incluidos derechos, recargos, apremios y multas; O.S.M. S.A.: \$ 409,33 al 16/2/2000; y O.S.M. SE (Sociedad del Estado) \$ 2.139,26 a igual fecha, ambas por servicios y recargos. Deudas ajustables fecha

pago. Avalúo Fiscal año 2000 \$ 39.718. Base Remate: \$ 27.802,60, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, Ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto.14076 24/26/28/4 y 2/4/5/2000 (5 P.) \$ 190

Teresa Irma Monterrosa, martillera mat. 1897, orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial Gral. San Martín, autos N° 37.623 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ROBERTO ANIBAL GABUTTI por EJEC. CAMBIARIA», rematará día quince de mayo próximo a las once horas, en los Estrados del Tribunal, un inmueble ubicado en calle pública sobre el carril Chimba desde Avda. del Libertador hacia el sur a unos 1.500 mts. aproximadamente, Distrito Palmira, Dpto. San Martín (Mza.). Superficie: conforme s/plano de mensura N° 10366 y título 10 (diez) hectáreas 721 mts. 20 decímetros cuadrados. Límites y medidas: Norte: Ivar Juan Gabutti y Edilia Pérez en 376,96 mts. Sur: calle pública en 359,55 mts. Este: José F. Boyaryn en 284,54 mts. Oeste: Carlos Priano en 263,78 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz como tercera inscripción al N° 13819 fs. 594 del Tomo 71-E de San Martín (fecha 20-12-79). Nomenclatura Catastral N° 08-99-00-2500-550450. D. de Rentas Padrón N° 19880/8 de San Martín, Padrón Municipal no tiene, zona rural. No tiene derecho de riego inscripto, tiene registrada en el Dpto. Gral. Irrigación perforación un pozo 10», semisurgente anotado bajo el N° 84/2849, funcionando con tablero de medición. La propiedad queda sometida a servidumbre de electroducto, demarcado en plano mensura N° 10366. Deudas: D. Gral. Rentas \$

1.002,30 se encuentra en apremio sector Chimba, Inspecciones de Cauces Asociados de San Martín, pozo N° 84/2849 años 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y apremio con un monto de \$ 2.011,74. Toda deuda ajustable fecha de pago. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado, otorgada por el titular a favor de Fernando Américo, Neri Iris Dávila y Cataldo Roberto César por la suma de U\$S 280.000, dólares estadounidenses. Según escritura N° 9 de fecha 21-1-1993, pasada ante el Escribano Arturo Santos (171) a fs. 15 anotada al N° 6795 fs. 717 Tomo 18 Par de Hipotecas de San Martín, Mendoza, 15 de marzo de 1993. Embargo Expte. N° 115002 caratulado «Dávila Marcos A. c/ Roberto Anibal Gabutti p/Ejec. Hipotecaria» tramitado ante el 14º Juzgado Civil, Comercial y Minas y anotado al N° 150 folio 150 Tomo 46 de Embargos de San Martín (Mza.), 23 de marzo de 1994. Hasta cubrir la suma de \$ 23.000. Embargo Expte. N° 10935/2/T caratulado «D.G.I. c/Roberto Anibal Gabutti p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 9, folio 9 Tomo 53 de Embargos de San Martín (Mza.), 17 de setiembre de 1996, hasta cubrir la suma de \$ 4.500. Embargo Expte. N° 26396/3 caratulado «Banco de la Nación Argentina c/Roberto Anibal Gabutti p/Ejecución» tramitado ante el 14º Juzgado Civil, Comercial y Minas y anotado al N° 58, folio 58 Tomo 55 de Embargos de San Martín (Mza.), 15 de abril de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 21.000. Embargo Expte. N° 15806/T caratulado «D.G.I. c/Roberto Anibal Gabutti y Vega David Alejandro p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 101 Folio 101 Tomo 55 de Embargos de San Martín (Mza.) 5 de mayo de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 5.600. Embargo Expte. N° 17593/T caratulado «D.G.I. c/Roberto Anibal Gabutti y Gabutti José Ricardo p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 121 folio 121 Tomo 57 de Embargos de San Martín (Mza.), 10 de diciembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 8.500. Embargo Expte. N° 18616/T caratulado «D.G.I. c/Roberto Anibal Gabutti p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Fed-

ral N° 2 y anotado al N° 54, folio 54 Tomo 58 de Embargos de San Martín (Mza.) 20 de marzo de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 5.000. Embargo Expte. N° 37623 caratulados «Atuel Fideicomisos S.A. c/Roberto Aníbal Gabutti p/Ejec. Camb.» tramitado ante el 1er. Juzgado en lo Civil y Comercial y anotado al N° 4, folio 4, Tomo 59 de Embargos de San Martín (Mza.), 19 de junio de 1998, hasta cubrir la suma de \$ 12.553,54. Embargo Expte. N° 71196 caratulados «Atuel Fideicomisos S.A. c/Sintter S.A. Gabutti Roberto y Martín Angel p/Ejec.» tramitado ante el 7º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas y anotado al N° 66 folio 66 Tomo 59 de Embargos de San Martín (Mza.), 3 de agosto de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 40.000. Embargo Expte. N° 37602 caratulados «Atuel Fideicomisos S.A. c/Roberto Aníbal Gabutti p/Ejec. Camb.» tramitado ante el 1er. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas y anotado al N° 79, folio 79 Tomo 59 de Embargos de San Martín (Mza.), 12 de agosto de 1998. Hasta cubrir la suma de U\$S 95.000 con más la suma de \$ 28.000. Mejoras: una casa de material antisísmica, techo losa, 3 dormitorios, living comedor, cocina, baño, piso llaneado, puertas y ventanas carpintería madera, rejas de hierro en las ventanas, superficie cubierta de 79 m2, en estado de conservación regular, desocupada. Un galpón de chapa estructura metálica de superficie 77 m2. Un quincho estructura de madera. Una pileta de riego con capacidad de 1.000.000 lts. aproximadamente. Casa, pileta y dependencias superficie 5.458,99 m2 según plano mensura. Terreno: en parcelas, cultivos anuales y parral. Cierre perimetral: Norte: abierto. Sur: alambrado, calle pública. Este: desagüe, abierto. Oeste: alambrado. Avalúo fiscal año 99 \$ 9.496. Base de remate \$ 6.647 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 424057. Por esta publicación

edictal notificase al acreedor hipotecario (Art. 264 C.P.C.).
Bto. 14064
25/27/4 y 2/4/8/5/2000 (5 P.)
\$ 256,50

José Luis Diez, martillero mat. 1633, Mitre 521 planta baja oficina 3, Ciudad. Orden Decimocuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría 14, autos N° 120.242 caratulados «F.G.H. S.A. c/IRMA R. VILLEGAS VDA. DE SAGAS Y OTS. p/COB. PESOS» rematará 9 mayo 2000, hora 10.30 acceso Secretaría piso tercero ala norte, Palacio de Justicia, un inmueble urbano ubicado calle Laprida N° 1524 esquina Renato Della Santa, Barrio City Fathers G. Cruz, Mendoza, constante de una superficie terreno según título 324,00 m2 según plano mensura 265,23 m2 cubiertos aproximadamente 298,00 m2 inscripto a nombre Herman Manuel Sagas. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Laprida en 8,18 mts. Sur: Herman Sagas en 11,80 mts. Este: calle Renato Della Santa en 7,83 mts., segundo tramo 15,26 mts. tercer tramo 2,88 mts. Oeste: Herman Sagas en 25,22 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz matrícula N° 35.109/5 Folio Real G. Cruz, O.S.M. Cuenta 056-0044.676-000-4, Padrón Territorial 169545/5, Municipal 5482, Plano N° 9270, Nomenclatura Catastral 05-01-08-0013-00000800009. Deudas: O.S.M. \$ 2.396,33 al 25-1-00, Impuesto Inmobiliario (D.G.R.) \$ 2.847,76 al 21-2-00. Municipalidad \$ 13.644 al 15-6-99 cuya deuda comprende mayor extensión, todas sujeta momento de pago. Gravámenes: Embargo \$ 4.000 autos 122.634 «F.G.H. S.A. c/Irma Villegas Vda. de Sagas y ots. p/Emb. preventivo» 14 Juzgado Civil del 2-10-97. Embargo (por ampliación) \$ 8.000 en J. 120.242 del 14º Juzgado Civil del 7-1-2000. Mejoras: pisa sobre el terreno salón comercial, piso granito, ventanales paño fijo, rejas planchuela, antebañó y baño piso y paredes cerámico, puerta madera, cocina, mesada nerolite, azulejos pared costado derecho hasta techo, carpintería madera, en la parte alta costado sur del salón, se encuentra un entepiso construcción antisísmica, piso cerámico, barandas en la parte norte, con antebañó y baño divididos por puerta madera, piso y paredes cerámico, se

asciende a ella por una escalera de estructura hierro, escalones madera. Toda la construcción tiene techo losa, cielorraso yeso, paredes pintadas además tiene tres traga luz en el techo, marco metálicos y vidrio. Se ingresa al salón por calle Renato Della Santa por una puerta Blíndex con puerta reja, en el costado oeste hay una puerta, que comunica con más terreno de los demandados. Servicios: gas natural, agua, luz eléctrica, agua corriente, cloacas y pavimento. Avalúo fiscal año 2000 \$ 62.199. Condiciones de venta: 70% avalúo fiscal \$ 43.539,30. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, dinero efectivo. Saldo aprobación subasta. Títulos e informes agregados en autos donde podrán verificarse no aceptándose reclamo alguno con posterioridad a la subasta. El salón se encuentra ocupado por el señor Jorge Brandi, propietario de la compraventa de muebles que funciona en el mismo y manifiesta que lo ocupa por préstamo que le realizó la Señora Irma Villegas Vda. de Sagas. Informes: Juzgado o martillero, Cel. 1505630509.
Bto. 14062

25/27/4 y 2/4/8/5/2000 (5 P.) \$ 95

Orlando Francisco Castillo Mañoni, martillero público matrícula 1672 orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, autos N° 2.828 caratulados «CORVALAN ARNALDO p/QUIEBRA», rematará 3 de mayo del 2000, a las 10 horas. La misma se realizará en el lugar donde se encuentran los bienes muebles objeto de la presente quiebra (calle Cabildo 495, Barrio Santa Ana, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza), sin base y sin tasación previa, en el estado en que se encuentran, al mejor postor, los siguientes bienes muebles en lotes, individualizados del N° 1 al N° 23 de los autos referenciados, a saber: 1- Una caja registradora Casio modelo 2204ER eléctrica serie N° 2303421, Ac 220v 50/60 Hz 44W. 2- Un mostrador vitrina exhibidora de cuatro patas de 3 mts. de largo por 0,60 cm. de ancho por 1,10 mts. de alto en su parte con cubierta de vidrio, con seis estantes de vidrio y seis puertas de vidrio corredizas. 3- Un mostrador vitrina exhibidora de cuatro patas de 3 mts. de largo por 0,60 cm. de

ancho por 1,10 mts. de alto en su parte superior con cubierta de vidrio, con seis estantes de vidrio y seis puertas de vidrio corredizas. 4- Una panera de vidrio con cinco divisiones de 3 mts. de largo aproximadamente por 0,60 cm. de ancho por 1,10 mts. de alto, de cuatro patas en su parte inferior con cinco puertas corredizas. 5- Tres estanterías de caño de cinco estantes cada una, el caño de las estanterías de material de caña, todas de 1,20 mts. de largo por 0,40 cm. de ancho por 2,60 mts. de alto. 6- Una estantería vitrina con puerta corrediza y 9 estantes en vidrio, las puertas corredizas cuatro en total todas de vidrio y en su parte inferior con cuatro puertas corredizas, de 2 mts. de alto por 0,40 cm. de ancho por 1,90 mts. de alto. 7- Una estantería de caño de 8 estantes. 8- Una heladera vitrina en acero inoxidable sin número ni marca visible, de 2,10 mts. de largo por 0,60 cm. de ancho por 1,90 mts. de alto, con equipo de frío y motor completa, en su interior con 15 estantes de hierro en forma de parrilla con dos puertas corredizas de vidrio, con luz incorporada en su interior. 9- Una heladera de acero inoxidable de 3 puertas sin número ni marca visible de 4 mts. de largo por 2 mts. de alto aproximadamente, con equipo completo de frío y motor marca Acarmetic, todo su interior revestido en chapa galvanizada, con arrancador directo en caja marca Hitachi. 10- Cinco carros con rueditas apoya bandejas, cada uno de caño de hierro estructural de 1,70 mts. de alto por 0,60 cm. de ancho por 0,80 cm. de largo. 11- Cinco carros con rueditas apoya bandejas, cada uno de caño de hierro estructural de 1,70 mts. de alto por 0,60 cm. de ancho por 0,80 cm. de largo. 12- Un horno Argentel en acero inoxidable sin número visible, con número de serie 2551 modelo RAB 6080, de una puerta con timbre de aviso para cocción, completo, de 2,50 mts. de alto por 1,50 de largo por 2,25 mts. de profundidad. 13- Una batidora Pastor, con capacidad para 15 litros, de 1,10 mts. de alto por 0,90 cm. de profundidad por 0,55 cm. de ancho. 14- Una sobadora Tecni-Pan con estructura de metal y madera de 1,50 mts. de alto por 1,25 de profundidad por 1,10 mts. de ancho. 15- Una amasadora sin marca ni número

visible. Se observa la siguiente leyenda Argentall, con capacidad para una bolsa de harina de evolución rápida. 16- Una balanza de 100 kg. marca Cam N° 2.181, modelo BM 5004. 17- Un mesón de trabajo. Con estructura de caño estructural de hierro de cuatro patas y cuatro ruedas, de 0,80 cm. de ancho por 1,75 mts. de largo por 0,80 cm. de alto, con mesada de madera pino Brasil y en su parte inferior un estante de madera. 18- Un mesón de trabajo. Con estructura de caño estructural de hierro de cuatro patas y cuatro ruedas, de 1 m. de ancho por 2 mts. de largo por 0,90 cm. de alto, con mesada de madera y en su parte inferior un estante de madera reconstituida. 19- Una armadora Argentall, con N° 7289 modelo D 5, patente 79138 de 2,15 mts. de largo por 0,75 cm. de ancho por 1,10 mts. de alto. 20- Una cortadora Indupan sin número visible, con la siguiente leyenda máquina N° 1554, está completa de 1 m. de largo por 0,75 cm. de ancho por 1,30 mts. de alto. 21- Un armario metálico con 12 puertas, de 1,75 mts. de largo por 0,60 cm. de profundidad por 1,80 mts. de alto, de color gris. 22- Cinco módulos de estantería metálica de 5 estantes. 23- Una balanza electrónica Sumicron de 15 kg. sin número visible, Modelo ISP-15, N° 1160. Exhibición: días 1 y 2 de mayo del 2000 de 10.30 hs. a 12.00 hs. y de 16.30 hs. a 18.00 hs. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada misma, se notificará por lista ficta. Se pagará IVA si correspondiere. Informes: Juzgado o martillero, Teléfono 155-062011. Nota: todas las medidas lineales de los bienes muebles enunciadas precedentemente son aproximadas. Se hace saber que las ofertas bajo sobre serán recibidas en Secretaría del Juzgado actuante hasta las 13 horas del 28 de abril del 2000, en caso de existir serán entregadas al martillero actuante el 2 de mayo del 2000 y que serán abiertas al iniciarse el acto de remate sirviendo como base de la subasta. Los bienes serán retirados después de la aprobación de la subasta y del pago total dentro de las 48 hs. siguientes en el domicilio de calle Cabildo 495, Barrio Santa Ana, Villa Nueva, Gua-

ymallén, Mendoza en el horario de 10 hs. a 12 hs. y de 16.30 a 18 hs. en días hábiles.
25/26/27/28/4 y 2/5/2000 (5 P.)
A/Cobrar \$ 285,00

Cecilia Inés Gianolini, martillera Mat. 2257, rematará nueve de mayo de 2000, a las once horas, orden del 8° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en los Estrados del Tribunal sito en el Palacio de Justicia 1er. piso Ala Norte en autos N° 77.846 caratulados «BAZAN, ROBERTO ALEJANDRO en j: 69.855 caratulados: «BAZAN, R. A. c/ MORENO M. JOSEFA p/D Y P» POR EJECUCION DE SENTENCIA, 100% de un bien inmueble urbano, propiedad de la demandada, que se ubica en la calle Pringles 2.180 del Distrito Nueva Ciudad del Departamento de Guaymallén, Mza., constante de una superficie de 219,22 m2. Límites y medidas: Norte: Fracción B de Juan Bautista Gil en 9,35 mts., Sur: calle Pringles en 9,35 mts., Este: Fracción B de Juan Bautista Gil en 23,46 mts., Oeste: Emilio Dubbini en 23,45 mts. Avalúo fiscal 1999: \$ 8.584,00. Inscripciones: Registro de la Propiedad: a la matrícula N° 78.606/4 As. B-2 de Folio Real, Nomenclatura catastral N° 04-07-02-0012-000039, Padrón Territorial N° 10.948/04. Padrón Municipal N° 17.456; O.S.M. a cuenta N° 126.491. Deudas y gravámenes: Constitución de servidumbre preexistente: de tránsito de paso sobre una longitud de 23,45 mts. por un ancho de 1,35 mts. a favor de la fracción B de fecha 24/9/82. Embargo preventivo: \$ 37.000 estos autos con fecha 16/10/98. Municipalidad de Guaymallén: Dirección Gral. de Rentas: deuda al 22/11/99: \$ 284,15. Afectada a Obra de Red Cloacal, O.S.M. S.A.: \$ 527,51; O.S.M. S.E.: \$ 56,09 al 24/11/99. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: Sobre el terreno pisa casa habitación con entrada principal, el garaje es la entrada a la fracción B, compartida, de adobe con piso de baldosa, techo de caña con cielorraso de telgopor, compuesta por un estar con paredes pintadas y una revestida de machimbre; tres habitaciones comunicadas entre sí y al comedor, una utilizada como dormitorio, con bajomesada con pileta y un pequeño depósito con paredes de machimbre, otra con

paredes empapeladas y la última con paredes pintadas. Comedor con paredes empapeladas, con ventana y puerta a la fracción con constitución de servidumbre de tránsito, de paso. Cocina con bajo mesada, paredes pintadas, lavandería con pileta; baño completo con paredes azulejadas; patio con contrapiso y césped, batea de azulejo, churrasquera de ladrillo sin terminar, gabinetes de gas en desuso. La propiedad se encuentra habitada por la demandada. El remate será al contado con la Base de \$ 6.008,80 (70% del avalúo fiscal), y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta la seña del 10% a cuenta de precio, 3 % de comisión al martillero y 2,5% de impuestos de sellos (Art. 250 CPC), todo ello a cargo del comprador. El adquirente deberá tramitar el certificado catastral previo a la inscripción registral, el que deberá ser a su cargo. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: juzgado o martillero 4227937. Se hace constar que el actor Roberto Alejandro Bazán litiga con beneficio de litigar sin gastos acordados en autos N° 68.885 caratulados «Bazán Roberto Alejandro c/Beneficio de litigar sin gastos». Ello a los fines de la exención del pago previo de los importes correspondientes a la publicación edictal.
25/27/4 y 2/4/8/5/2000 (5 P.)
A/Cobrar \$ 180,50

Orden Décimo Juzgado Civil, autos 28.505, «SARAVIA RUBEN ANTONIO c/AGUSTIN FURFARO p/EJEC. HON.». El día ocho mayo próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, se subastará 16,66% proindiviso de un inmueble urbano propiedad del demandado Sr. Agustín Furfaro, en condominio, y ubica en calle Junín 1.385, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 148.787/3, constante de una superficie total según título de 2.122,66, m2 y de 2.093,88 m2 según plano. Límites y medidas: Norte: Coop. de Vivienda B° Democracia de Las Heras en 61,45 mts. Sud: Ernesto Lunardelli en 69,33 mts. Este: Coop. de Vivien-

da B° Democracia de Las Heras en 32,76 mts. y Oeste: calle Junín en 31,97 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-87269, Avalúo Fiscal año 2000 \$ 15.232, debe \$ 274,33 al 21-3-00. Municipalidad de Las Heras: Padrón N° 41031, debe \$ 201,75 en concepto de tasas por servicios al 23-3-00. O.S.M: Cuenta N° 073-0126566-000-1, no registra deuda al 23-3-00. Gravámenes: Embargo autos N° 128.353, 1er. Jdo. Civil, \$ 24.500. Embargo de autos por \$ 24.500. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción adobe compuesta de tres dormitorios de 4 x 4,50 aprox., comedor de 4 x 4,50 aprox., cocina de 4,50 x 5 aprox., habitación destinada a despensa, baño instalado y azulejado altura dintel, galería cerrada de 6,50 x 4,50 aprox., pisos mosaicos calcáreos, muros revestidos machimbre altura 1,20 aprox., resto pintados, techo caña, mezcla y membrana, cielorraso de telgopor. En los fondos existe un galpón pequeño precario; Churrasquera, resto del inmueble terreno inculto libre de mejoras. Habitan el mismo la Sra. Graciela Carestino de Furfaro, C.E. N° 508.408, madre del demandado, Sra. Carmela Furfaro Vda. de Castillo, C.E. N° 588.986 y dos hijos mayores. Base de venta 16,66% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 1.776,35, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercebimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, plano, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2 Ciudad.
Bto. 14067
25/27/4 y 2/4/8/5/2000 (5 P.)
\$ 123,50

Alejandro Ricardo Leyes, martillero, Mat. 2274, rematará día cuatro de mayo próximo, a las once y treinta horas, orden del Quinto Juzgado de Paz, Secreta-

ría diez, en los autos N° 101.606, caratulados «ABRAHAM, JOSE LEPOS c/DELGADO OSVALDO Y OTS. POR EJ CAMB.» (100%) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en calle 25 de Mayo 2851 de Villa Nueva Guaymallén, constante de una superficie s/t de 520,95 m2, dentro de cuya superficie hay una parcela de 20,95 m2 afectada al ensanche de la Avenida de Acceso a la Ciudad de Mendoza y s/p de 499,17 m2 con los límites y medidas agregados a fs. 32/51 de autos. Avalúo fiscal \$ 34.365. Inscripciones: Registro de la Propiedad a la matrícula N° 70.329/4. Padrón Municipal N° 45.008 Guaymallén, Padrón Territorial N° 24.802/4. Nomenclatura Catastral N° 04-08-05-0047-0000-9. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 95.000, a favor del Banco de Galicia y Bs. As. S.A. (por préstamo) de fecha 30/6/98. Embargo: \$ 4.100 en autos de fecha 6/5/99. Embargo: \$ 7.600 Expte. N° 157.060 del 1er. Jdo. Civil de fecha 23/9/99. Embargo: \$ 4.800 en Autos N° 176.485 del Jdo. de Paz de fecha 23/9/99. Embargo: U\$S 122.687 en autos N° 78.670 del 16 Jdo. Civil de fecha 5/11/99. Deudas: Municipalidad de Guaymallén \$ 1.327,04. D.G.R. \$ 2.552,43 al 13/3/2000. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por tres dormitorios, living comedor, cocina comedor, dos baños, patio, cochera techada departamento interno compuesto por habitación, cocina y baño; piscina, habitada por el demandado y flia. Sup. cubierta aproximada 209 m2. Base del remate 70% del Avalúo Fiscal o sea la suma de \$ 24.055 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se le hace saber a los posibles postores que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706. Bto. 14077 25/27/28/4 y 2/4/5/2000 (5 P.) \$ 118,75

Orden Tercer Juzgado Civil, autos N° 145.462, «**NAVARRO ELIANA c/EL SOLAR DE LOS ABUELOS S.A. Y OTS. p/EJEC. HON.**». El día ocho de mayo próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal, segundo piso, Palacio Justicia, se subastará 70.500 litros de vino tinto, elaboración 1998, almacenados en la pileta N° 26, de la Bodega de la demandada «El Solar de los Abuelos S.A.» y que ubica en calle Bandera de Los Andes 6.005, Guaymallén, Mendoza. Sin base mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 1,5% Impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirente que serán a su cargo el traslado, toda tasas u otras gavelas que afecten al producto, como así los análisis que pueda determinar el I.N.V. Informes: martillero Juan David Alaniz, mat. 2.325, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 14066 25/27/4 y 2/4/8/5/2000 (5 P.) \$ 42,70

Edgardo O. Navarro, martillero matrícula 1491, orden Juez Primera Cámara del Trabajo Mendoza, autos 25.432 «**FERNANDEZ, PEDRO BAUTISTA c/ALIEXPOR S.A. p/ORDINARIO**» rematará el doce de Mayo del 2000 a las 9.30 horas, frente a los Estrados del Juzgado, sito en calle Rioja 1165, primer piso Ciudad de Mendoza un inmueble propiedad de la demandada ubicado en Carril Urquiza s/n esquina Carril Gómez, Coquimbito, Departamento Maipú, Mendoza, constante de una superficie de terreno según título de tres hectáreas 1.759 m2 y de tres hectáreas 1.466,05 m2, según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos Lizarraga, matrícula 1162, en Abril de 1990, aprobado y archivado en la Dirección de Catastro bajo el N° 15.946, límites y medidas perimetrales: Norte: con Felipe Trentacoste en 197,05 metros: Sud: Carril Gómez en 173,91 metros: Este: Con Manuel Baro en 160,16 metros y Oeste: calle Urquiza en 145,11 metros existe una ochava esquinera suroeste que mide 27,34 metros. Mejoras: una construcción antisísmica destinada a escritorio compuesta de dos ambientes con sanitarios; la cual se encuentra ocu-

pada en la actualidad con destino a vivienda por el señor Oscar Dante Molina y su grupo familiar directo según sus propias manifestaciones, el que dice, utilizar la misma como vivienda invocando calidad de cuidador. Galpón: de 18 por 34 metros montado sobre columnas, cabriadas de hierro con techo y paredes de chapas de zinc de una altura de entre 10 y 15 metros, con pisos de hormigón y dos portones corredizos de dos hojas. Depósito: de ladrillón con pisos de cemento y techos de chapa de zinc; con un portón de dos hojas del mismo material. Construcción: de ladrillón con techos de chapa de zinc y pisos calcáreos, compuesto de dos baños individuales y de dos duchas individuales y vestuario. La propiedad posee en sus límites norte, oeste y sud cierre perimetral de alambrado olímpico con postes de cemento. En el límite Sud la línea de cierre hace un quiebre hacia el Norte de 90 grados de treinta metros donde ubica el portón metálico de dos hojas con tejido de alambre de 4,50 metros cada una de ingreso a la propiedad y puerta idem contigua, luego tuerce 90 grados al Este; en un tramo de 40 metros hasta el límite con la propiedad lindera y vuelve al Sud, el resto del límite Este, hacia el Norte es de postes de madera de cuatro hilos de alambre en mal estado. Terreno nivelado inculto. Posee derecho de riego de carácter definitivo para 3 hectáreas 1.476 metros cuadrados por Río Mendoza, canal naciente, hijuela Pereyra, sin pozo. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz a la matrícula N° 67.441/7, Asiento A-2, Folio Real. Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 13.249/07, Nomenclatura Catastral N° 07-03-01-0015-000004-1. Departamento General de Irrigación: P.G 225.128 pp 87 plano 3413-B, ficha 115.357, CC.1133, C.D01, Municipalidad de Maipú: Padrón N° 23.706, categoría edificación familia. Deudas: Departamento General de Irrigación: en concepto de Aguas Superficiales \$ 2.613,68 al 28-10-99. Municipalidad de Maipú: según listado de saldo de fecha 26-10-99, desde Junio/92 a Febrero/95 - Mayo/95 a Junio/95, Setiembre/95 a Febrero/98 - Mayo/98 a Octubre/98 la suma de \$ 4.704,65. Esta dependencia informa también que la Propiedad Registrada P.M. N°

23.706, se encuentra afectada al Reembolso de Alumbrado Carril Gómez y Urquiza el cual adeuda por dicho concepto \$ 2.348,31, importe que incluye los recargos correspondientes al día de la fecha 27-10-99. Dirección General de Rentas \$ 8.239,86 por los ejercicios 92/2º, 3º, 4º, 6º; 1994; 95/4º, 5º; 1996; 1997; 1998; 1999; 00/1º este importe es válido hasta el 14/4/00 y será actualizado a la fecha de pago. Todas las deudas serán reajustadas al día de su efectiva cancelación. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 75.000 por préstamo a favor del Banco de Mendoza S.A. según escritura N° 53, fs. 146 del 11-3-92 de la Escribana Gabriela Loreto de Passerini, registrada el 23-4-92, según Asiento B-1. Embargos: Embargo Preventivo por \$ 27.000 de autos 26.557 «Fernández, Pedro en J: 25.432 c/Aliexport SA p/Embargo Preventivo» de la Cámara Primera del Trabajo, registrado a fs. 163, Tomo 1 Embargos Maipú, Entrada 1528 del 14-1-93. Embargo: \$ 9.622,98 por oficio del 5-7-96 en J: 111.310/2/T caratulado «Fisco Nacional D.G.I. c/Aliexport S.A p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal N° 2 Mendoza, registrado a fojas 25, Tomo 3 de Embargos Maipú, Entrada 1399 del 24-7-96. Embargo: \$ 210.000 por oficio del 16-9-96 en J: 123.439 «Dirección General de Rentas c/Aliexport S.A p/Apremio» del 2º Tribunal Tributario Mendoza - Registrado a fs. 63 del Tº 3 de Embargos Maipú, Entrada 1766 del 18-9-96. Embargo: \$ 500 por oficio del 12-4-97 en J: 11.679/T «Dirección General Impositiva c/Aliexport S.A p/Ejec. Fiscal» del 2º Juzgado Federal Mendoza, registrado a fs. 204 del Tº 3 de Embargos Maipú Entrada 567 del 9-4-97. Embargo: \$ 40.000 por oficio del 14-4-97 en J: 26.667/3 caratulado A.N.A. c/Aliexport SA. p/Ejec.» del Juzgado Federal N° 2 Mendoza, registrado a fs. 228, Tº 3 de Embargos Maipú, Entrada 694 del 24-4-97. Embargo: \$ 86.000 por oficio del 6-10-97 en J: 17.080/T caratulado «D.G.I c/Aliexport SA p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal N° 2 Mendoza, registrado Fs. 104, Tº 4 de Embargos de Maipú, Entrada 2051 del 21-10-97. Embargo: \$ 61.500 por oficio del 22-8-99 en J: 23.001/T caratulado Fisco Nacional AFIP D.G.I. c/Aliexport SA p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal N° 2

Mendoza: registrado fs. 148. T° 6 de Embargos de Maipú, entrada 1503 del 4-8-99. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 76.756,00. Base del remate 70% del Avalúo Fiscal o sea \$ 53.729,20. Adquirente abonará acto de remate en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto de ley, saldo de precio una vez aprobada la subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral del bien previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Títulos y demás agregados en autos. No se aceptarán reclamos o cuestión alguna posteriores a la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Rivadavia 47, 1er. piso. Tel. 429-2990. Mza. 25/27/4 y 2/4/8/5/2000 (5 P.) A/Cobrar \$ 237,50

Orden Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil - Mza., autos N° 117.188 «BENITO, ISAAC C/ CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO REGIONAL MENDOZA P/D. y PERJ.», Guillermo A. Soler, Martillero Mat. 1648, rematará 9 de mayo de 2000, 10:30 horas, frente a Secretaría del Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, Mendoza, en forma individual, 29 lotes urbanizados propiedad de la demandada, distribuidos en tres manzanas ubicados en Barrio Primero de Mayo, Las Heras, Mendoza que cuentan con los servicios de agua, luz de mercurio, cunetas hormigonadas, cloacas y gas envasado. Todos ellos con base del 70% del avalúo fiscal, desde donde partir primera oferta mejor postor. Adquirentes deberán abonar acto de subasta dinero efectivo, 10% seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta.- Todos los Lotes a subastarse están inscriptos en Registro de la Propiedad Raíz al Asiento N°16.131, fs. 369. T°. 52 - A de Las Heras, a nombre de la demandada, cuyos detalles, superficie y características surgen del plano de mensura confeccionado por agrimensor Carlos A. Cattarossi en julio de 1973, aprobado y archivado en Dirección Catastro al N° 2358/3. Plano de Loteo aprobado por Expte. N° 4361-D-1972, y que se detallan a continuación: MANZANA «B»: ubicada dentro de calles Pedro P. Segura y José Ingenie-

ros -enripiadas-, Guido Spano y José N. Lencinas -asfaltadas-, un lote a saber: Lote N° 11: Superficie: 208,97 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 7 en 11 mts.; Sur: calle José Ingenieros en 11 mts.; Este: Lote N° 12 en 19 mts.; y Oeste: Lote N° 10 en 19 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 53-05577, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0002-000008-0000-4; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21438; OSM SA: Cta. N° 073-0095281-000-2.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.848,09 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 14.038,35 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 692,04 de apremios; OSM SE: \$ 2.189,38 por servicios y recargos períodos 3/81 al 4/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 7.724.- Base Remate: \$ 5.406,80.- MANZANA «K»: 12 lotes dentro de calles José Ingenieros -enripiada- y Mathus Hoyos, José N. Lencinas y Guido Spano -asfaltadas- a saber: Lote N° 2: Superficie: 272,15 m2.- Límites y medidas: Norte: calle José Ingenieros en 11 mts.; Sur: Lote N° 6 en 11 mts.; Este: Lote N° 3 en 24,76 mts. y Oeste: Lote N° 1 en 24,72 mts.- Inscripciones: Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 03-34662, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0011-000002-0000-6; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21617; OSM SA: Cta. N° 073-0095460-000-5. Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.792,64 por Impuesto Inmobiliario períodos 1988 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.318,72 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 895,53 de apremios; OSM SE: \$ 2.172,36 por servicios y recargos períodos 03/81 a 4/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 9.220.- Base Remate: \$ 6.454.- Lote N° 3: Superficie: 272,58 m2.- Límites y medidas: Norte: calle José Ingenieros en 11 mts.; Sur: Lotes N° 6 y 10 en 11 mts.; Este: Lote N° 4 en 24,80 mts.; y Oeste: Lote N° 2 en 24,76 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34663, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0011-000003-0000-1; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21618; OSM SA: Cta. N° 073-0095461-000-4.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.753,07 por Impuesto Inmobiliario períodos 1988 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.337,49 por servicios y recar-

gos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 896,36 de apremios; OSM SE: \$ 2.189,38 por servicios y recargos períodos 03/81 a 4/94. - Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 9.235.- Base Remate: \$ 6.454,50.- Lote N° 4: Superficie: 272,98 m2.- Límites y medidas: Norte: calle José Ingenieros en 11 mts.; Sur: Lote N° 10 en 11 mts.; Este: Lote N° 5 en 24,84 mts. y Oeste: Lote N° 3 en 24,80 mts. - Inscripciones: Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 03-34664, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0011-000004-0000-5; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21619; OSM SA: Cta. N° 073-0095462-000-3. Deudas: Dirección de Rentas: \$ 1.760,75 por Impuesto inmobiliario períodos 1988 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.369,29 por servicios y recargos períodos 01/80 a 06/99, más \$ 898,12 de apremios; OSM SE: \$ 2.172,36 por servicios y recargos períodos 3/81 a 4/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 9.249. Base Remate: \$ 6.474,30.- Lote N°5: Superficie: 269,52 m2.- Límites y Medidas: Norte: calle José Ingenieros en 11 mts.; Sur: Lote N° 10 en 11 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 24,83 mts.; y Oeste: Lote N° 4 en 24,84 mts. - Inscripciones: Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 03-34665, nomenclatura catastral N° 03-10-02-0011-000005-0000-0; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21620; OSM SA: Cta. N° 073-0095463. -Deudas: Dirección de Rentas: \$ 2.025,25 por Impuesto Inmobiliario períodos 1988 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.140,95 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, y \$ 4.492,43 obras reembolsables por hormigón; OSM SE: \$ 2.189,38 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 10.792.- Base remate: \$ 7.554,40.- Lote N° 6: Superficie: 274,96 m2. Límites y medidas: Norte: Lotes N° 1,2, y parte Lote N° 3 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 7 en 27,50 mts. ; Este: Lote N° 10 en 10 mts.; y Oeste: calle Guido Spano en 10 mts.- Inscripciones: Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 03-34666, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0011-000018-0000-7; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21621; OSM SA: Cta. N° 073-0095464-000-1.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.708,92 por Impuesto Inmobiliario períodos 1988 a 1999; Municipalidad Las

Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios, y \$ 1.963,85 obras reembolsables por hormigón; OSM SE: \$ 2.172,36 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892. - Base remate: \$ 6.224,40.- Lote N° 7: Superficie: 274,96 m2. - Límites y medidas: Norte: Lote N° 6 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 8 en 27,50 mts.; Este: Lote N° 11 en 10 mts.; y Oeste: calle Guido Spano en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34667.- Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0011-000017-0000-2; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21622; OSM SA: Cta. N° 073-0095465-000-0.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.707,33 por Impuesto Inmobiliario períodos 1988 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,87 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,26 apremios, y \$ 1.963,85 obras reembolsables por hormigón; OSM SE: \$ 2.189,38 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base remate: \$ 6.224,40.- Lote N° 8: Superficie: 274,96 m2. Límites y medidas: Norte: Lote N° 7 en 27,50 mts.; Sud: Lote N° 9 en 27,50 mts.; Este: Lote N° 12 en 10 mts.; y Oeste: calle Guido Spano en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34668, Nomenclatura catastral N° 03-10-02-0011-000016-0000-8; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21623; OSM SA : Cta. N° 073-0095466-000-9.- Deudas: Dirección de Rentas. \$ 1.748,68 por Impuesto Inmobiliario períodos 1988 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71, por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios, y \$ 1.963,85 obras reembolsables por hormigón; OSM SE: \$ 2.172,36 por servicios períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base remate: \$ 6.224,40.- Lote N° 9: Superficie: 274,96 m2. - Límites y medidas: Norte: Lote N° 8 en 27,50 mts.; Sur: Lotes N° 14,15 mts. y parte Lote N° 16 en 27,50 mts.; Este: Lote N° 13 en 10 mts.; y Oeste: calle Guido Spano en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34669, Nomenclatura catastral N° 03-10-02-0011-000015-0000-3; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21624; OSM SA: Cta. N° 073-

0095467-000-8.- Deudas: Dirección de Rentas: \$ 1.929,07 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,98 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios, y \$ 1.963,85 obras reembolsables por hormigón; OSM SE: \$ 2.189,38 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 6.224,40.- Lote N° 10: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Parte Lote N° 3 y Lotes N° 4 y 5 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 11 en 27,50 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 10 mts.; y Oeste: Lote N° 6 en 10 mts. Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34670, Nomenclatura catastral N° 03-10-02-0011-000006-0000-4; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21625; OSM SA: Cta. N° 073-0095468-000-7.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.891,35 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 905,22 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, y \$ 1.808,53 obras reembolsables por hormigón; OSM SE: \$ 2.479,67 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base remate: \$ 6.224,40.- Lote N° 11: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 10 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 12 en 27,58 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 10 mts.; y Oeste: Lote N° 7 en 10 mts. Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34671, Nomenclatura catastral N° 03-10-02-0011-000007-0000-9; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21626.- OSM SA: Cta. N° 073-0095469-000-6.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.889,31 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,98 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; y \$ 1.808,55 obras reembolsables por hormigón; OSM SE: \$ 2.497,82 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base remate: \$ 6.224,40.- Lote N° 12: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 11 en 27,58 mts.; Sur: Lote N° 13 en 27,60 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 10 mts.; y Oeste: Lote N° 8 en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34672,

Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0011-000008-0000-3; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21627; OSM SA: Cta. N° 073-0095470-000-3.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.931,11 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,98 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; y \$ 1.808,55 obras reembolsables por hormigón; OSM SE: \$ 2.497,67 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base remate: \$ 6.224,40.- Lote N° 13: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 12 en 27,60 mts.; Sur: parte Lote N° 16 y Lotes N° 17 y 18 en 27,58 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 10 mts.; y Oeste: Lote N° 9 en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34673, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0011-000009-0000-8; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21628; OSM SA: Cta. N° 073-0095471-000-2.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.889,31 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,98 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; y \$ 1.808,55 obras reembolsables por hormigón; OSM SE: \$ 2.189,38 por servicios y recargos períodos 03/81 a 4/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base remate: \$ 6.224,40.- MANZANA «M»: 16 lotes dentro de calles Mathus Hoyos, Guido Spano y José N. Lencinas -asfaltadas-, Monseñor Maresma -enripiada- a saber: Lote N° 7: Superficie: 274,96 m2. Límites y medidas: Norte: Lote N° 6 en 27,50 mts.; Sud: Lote N° 8 en 27,50 mts.; Este: Lote N° 13 en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34683, Nomenclatura Catastral N° 21650; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21650; OSM SA: Cta. N° 073-0095493-000-6.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.927,94 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; OSM SE: \$ 2.224,48 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 6.224,40.- Lote N° 8: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas:

Norte: Lote N° 7 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 9 en 27,50 mts.; Este: Lote N° 14 en 10 mts.; y Oeste: calle Guido Spano en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34684.- Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000020-0000-1; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21651; OSM SA: Cta. N° 073-0095494-000-5.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.929,98 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; OSM SE: \$ 2.207,46 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 6.224,40.- Lote N° 9: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 8 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 10 en 27,50 mts.; Este: Lote N° 15 en 10 mts.; y Oeste: calle Guido Spano en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34685, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000019-0000-9; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21652; OSM SA: Cta. N° 073-0095495-000-4.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.888,18 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; OSM SE: \$ 2.224,48 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 6.224,40.- Lote N° 10: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 9 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 11 en 27,50 mts.; Este: Lote N° 16 en 10 mts.; y Oeste: calle Guido Spano en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34686, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000018-0000-4; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21653; OSM SA: Cta. N° 073-0095496-000-3.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.861,02 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; OSM SE: \$ 2.207,46 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 6.224,40.- Lote N° 11: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 10 en

27,50 mts.; Sur: Lotes N° 18, 19 y parte Lote N° 20 en 27,50 mts.; Este: Lote N° 17 en 10 mts.; y Oeste: calle Guido Spano en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34687, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000017-0000-0; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21654; O.S.M.: Cta. N° 073-0095497-000-2.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.927,94 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 1.970,70 de apremios; OSM SE: \$ 2.224,48 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 6.224,40.- Lote N° 12: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Parte Lote N° 3 y Lotes N° 4 y 5 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 13 en 27,50 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 10 mts.; y Oeste: Lote N° 6 en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34688, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000006-0000-1; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21655; OSM SA: Cta. N° 073-0095498-000-1.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.929,98 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; OSM SE: \$ 2.207,46 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 6.224,40.- Lote N° 13: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 12 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 14 en 27,50 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 10 mts.; y Oeste: Lote N° 7 en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34689, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000007-0000-6; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21656; OSM SA: Cta. N° 073-0095499-000-0.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.927,94 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; OSM SE: \$ 2.224,48 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 6.224,40.- Lote N° 14: Superficie: 274,96 m2.- Límites

tes y medidas: Norte: Lote N° 13 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 15 en 27,50 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 10 mts; y Oeste Lote N° 8 en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34690, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000008-0000-1; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21657; OSM SA: Cta. N° 073-0095500-000-7.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.890,22 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; OSM SE: \$ 2.207,46 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 6.224,40.- Lote N° 15: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 14 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 16 en 27,50 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 10 mts; y Oeste Lote N° 9 en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34691, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000009-0000-5; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21658; OSM SA: Cta. N° 073-0095501-000-6.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.927,94 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; OSM SE: \$ 2.224,48 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 6.224,40.- Lote N° 16: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 15 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 17 en 27,50 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 10 mts; y Oeste Lote N° 10 en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34692, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000010-0000-8; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21659; OSM SA: Cta. N° 073-0095502-000-5.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.882,58 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; OSM SE: \$ 2.207,46 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 6.224,40.- Lote N° 17: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 16

en 27,50 mts.; Sur: parte Lote N° 20 y Lotes 21 y 22 en 27,50 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 10 mts.; y Oeste: Lote N° 11 en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34693, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000011-0000-2; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21660; OSM SA: Cta. N° 073-0095503-000-4.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.927,94 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; OSM SE: \$ 2.224,48 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 6.224,40.- Lote N° 18: Superficie: 216,05 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 11 en 11 mts.; Sur: calle Monseñor Maresma en 11 mts.; Este: Lote N° 18 en 20 mts.; y Oeste: calle Guido Spano en 20 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34694, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000016-0000-5; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21661; OSM SA: Cta. N° 073-0095504-000-3.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.937,90 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 14.524,14 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 714,69 de apremios; OSM SE: \$ 2.207,46 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 9.316.- Base Remate: \$ 6.521,20.- Lote N° 19: Superficie 219,97 m2. Límites y medidas: Norte: Lote N° 11 en 11 mts.; Sur: calle Monseñor Maresma en 11 mts.; Este: Lote N° 20 en 20 mts.; y Oeste: Lote N° 18 en 20 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34695, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000015-0000-1; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21662; OSM SA: Cta. N° 073-0095505-000-2.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.898,36 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 14.782,51 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 726,56 de apremios; OSM SE: \$ 2.224,48 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.130.- Base Remate: \$ 5.691.- Lote N° 20: Superficie 219,97 m2. Límites y medidas: Norte: Lote N° 11 y 17

en 11 mts.; Sur: calle Monseñor Maresma en 11 mts.; Este: Lote N° 21 en 20 mts.; y Oeste: Lote N° 19 en 20 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34696, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000014-0000-6; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21663; OSM SA: Cta. N° 073-0095506-000-1.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.826,22 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 14.782,51 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 726,56 de apremios; OSM SE: \$ 2.207,46 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.130.- Base Remate: \$ 5.691.- Lote N° 21: Superficie 219,97 m2. Límites y medidas: Norte: lote N° 17 en 11 mts.; Sur: calle Monseñor Maresma en 11 mts.; Este: lote N° 22 en 20 mts. y Oeste: lote N° 20 en 20 mts. Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 53-05799, Nomenclatura Catastral 03-10-02-0014-000013-0000-1, Municipalidad de Las Heras: Padrón N° 21664; OSM SA: Cta. N° 073-0095507-000-0. Deudas: Dirección Rentas \$ 1.787,63 por Impuesto Inmobiliario periodo 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 14.782,51 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 726,56 por apremios; OSM SE: \$ 2.224,48 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94, Avalúo Fiscal año 2000 \$ 8.130. Base remate: \$ 5.691. Lote N° 22: Superficie 216,05 m2. Límites y medidas: Norte: Lote N° 17 en 11 mts.; Sur: calle Monseñor Maresma en 11 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 20 mts.; y Oeste: Lote N° 21 en 20 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 53-05798, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000014-0000-6; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21665; OSM SA: Cta. N° 073-0095506-000-1.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.949,33 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 14.524,14 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 714,69 de apremios; OSM SE: \$ 2.207,46 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 9.316.- Base Remate: \$ 6.521,30.- Todos los lotes registran además deuda en OSM SA de \$ 137,41 cada uno por períodos 07/95, 09/96 y 01/97.-

Las deudas de Dirección de Rentas no incluyen gastos de apremios correspondientes.- Los lotes reseñados se encuentran desocupados y los ubicados en las esquinas de cada cuadra están afectados por una ochava de 4 mts., según plano de loteo. Todas las deudas reajustables fecha de pago.- Embargos: 1) Embargo: Estos autos por \$ 27.000.- Anotado al N° 104, fs. 104, T° 44 de Emb. Las Heras del 17/5/96. Rige fecha 25/3/96. Limitado a lotes 1 al 12 de Manzana «B»; lotes 1 al 18 Manzana «K» y lotes 3 al 22 Manzana «M». Reg. fs. 22 T° 32 de Aclaraciones el 26/11/96.- 2) Embargo Preventivo: por \$ 40.000 en autos N° 117.397 «ALTAMIRANDA, Irma Aurora c/ CGT p/ Emb.» del 6° Jdo. Civil.- Anotado al N° 180, fs. 180, T° 45 de Emb. Las Heras el 21/2/97.- 3) Embargo Preventivo: por \$ 24.000 autos N° 121.576 «MONTAÑA, Manuel en j: 118.362: Montaña, Manuel c/ Confederación General Trabajo Regional Mendoza p/ Emb. Prev.» del 14° Jdo. Civil.- Anotado al N° 27, fs. 27, T° 46 de Emb. Las Heras el 18/3/97.- 4) Embargo Preventivo: por \$ 19.000 autos N° 118.425 «SQUARTINI, Angélica c/ Confederación General del Trabajo Regional Mendoza p/ Emb. Prev.» del 6° Jdo. Civil.- Anotado al N° 180, fs. 180, T° 45 de Emb. Las Heras el 21/2/97.- 5) Embargo Preventivo: por \$ 25.000 autos N° 118.050 «ESPEJO, Roberto D. c/ Confederación General Trabajo Regional Mendoza p/ D. y P. p/ Emb. Prev.» del 14° Jdo. Civil.- Anotado al N° 41, fs. 41, T° 46 de Emb. Las Heras el 02/4/97.- 6) Embargo Preventivo: por \$ 19.000 autos N° 118.139 «SQUARTINI, Angélica c/ Confederación General del Trabajo Regional Mendoza p/ Emb. Prev.» del 6° Jdo. Civil.- Anotado al N° 44, fs. 44, T° 46 de Emb. Las Heras el 09/4/97.- 7) Embargo Preventivo: por \$ 21.000 autos N° 121.186 «MERCADO, Liliana en j: 118.056: Mercado, Liliana c/ Confederación General Trabajo Regional Mendoza p/ Emb. Prev.» del 14° Jdo. Civil.- Anotado al N° 45, fs. 45, T° 46 de Emb. Las Heras, el 09/4/97.- 8) Embargo Preventivo: por \$ 20.000 autos N° 100.597 «VIDELA, Petrona Beatriz c/Confederación General Trabajo Regional Mendoza p/ Emb. Prev.» del 4° Jdo. Civil.- Anotado al N° 53, fs. 53, T° 46 de Emb. Las Heras, el 16/4/97.-

Los embargos citados afectan los lotes 01 al 12 de Manzana «B»; lotes 01 al 18 Manzana «K» y lotes 03 al 22 Manzana «M». Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Es a cargo adquirentes tramitación y aprobación certificado catastral actualizado previo a obtener inscripción registral a su nombre. Informes Secretaría Tribunal o martillero, Mitre N° 574, 1° piso, Of. 10, Ciudad.- TE. 4239894.- 25/27/4 y 2/4/8/5/2000 (5 Pub.) \$ 1.277,75 a/cobrar

Elisa Camandona, martillera mat. 2369 orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76049 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CALLONI MIGUEL SANTIAGO p/EJEC. PREND.» rematará 3 de mayo próximo, 10.00 hs. calle Federico Moreno N° 1.138 Ciudad, sin base, mejor postor, estado en que se encuentran, los siguientes bienes prendados: 1) Compresor marca Shulz N° 994013. 2) Maquinarias neumática reguladora marca American Tood N° M-3. 3) Balanceadora de embragues marca American Tood N° M-2. 4) Rectificadora para volantes, placas de embragues y discos de frenos, marca American Tood N° B-8. 5) Rectificadora de campana y disco de freno, marca Parmo Fipat N° B-1, modelo 56 RC-21, mmotor marca Brasil N° G-154858 y 6) Arenadora marca Parmo, N° 0890188. Se deja constancia que los bienes detallados precedentemente figuran gravados por el Registro Prendario N° 1 de Mendoza, a cargo de la Dra. Carolina Albarracín Gutiérrez, bajo contrato N° 493578, inscripto el 29 de marzo de 1996 por un monto de U\$S 20.000 figurando como acreedor de dicho contrato Atuel Fideicomisos S.A. y como deudor el Sr. Miguel Santiago Calloni, D.N.I. 10.736.495, con domicilio en calle San Martín y Roca de Las Heras, Mza. Comprador deberá depositar en efectivo el 21,5% en concepto de seña, comisión e imp. fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día y lugar de la subasta. Informes: Juzgado o martillera: 4317093 - 155120390. Bto. 14162 27/28/4 y 2/5/2000 (3 Pub.) \$ 39,90

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 52.465 caratulados «TROVARELLI DANIEL c/CRISTINA DE TAPIA p/CAMBIARIA», rematará tres de mayo de 2000 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Seis sillas. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero: Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza. Bto. 14158 27/28/4 y 2/5/2000 (3 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos 50.075 «F.G.H. S.A. c/MARIA DE LA HOZ LORCA p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: once de mayo próximo, once horas, Estrados del Juzgado: Televisor color marca «Akio» modelo 53TC91, serie NBR-111EK00589, control remoto, estado que se encuentra. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: Granaderos 546, San Rafael. Bto. 118290 27/4 y 2/4/5/2000 (3 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael (Mza.). Autos 69.284 «INTERFIN S.A. c/LUIS A. MIRANDA Y OTRO p/TIPICA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día veintidós de mayo próximo once horas, Estrados del Juzgado (ex Casa Departamental), Las Heras s/n Ciudad: Inmueble con edificio propiedad del codemandado, Anazarío Roberto Pereyra, ubicado con frente a calle Quilmes N° 61 del Barrio «Virgen del Lago II», Distrito Cuadro Nacional, Ciudad, que según plano mensura y subdivisión aprobado por Dirección de Catastro, archivado bajo N° 37.455, designado como Lote Cinco, Manzana «A», consta una superficie total de 233,52 m2, limitando: Norte: 9,30 mts. calle Quilmes; Sud: igual longitud con lote 20; Este: 25,11 mts. lote 6; Oeste: igual medida con lote 4. Inscripciones: Matrícula 29.099/17

de Folio Real, Padrón Territorial 74.454/17, Nomenclatura Catastral 17-05-01-0058-000005. Mejoras: pisa una vivienda familiar construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo losa cubierto parte superior membrana aluminio, cielorraso ladrillo visto, paredes revocadas, enlucidas y pintadas, pisos calcáreos, carpintería aberturas y ventanas metálicas, puertas interior placa madera, frente madera maciza; servicios: luz eléctrica embutida, agua corriente y red gas natural instalado; compone: dos dormitorios, cocina comedor, baño instalado y lavadero, resto patio, cierre perimetral material cocido; vivienda habitada por el Sr. Pedro Germán Castro y núcleo familiar directo, carácter inquilino con contrato locación hasta Octubre año 2000, con canon mensual \$ 140,00. Gravámenes: Hipoteca favor I.P.V. por \$ 5.184,74 Ent. 928 del 24-4-95; Embargo estos autos por \$ 1.800,00 Reg. fs. 19 T° 125. Ent. 1682 del 2-9-99. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 312,96 al 5-11-99; O.S.M. \$ 228,04 al 18-11-99; Municipalidad \$ 150,58 al 23-11-99; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 2000 \$ 8.814,00. Base venta 70% avalúo \$ 6.169,80. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 1,5% concepto Transferencia Inmuebles ante D.G.I., aprobada subasta; gastos concepto plano mensura, a cargo comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Miguel A. Sumarán, Secretario. Bto. 118289 27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.) \$ 109,25

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza.). Autos 95.819 caratulados «ASOCIACION UNION TAMBEROS COOP. LTDA. c/FRANCISCO MUSTAFA ANIFE p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que Martillero, Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día veintidós de mayo próximo, once horas, Estrados del Juzgado (ex - Casa Departamental), Las Heras s/n Ciudad: Inmueble con edificio ubi-

cado con frente a calle Adrián Illesca esquina Proyectada III s/n, Barrio Islas Malvinas, Departamento Malargüe, constante una superficie según título y plano mensura y loteo visado por Catastro al N° 1412, individualizado como Lote 1 de la Manzana «L», consta de 217,56 m2, limitando: Norte: 8,21 mts. con calle A. Illesca.; Sur: 11,01 mts. con parte lote 32; Este: 20,23 mts. con lote 2; Oeste: 17,20 mts. calle Proyectada III; y Noroeste: intersección calles A. Illesca y Proyectada III, ochava 4,00 mts. de base. Inscripciones: Matrícula 2.388/19. Padrón Territorial 6872/19, Nomenclatura Catastral 19-01-06-0015-000001 a nombre demandado. Mejoras: vivienda familiar construcción antisísmica mampostería material cocido, estructura hormigón, techo zinc metálico, cielorraso madera machihembrada, piso cerámica, carpintería aberturas metálicas, puertas placa y ventanas madera; consta tres dormitorios, cocina comedor, pasillo comunicación, baño instalado, lavadero; servicios: luz eléctrica embutida, agua corriente y red gas natural; vivienda deshabitada al 17-3-2000. Gravámenes: Hipoteca favor Carreras y Gutiérrez S.A. por U\$S 7.534,66 con rango privilegio compartido con Bco. Prev. Social S.A.; suscriptos, presentados e inscriptos 40 documentos hipotecarios. Not. Juan C. Meca. Esc. 303 fs. 1.752 del 3-5-96. Ent. 299 del 16-5-96. Reg. fs. 150/157, T° 53 Esc. Otras Circ. Escritura sin Certificado. Cesión Crédito Hipotecario a favor Banco «Bansud S.A.». Not. Juan Carlos Meca (329-Mza). Esc. N° 443, fs. 2558 del 13-6-96. Reg. fs. 40/44 T° 55 Esc. Otras Circ. Jud. Ent. 337 del 28-6-96. Hipoteca favor Banco Prev. Social S.A. por U\$S 18.512,81 con rango privilegio compartido con Carreras y Gutiérrez S.A. Not. Juan C. Meca. Esc. 304 fs. 1.760 del 3-5-96. Ent. 300 del 15-5-96. Reg. fs. 158/164 T° 53 Esc. Otras Circ. Escritura sin Certificado. Cesión Derechos y Acciones de Crédito Hipotecario a favor Provincia de Mendoza, Reg. fs. 222/225 T° 75 Esc. Otras Circ. Jud. Not. Guillermo Amaya. Esc. Gral. de Gob., Esc. 59 fs. 165 del 12-6-97. Ent. 242 del 18-6-98. Insc. Prov. hasta rectificar o ratificar año de escritura. Inscripción Definitiva. Año de Escritura 1998.

Ent. Nº 275 del 8-7-98. Embargos: Autos 95.819 «Asoc. Unión Tamberos Coop. Ltda. c/Francisco M. Anife p/Camb.» \$ 11.754,51 del 8-8-96; Ampliado hasta cubrir la suma de \$ 19.222,51. Reg. fs. 51, Tº 15 de Aclaraciones. Ent. 2448 del 2-12-99; Autos 79.894 «Amado Pedro c/Fco. M. Anife p/Proc. Ejec.» del Juzgado Federal San Rafael; \$ 6.378,75 del 4-12-96; Preventivo Autos 12.300 «Asoc. Unión Tamberos Coop. Ltda. c/Francisco M. Anife p/Cob. Pesos» por \$ 700,00 del 25-6-98; Convertido Definitivo, Reg. fs. 29, Tº 15 Aclaraciones. Ent. 1593 del 24-8-99; Ampliado el Embargo hasta cubrir la suma de \$ 911,00. Reg. fs. 52, Tº 15 Aclaraciones el 9-12-99; Autos 12.728 «Esteban Picchio S.A. c/Anife Francisco Mustafá p/Camb.» \$ 6.950,00 del 25-8-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 217,60 al 6-12-99; Municipalidad Malargüe \$ 179,00 al 30-11-99; O.S.M. \$ 83,11 al 29-11-99, todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 2000 \$ 11.187. Base venta 70% avalúo \$ 7.830,90. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Norma Piastrellini. Secretaria. Dr. Abel Pablo Rouse, Juez. Bto. 118291
27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.) \$ 194,75

Juez Primer Juzgado Paz San Rafael (Mza.). Autos 106.728 «INTERFIN S.A. c/ROBERTO ALCARAZ Y OTRO p/TIPICA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día quince de mayo próximo, once y treinta horas, Estrados del Juzgado (ex Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad: 1/3 indiviso correspondiente al demandado, Norberto Alcaráz, L.E. 8.025.374, de un inmueble rural que posee en condominio con otros, ubicado con frente a calle «24», entre calles «A» y «C», lugar denominado «La Escandinava», Distrito Bowen, De-

partamento General Alvear, constante una superficie total de 7 ha. 8184,53 mts. con límites y linderos obrantes a fs. 47 y vta. de autos; tiene derecho riego por Río Atuel, Canal Matriz Nuevo Alvear, Rama Dr. Bosch. Inscripciones: Matrícula 6944/18, Padrón Territorial 3588/18, Nomenclatura Catastral 18-99-00-0300-876524. Mejoras: sin edificación; cultivos: 1/4 ha. viña baja una mezcla, algunas trincheras álamos; 2 1/2 ha. tierra nivelada, resto inculto, cierre perimetral precario y parcial. Gravámenes: Servidumbre de tránsito carácter permanente (Predio Sirviente) a favor Fracción «B». Ent. 509 del 4-10-93; Embargo estos autos por \$ 1.360,00. Reg. fs. 115 del Tº 37. Ent. 400 del 10-4-96. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 670,46 al 31-12-98; Irrigación \$ 2.112,32 al 23-12-98; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 2000 \$ 2.105,00. Base venta 70% avalúo proporcional \$ 491,10. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 3% concepto Transferencia Inmuebles ante D.G.I., aprobada la subasta; gastos plano mensura a cargo comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Susana R. de Orтели, Secretaria. Bto. 118292
27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.) \$ 90,25

Delfín Héctor Escudero, martillero matrícula Nº 1563 orden Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 Mendoza, Secretaría Nº 2, autos Nº 13.306/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SUAREZ MARIO O. y OTROS p/EJECUCION PRENDARIA», rematará el día tres de mayo de 2000 a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 Ciudad de Mendoza, las siguientes maquinarias propiedad de los demandados, prendadas a favor del Banco de la Nación Argentina, las que se encuentran instaladas en el galpón de fraccionamiento de la Bodega perteneciente a los mismos, ubicada en calle Comandante Torres

s/n de Rivadavia (Mza.). Lote Nº 1: Una caldera sin marca ni número visibles, con quemador marca Autoquen modelo D serie 4429, presión 11 kg./cm2, capacidad 290 calorías/hora, con motor bomba inyectora agua marca Wag de 2 HP, Nº 90S89150HZ, sin base. Lote Nº 2: Un termoestabilizador marca Russo, para 7.000 litros/hora accionado por motor eléctrico trifásico, marca Wag Nº 90L991 de 3 HP y 2850 rpm, sin número de chasis visible, sin base. Lote Nº 3: Una cinta transportadora sin marca visible chasis Nº BNA-2990-DE-183-04 con cadena de hierro de 12 mts. aproximados de largo accionada por motor eléctrico trifásico marca «Mocar» Nº 125/527 de 1 HP y 1450 rpm, sin base. Lote Nº 4: Una lavadora de damajuanas, sin marca ni número visibles con motor eléctrico para agua y soda y otro motor trifásico de bomba de agua, sin marca ni número visibles, motor de ventilador eléctrico, sin marca ni número visibles; motor eléctrico trifásico que acciona el lavador final de agua fría, sin marca visible, Nº BNA-2990-DE-183-02; motor eléctrico trifásico de cadena transportadora, sin marca ni número visibles; motor eléctrico trifásico de ventilador inyector marca Corradi Nº 40800 de 1 HP, 2800 rpm. Sin base. Lote Nº 5: Una tapadora marca Gamber, sin número de chasis, modelo GTB, accionado por motor marca Corradi Nº 810574 de 1 CV y 1400 rpm. Sin base. Lote Nº 6: Una llenadora de damajuanas, sin marca ni número visible, con 12 picos, accionada por motor eléctrico marca Corradi Nº MTA 600-4, sin base. El remate será al contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto dinero efectivo, la seña del 30% más la del 10% en concepto de comisión del martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los bienes serán subastados en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, y será por cuenta de los adquirentes el desmantelamiento y retiro de los mismos, en el día y horarios a determinar por el martillero actuante. Exhibición: día 2 de mayo de 16.30 a 18.30 horas. Antecedentes agregados en autos donde podrán ser consulta-

dos, no admitiéndose reclamos posteriores. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación o domicilio del martillero: Alvarez Condarco Nº 491, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.). Tel. 02623-423298 o Cel. 2623 15662770. Bto. 14204
27/4 y 2/5/2000 (2 P.) \$ 58,90

Víctor Javier Paniagua y Co-reas, martillero Nº 2138, autos 8.694 «ALVAREZ CARLOS ALBERTO EN J. 5.117 c/BODEGAS Y VIÑEDOS MARTELEN S.A. p/EJEC. DE HONORARIOS», Quinta Cámara del Trabajo, Mza., rematará 30 mayo 2000, once horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal: un inmueble destinado a cochera, ubicado en el edificio del que forma parte conocido por Emperador XX, con entrada común por calle Buenos Aires 164/170, Ciudad Este, Mendoza, individualizada como Unidad C-7 Subsuelo C (segundo), constante de una superficie cubierta propia de 13,87 m2 más una común de 16,18 m2, haciendo un total de 30,05 m2, dicho inmueble está sujeto al régimen de propiedad horizontal Ley 13.512. Porcentaje: 0,472%. El inmueble sobre el que se asienta el edificio está compuesto por una fracción de terreno de una superficie de 1.014,37 m2 con frente a calle Buenos Aires 164/170, identificada como fracción B en el plano de mensura general y está comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Fracción A de Primo Meschini SACIGA 36,40 mts. Sur: calle Buenos Aires 22,89 metros. Este: Roberto Schejter 57,91 metros y Oeste: tres tramos, Larraya Hermanos 27,06 metros, con la misma firma en 4,23 metros y Eduardo Pose 10,99 metros. Inscripciones: A nombre del demandado Martelén S.A. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al Nº 5485 fs. 201 Tomo 15 Impar de Propiedad Horizontal de Ciudad Este, Mza.; Padrón Territorial 49.206/01; Nomenclatura Catastral 01-01-11-0002-000036-0007-0; Padrón Municipal Manzana 152 Parcela 24 Subparcela 6, plano Nº 10.084. Deudas (actualizadas como corresponda): Municipalidad \$ 433,64. Inmobiliario \$ 155,85. Embargo en estos autos por \$ 1.500 del 3-9-99 anotado al Nº 64 folio 64 tomo 85 de Embargos de Ciudad, Mza. Embargo por

\$ 6.442 del 12-10-99, expediente 52.066 Fundación Spas c/Martelén S.A. p/Apremio, Primer Juzgado de Paz Letrado, Sec. dos, San Martín, Mza., anotado al N° 142 folio 142 Tomo 85 de Embargos de Ciudad, Mza. Características y Mejoras: la cochera está alquilada a un tercero, se encuentra en el segundo subsuelo, no tiene cierrres ni paredes, es un espacio destinado al estacionamiento, se accede desde la calle Buenos Aires 164/170 una vez dentro del edificio, a la misma se llega por rampas vehiculares (2) hasta el subsuelo citado; por escaleras y/o ascensor para los peatones, es muy segura puesto que cuenta con vigilancia permanente, el inmueble a subastar está ubicado dentro del Edificio Emperador XX destinado a cocheras, en pleno centro de Mendoza. Se remata en el estado en que se encuentra. Remate con base del 70% del avalúo fiscal \$ 1.413 año 1999. Base \$ 989,10 donde partirán ofertas. Inscripciones, títulos, deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión y el 2,5% impuesto fiscal. Gastos por: desalojo, escrituración y otros que pudiere corresponderle, saldo aprobación. Visitas desde el día 26, 27 y 28 de mayo de 2000. Martillero 155606581.
27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.)
A/Cobrar \$ 147,25

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público matrícula N° 2481, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 15, autos N° 82.711 caratulados «C.M.R. ARGENTINA c/PATRICIO ARANCIBIA MARTINEZ p/CAMB.», rematará el 3 de mayo de 2000, hora 9.00 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad, un automotor propiedad del Sr. Arancibia Patricio Jaime, marca Fiat modelo 600R Berlina, tipo Berlina 2 puertas, año 1971, motor Fiat N° 2826063, chasis Fiat N° 2508312, dominio UTI 849. Deudas por patentes y/o apremios al 24-2-00 \$ 130,06, sujeto a reajuste al momento efectivo pago. Gravámenes: estos autos por \$ 2.200. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuen-

tra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, P. Mendocinas 591, Cdad. Bto. 14208
27/28/4 y 2/5/2000 (3 P.) \$ 28,50

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 165.571 caratulados «C.M.R. ARGENTINA c/GONZALEZ GIMENEZ, OSCAR y OTS. p/EJ. TIPICA (P.V.E.)», rematará el 3 de mayo de 2000, hora 9.30 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad, un automotor propiedad del Sr. González Oscar Héctor, marca Volkswagen modelo V.W. 1500, tipo sedán 4 puertas, año 1986, motor Chrysler N° G5S05865, chasis VW N° GS1506053Z, dominio UCZ 789. Deudas por patentes y/o apremios al 24-2-00 \$ 1.311,19, sujeto a reajuste al momento efectivo pago. Gravámenes: estos autos por \$ 1.030. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, P. Mendocinas 591, Cdad. Bto. 14209
27/28/4 y 2/5/2000 (3 P.) \$ 28,50

Cristian Brennan, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Segundo Juzgado de Paz Letrado Secretaría Tres de la Provincia de Mendoza Autos N° 149.725 caratulados «SCHIAVI, HECTOR JOSE c/MARTA ALICIA BERALDI DE ALFONSO, JORGE R. MARENGO y H. N. OLIVARES D.P.» rematará el próximo 15 de Mayo de 2000, a las 11:00 horas, frente a la Secretaría del Juzgado, Quinto Piso, ala norte del Palacio de Justicia, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado con frente a calle Coronel Rodríguez 1058 del Distrito: Capital, del Departamento de Ciudad, consta de una superficie según título de sesenta y cinco metros cuarenta y cinco décime-

tros cuadrados y plano de ochenta y dos metros setenta décimetros cuadrados. Superficie cubierta aproximada ciento cuarenta metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales constan en título agregado en autos, como así también las deudas y gravámenes donde podrán examinarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Inscripciones: Registro Público: en Folio Real bajo la matrícula N° 4539/1, a nombre de Berardi, de Alfonso, Marta Alicia. Nomenclatura Catastral: 01-01-09-0030-000011. Padrón Territorial: 11656/01. Padrón Municipal: Parcela 8 Manzana 793. Obras Sanitarias: 080-0064499-000-7. Deudas: Dirección General de Rentas en plan de pago \$ 3.541,04 en concepto de Impuesto Inmobiliario. Obras Sanitarias de Mendoza \$ 4.334,35. Municipalidad de la Capital: en apremio \$ 1.098,66 en concepto de servicios a la propiedad raíz. Deudas ajustables a fecha de pago. Gravámenes: Se encuentra inscrita a Bien de Familia por acta N° 10.969, fs. 89, Tomo 74 de F.R. de Bien de Familia, de fecha 3/6/98. Embargo: \$ 5.920 por oficio del 10/11/98 en Juicio 153.359 «Schiavi Héctor José en Juicio 149.725 Schiavi, Héctor c/Bernaldi de Alfonso y otros p/D.P Medida Precautoria del 2º Juzgado de Paz Secretaría 3. Inscripto al Asiento B-8. Embargo: Inscripción definitiva del embargo relacionado al asiento B-8, por oficio del 28/4/99 en Juicio 149.725 del 2º Juzgado de Paz Secretaría Tres. Registrado a fojas 186 del tomo 10 de aclaraciones. Embargo \$ 1.920 por oficio del 8/6/99 en Juicio 151.877 caratulados «Schiavi, Héctor J. c/Beraldi de Alfonso Marta P. y P. Cob. de Pesos» del Segundo Juzgado de Paz Secretaría Tres. Avalúo Fiscal año 2000 38.597,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 27.017,90 de donde partirá la primera oferta. Mejoras: Se trata de un inmueble interno, el cual tiene su ingreso por pasillo de aproximadamente de 10 metros de largo, sin techar y con piso de baldosa calcárea, con cierre con puerta de reja metálica, con frente a calle Coronel Rodríguez al N° 1058 de ciudad, compuesto por Planta baja: Cocina-comedor, que comunica con el patio interno, pasillo, que comunica con baño chi-

co con inodoro y lavamanos con paredes con azulejos altura techo, la escalera que accede a planta alta y el living-comedor. Los ambientes antes mencionados poseen piso granito, paredes enlucidas fino y pintadas, carpintería de ventanas y marcos metálicas y las puertas de madera, el patio interno, piso baldosa calcárea y cerrado en la parte superior por una leonera de hierro. Primer piso: Se accede por escalera de hormigón, piso baldosa calcárea con pasamano metálico. Se encuentran, tres habitaciones, dos con placares de madera, piso de baldosa calcárea, la carpintería de los marcos de puertas al igual que las ventanas son metálicas, éstas poseen protección de rejas por lado externo, las puertas de madera, techo de losa, el baño completo, paredes con azulejos altura techo, con antebañ sin terminar, con paredes azulejadas altura techo. Segundo Piso: una habitación, sin placard y con las mismas características de construcción que las mencionadas anteriormente, lavandería, techada, pileta de granito, piso baldosa calcárea, tendadero sin techar y terraza con piso baldosa calcárea y con baranda de material y metálica altura 2,00 metros. Servicios: Posee todos los servicios, agua potable, luz eléctrica, cloacas, gas, teléfono, calles pavimentadas y líneas de transporte de pasajeros. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.
Bto. 14176
27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.)
\$ 218,50

Alfredo Manuel Di Césare, Martillero, Mat. 1699, orden Juez Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario, Secretaría N° 2, San Martín, Mendoza Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 69.060 caratulados: «CORVALAN

HECTOR c/CORNEJO RAMON RICARDO p/EJ. CAMB.», rematará día tres de mayo próximo a las once y treinta horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, España N° 29, 2° Piso, San Martín (Mza.), sin base, mejor postor, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color de 29", con control remoto, marca Samsung, modelo CN7202WB; 2- Un equipo musical marca Philips, modelo Type AS, N° 235/2, CD, radio AM-FM, doble cassettera, con control remoto, dos bafles de la misma marca; 3- Una bicicleta tipo Bronco, verde, rodado 18, triple plato, corona de seis piñones, equipo Shimano de cambios y manijas; 4- Una videgrabadora marca Noblex, con control remoto, serie 726-13189. Estado en que se encuentran. Exhibición día del remate. Adquirente abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% Impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o Martillero: Paso del Portillo N° 467, San Martín, Mendoza. Bto. 14201

27/28/4 y 2/5/2000 (3 P.) \$ 31,35

Marcela Panak, Martillera, matrícula 2294, orden 5° Juzgado Civil, autos 111817, «C.A.F.E.S. c/ MODICA, DANIEL OSVALDO p/ EJEC. HIPOTECARIA», rematará 11/5/2000, hora 10, frente Tribunal, Segundo Piso Palacio Justicia, una Unidad de Vivienda sometida a Ley 13512, Propiedad Horizontal, ubicado en Talcahuano 1957, Monoblock 1, Acceso B, Primer Piso, Departamento 8, Godoy Cruz, Mendoza, forma parte de «Monoblocks 108 Departamentos», ubicado en Villa del Parque, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie cubierta total 80,45 m2, según título. Límites y medidas perimetrales, obrantes fs. 11 en autos. Inscripciones: En Registro Propiedad Raíz a nombre del demandado, 2da. Inscripción N° 1755, Fs. 765, T° 6 Impar, PH, Godoy Cruz. Avalúo 2000 \$ 9958. Padrón territorial 30738/5, O.S.M 056-0063667-020-3, Municipal 34220, Nomenclatura Catastral 050101001200000100204. Gravámenes: Hipoteca a favor Caja Administradora Fondo Especial Seguro \$ 37800000 (24/6/80); Embargo autos \$ 20985 (22/10/98). Deudas: Inmobiliario \$ 410,74, Municipalidad \$ 184,79, O.S.M. \$

1649,70, Expensas \$ 1834,26. Montos sujetos a reajuste al efectivo pago. Mejoras: Departamento antisísmico; primer piso, acceso por escalera externa. Living comedor, tres dormitorios con placares, un baño instalado, cocina sin artefactos, bajo mesada y pileta, una lavandería cubierta. Ventanas con rejas, pisos de baldosas y parquet plástico. La vivienda se encuentra desocupada. Condiciones de Venta: Sin base, mejor postor. Depositando comprador acto subasta, en efectivo, 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo, al aprobarse el remate. Copia de título y planos agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos finalizada la subasta. Informes: Tribunal o Martillero 4324473.

Bto. 14198

27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.) \$ 76

Néstor E. Busetá, Martillero Público, matrícula N° 1.877, orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2 San Martín, autos N° 23.341, carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S. A. C/VICENTE J. GARNERO y OT. p/EJEC. PREND.» rematará día 17 de mayo año 2.000, doce horas, en los estrados del Juzgado, España N° 29 San Martín, Mza; un vehículo propiedad de los demandados, marca Scania, tipo chasis con cabina, modelo. T 112H-S 54, motor marca Scania N° 2034591, carrocería y/o bastidor marca Scania N° 02204318, dominio J-060700. Chapería, pintura y carrocería regular estado, seis cubiertas Bridgestone buen estado, sin baterías. Gravámenes: 1er. Acreedor prendario B.U.C.I. Coop. Ltda. por U\$S 36.500.- fecha 1-11-95 endosado a favor de Atuel Fideicomisos S. A. 8-9-97 Embargo. estos autos el 29-7-99. Deudas D.G.R. San Juan debe al 30-12-99 \$ 769,65. El bien se subastará al mejor postor con base de \$ 36.500.- estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará en efectivo, acto del remate 21,5% por seña, comisión Martillero e Impuesto Fiscal, mas IVA, saldo aprobada la subasta. Exhibición: Ruta Prov. N° 50 y Míguez, San Martín, consultar Martillero. El traslado del bien corre por cuenta del adquirente. Informes: Secretaría autorizante o.

Martillero, tel.: 0261-155067204, en Félix Olazábal N° 428 San Martín. Bto. 14202

27/28/4 y 2/5/2000 (3 Pub.) \$ 39,90

Marón José Zacca, martillero Matrícula 1564, orden Juzgado de Paz San Martín, Sec. 2, autos N° 67.676 «ALBIOL ALFREDO c/ALBERTO RUBEN CASTRO p/DANOS Y PERJUICIOS» rematará cuatro mayo 2000 once treinta horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, San Martín, Mza., un automotor VW Gol, propiedad demandado, modelo 1997, dominio BJM-818, Volkswagen sedán 3 puertas, motor Volkswagen N° UND080464, chasis igual marca N° 8AWZZZ377VA920767, estado que se encuentra. Deudas: Rentas \$ 984,08. Embargos: autos N° 68.952 P. S. Albiol Alfredo en J: 67676 Albiol Alfredo c/Alberto Rubén Castro p/D. y P. s/Emb. Preventivo por \$ 2.800. Exhibición: día, hora, lugar subasta. Adquirente abonará 21,5% por seña, aranceles e impuesto, saldo aprobada subasta que es sin base y mejor postor. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero: calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza. Teléfono 424551. Bto. 5618

28/4 y 2/3/5/2000 (3 P.) \$ 25,65

Raquel Marta Galloneto de Angela, martillera mat. N° 2208, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, Autos N° 40.688, caratulados «DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ARCO S.A. p/QUIEBRA», rematará ocho de mayo próximo a las nueve y treinta horas, en los Estrados del Tribunal, calle San Martín N° 322 de la Ciudad de Mendoza, dos inmuebles propiedad de la fallida. Primer Inmueble: Ubicado en calle Alberdi N° 39/41, Ciudad, Mendoza. Superficie: 1.160,37 m2 (según plano) y 1.140 m2 según título. Límites y medidas perimetrales: N: calle Alberdi en 18,47 mts.; S: Sociedad Sirio Arabe y Gersch Barchtein, en 19,24 mts.; E: Bienvenido Zapatero y Francisco Llamas en 61,80 mts.; O: Domingo Conti, Alberto Mario Cherubini y Esperanza Notti, en 61,32 mts. Inscripciones: Reg. de la Propiedad N° 24.613/1 Folio Real; Padrón Territorial N° 1220/01; Padrón Municipal N° 11.800/2;

OSM: Cta. 080-0000026-000-3; Nomenclatura Catastral: 010105 00290000020000 1 01 01220 2. Deudas: Municipalidad \$ 1.038,63 al 28-2-00. O.S.M. \$ 2.806,17 al 24-2-00. D.G.R. \$ 11.523,34 al 15-4-00. Gravámenes: Embargo \$ 4.500 en Juicio N° 17.658, carat. «Algarañaz Ada Iberta c/Arco S.A. p/Ord.». Según informe a fs. 740, no existen otras Hipotecas ni Embargos, atento a que las primeras están prescriptas y los segundos caducos. Avalúo Fiscal año 2000: \$ 55.240. Mejoras: Pisa sobre el terreno un galpón zonificado de aproximadamente 120 m2, con paredes de ladrillos, en partes revestidos con azulejos blancos; pisos de cemento y calcáreos, techo con estructura metálica y chapas de zinc. A continuación del galpón existe una construcción de ladrillos sin terminar. Posee todos los servicios. Se accede a la propiedad por portón metálico. Estado de ocupación: en el momento de la constatación del inmueble estaban en el mismo el Sr. Hugo Altamirano, D.N.I. N° 13.992.582 y el Sr. Raúl Rodríguez, D.N.I. N° 13.760.377; quienes manifestaron ser cuidadores del inmueble. Base del remate 70% del avalúo, es decir \$ 38.668. Segundo Inmueble: Ubicado calle Barcala (antes Fco. de la Reta) N° 1802, Distrito Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza. Superficie: 830,60 m2 según título. Límites y medidas perimetrales: N: Amalia Deragas en 52,50 mts.; S: fracción 3 en 42,90 mts.; E: calle Barcala (ex. Fco. de la Reta) en 19,30 mts.; O: Vita de Araujo en 15,80 mts. Inscripciones: Registro de la Prop. Raíz N° 5.385/4 A-1 Folio Real. Padrón Territorial N° 3.197/7. Padrón Municipal N° 11.997. OSM: Cta. 059-0003009-000-5. Nom. Catastral: 04030300170000150 000 3. Deudas: DGR: Imp. Inmobiliario: \$ 11.138,76 al 31/3/00. Municipalidad: \$ 2.410,12 al 23/2/00. OSM: \$ 5.874,76 al 24/2/00. Gravámenes: según informe a fs. 740 no se registran Hipotecas ni Embargos, atento a que las primeras están prescriptas y los segundos caducos. Avalúo Fiscal Año 2000: \$ 42.657. Mejoras: Pisan sobre el terreno dos construcciones, una de adobe en muy mal estado, y otra de construcción antisísmica en dos plantas. Planta baja: Se ingresa desde la calle a un salón por puerta vidriada con cortina

metálica; posee ventana frontal con rejas. El salón tiene grandes ventanales vidriados al patio lateral, piso de granito; por un pasillo con paredes azulejadas se ingresa a otro salón que tiene también algunas paredes con azulejos, piso de cemento, con grandes ventanales vidriados y puerta al patio lateral. En el mismo existe una cámara frigorífica, una habitación con paredes revestidas con azulejos y cerrada con vidrios; este salón se continúa con una construcción cerrada, en mal estado. Hacia el norte y a continuación de la casa de adobe, se encuentra un salón con paredes azulejadas y los sanitarios. Planta alta: se accede por una escalera interior y otra exterior. Zona destinada a oficinas, existe una de gran tamaño con ventanales a la calle y patio lateral, ésta posee un privado cerrado con estructura de aluminio con puerta de madera; dos oficinas con carpintería de madera y vidrio que dan a un pasillo de circulación, dos baños completos. Hacia el norte se encuentra otra oficina a la que le faltan terminaciones, y a la que se accede por escalera exterior. Los pisos de esta planta como el revestimiento de las escaleras son de granito. La superficie cubierta de la parte antisísmica es de aproximadamente 380 m². Existe un gran sótano, al que fue imposible acceder en el momento de la constatación. Entre las dos construcciones existe una entrada de vehículo o patio a la que se accede desde el exterior por un portón metálico, y que continúa con el patio hasta el fondo del terreno. Toda la propiedad se encuentra abandonada y libre de ocupantes. Se deja constancia que el límite sur de esta construcción no posee muros divisorios, estando integrada a otra propiedad, que no es objeto de esta subasta. Base del remate: 70% del avalúo fiscal, es decir \$ 29.859,90. La subasta será al contado y al mejor postor, partiendo de la base, quien abonará en este acto el 10% del precio en concepto de seña, 3% de comisión y el 2,5% de impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación de la subasta. Títulos, planos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores al remate, por causa o defecto de los mismos. Informe: Juzgado o Martillera, Julián Barraquero 215,

Ciudad de Mendoza. Tel.: 4245525.
28/4 y 2/3/4/5/2000 (5 P.)
A/Cobrar \$ 266,00

Vicente Rodolfo Carra, enajenador martillero Mat. 1099, Orden Tercer Juzgado Civil, Rivadavia (Mza.) Autos N° 13.434 caratulados: «INDUSTRIAS - ALIMENTICIAS COPISI S.A. p/ QUIEBRA DIRECTA VOLUNTARIA», rematará el día cuatro de mayo próximo, a las diez horas (4/5/2000, a las 10 horas). en los Estrados del Juzgado, calle Aristóbulo del Valle N° 143, Rivadavia (Mza.), los siguientes bienes propiedad de la fallida: maquinarias e implementos: lote N° 1) una soldadura trifásica «Valmatra», N° 783, de 200 Amp. Lote N° 2) una bigornia de 0,69 mts. de largo y una morza de pié grande; lote N° 3) un compresor Marca «AT» de 200 libras, con motor eléctrico Corradi de 824942 de 2 HP; lote N° 4) una fragua con motor eléctrico marca «Valmatra» N° 1235; lote N° 5) una guillotina manual para cortar hierro; lote N° 6) una agujereadora de pie con motor eléctrico; lote N° 7) una cortadora de hierro, con disco esmeril con motor eléctrico marca «Czerweny» N° 3975 LV. de 31W; lote N° 8) un gato hidráulico con 4 ruedas de hierro sin número ni marca visible; lote N° 9) nueve motores eléctricos en desuso: lote N° 10) una caja de hierro para herramientas con: 16 llaves de distintas medidas; un juego de llaves de 24 tubos y palanca de comando; lote N° 11) una máquina amoladora de mano «Black y Decker» con piedra esmeril; lote N° 12) un armario de madera con dos estantes de 2,00 x 1,70 x 0,50 mts.; lote N° 13) un aparejo transportable sin poleas; lote N° 14) nueve tambores de aceite emulsivo marca «Alfa» de 200 Lts. c/u; lote N° 15) tres cajas de acaricida de 10 Kls. c/u marca «Peropas 25», 4 bolsas de fungicida «Cubravic» de Bayer de 25 Kg. c/u; lote N° 16) un carro tipo rural con 4 ruedas, sin barandas; lote N° 17) un carro tipo rural con 4 ruedas, con barandas metálicas; lote N° 18) dos mochilas para sulfatar marca «Jacto» completas, lote N° 19) trece canastos de mimbre para cosecha, lote N° 20) un banco metálico para cosecha y nueve tachos para cosecha

. en regular estado: lote N° 21) una pulverizadora marca «Produma», desarmada; lote N° 22) una abonadora sin marca para enganche hidráulico de tractor; lote N° 23) once (11) escaleras de madera largas y quince (15) escaleras de tres palas; lote N° 24) un arado de 4 rejas (sin rejas); lote N° 25) un cuerpo para implementos de hierro; lote N° 26) un rotovator en desuso; lote N° 27) un usufrador «Pehuenche», modelo PE 70 N° 2507, de 70 Lts. de capacidad; Lote N° 28) una sulfatadora para tractor de 400 Lts. de capacidad; lote N° 29) un arado para tractor con 5 discos y 1 partidor; lote N° 30) un cincel con 5 cinceles; lote N° 31) una rastra de disco con 4 cuerpos de 3 discos c/u. faltan discos; lote N° 32) un bordeador con 2 discos; lote N° 33) un almacón de múltiples: lote N° 34) una bomba para gasoil con depósito subterráneo de 3.000 Lts. lote N° 35) una niveleta «Vito Lombardo» con enganche para tractor, desarmada; lote N° 36) una rastra de 22 discos con dos cubiertas. en mal estado. lote N° 37) una rastra chepiguera de hierro; Lote N° 38) una rastra «Silvano Biasio» lote N° 39) un lote de chatarras. Bienes muebles: lote N° 40) un teléfono Fax «Panasonic» modelo KX-F-250, N° 3 ACHB013091; lote N° 41) una computadora sin marca ni número visible, compuesta por CPU, mouse, teclado y monitor blanco y negro y una Impresora «Epson», Serie N° LX 300-1YKY032202. lote N° 42) una computadora, sin marca ni número visible, compuesta por CPU, teclado, monitor blanco y negro y una impresora IBM, modelo «Proprinter III», Serie N° 42020038 0166261; lote N° 43) un escritorio para computadora de hierro y fórmica blanca de 1,00 x 0,70 mts.; lote N° 44) un escritorio para computadora de fórmica marrón con base para teclado y monitor; lote N° 45) una llave de cambio para impresora «Manhattan» sin número visible lote N° 46) una mesa de caño y nerolite con dos estantes para teléfono; lote N° 47) un escritorio de fórmica marrón y tapa de fórmica claro con dos cajones de 1,20 x 0,80 mts.: lote N° 48) un escritorio de fórmica marrón y tapa de fórmica claro, con dos cajones de 1,20 x 0,80 mts.: lote N° 49) un escritorio de fórmica color marrón y claro, con 2 cajones; lote N° 50)

una máquina de calcular «Logos». con visor, modelo 41 PD N° A-111786; lote N° 51) una máquina de calcular «Logos» sin visor modelo 41 br 7289; lote N° 52) una máquina de escribir eléctrica, marca «Olympia», sin número visible: lote N° 53) una mesa para máquina de escribir de caño marrón y mesada plástica; lote N° 54) una computadora personal marca IBM, modelo P 3/2, con teclado y monitor; lote N° 55) un modular pequeño marca «Tempo» con 2 puertas en la parte inferior y 1 estante de 1,60 x 1,00 x 0,30 mts. y una estufa eléctrica marca Liliana con dos radiantes: lote, N° 56) un armario de fórmica marrón y crema, con 2 puertas corredizas y un estante en la parte interior de 1,00 x 0,80 mts.: lote N° 57) una biblioteca de madera, con 4 estantes de vidrio de 1,80 x 1,30 mts.; lote N° 58) cuatro estanterías metálicas, marca «Morwin» de 5 estantes c/u. de 2,50 x 0,30 x 1,00 mts. lote N° 59) una estantería de 4 estantes de 2,00 x 1,00 x 0,30 mts.; lote N° 60) un fichero metálico para carpetas colgantes con 4 cajones; lote N° 61) seis (6) sillas tipo directorio, estructura y ruedas de plástico grueso, con respaldo tapizado en tela color negro, dos con apoya brazos. La subasta se realizará sin base y al mejor postor, debiendo él adquirente hacer entrega en el acto de la subasta al martillero: el 10% de seña y a cuenta de precio, 10% de comisión de ley del martillero, todo en dinero efectivo. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio, Impuesto Fiscal e IVA. Hágase saber al o los adquirentes. Quienes abonen la totalidad del precio. recibirán los bienes en calidad de depósito hasta la aprobación de la subasta Los bienes serán subastados en el estado en que se encuentren no admitiéndose reclamos posteriores a la misma, el desarme y traslado de los mismos, correrá por cuenta del adquirente. Exhibición únicamente los días 2 y 3 de mayo próximo de 9.00 a 12.00 horas, en calle Molino Viejo s/n esquina Callejón Orfila (al lado Matadero de Junín), Junín (Mza.). Más Información secretaria del Tribunal, al, Calle Aristóbulo del Valle N° 143, Rivadavia (Mza.) o domicilio Martillero, Pasco 66 San Martín (Mza.). Tel. 02623- 422735. 28/4 y 2/3/5/2000 (3 Pub.) \$ 136,80

Juez Juzgado Federal San Rafael, a fs. 42 vta. autos N° C-1238 caratulados «FISCO NACIONAL c/ONTIVERO ALFREDO ANGEL p/EJECUCION FISCAL», comunica que martillero Eduardo E. Funes, matrícula 1387, rematará día cuatro de mayo del 2000 a las once y treinta horas, en los Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo N° 89, Ciudad de San Rafael, con base \$ 2.190,00 y al mejor postor, 50% inmueble ubicado en calle Buenos Aires s/n, Distrito Monte Comán, San Rafael, designado como lote 1 manzana «A», constante de una superficie según título y plano de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros sesenta y ocho decímetros cuadrados (454,68 m2), limitando: Norte: en 31,25 mts. con lote 2. Sur: en 27,71 mts. con calle Valparaíso. Este: en 11,21 mts. con calle Buenos Aires. Oeste: en 14,75 mts. con lote 20 y Sudeste: en 5,00 mts. formando ochava. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción antisísmica, fachada revocada y salpicret, muros ladrillones cocidos, interiores revocados y pintados, techos zinc, cielorraso machimbre pino, carpintería madera, marcos metálicos, ventanas con postigos, pisos baldosas, vereda placas cemento, constante de tres dormitorios, cocina comedor living, todos en un solo ambiente, alto mesada con azulejos e instalación agua fría y caliente, baño instalado, muros azulejados, agua caliente y fría, lavandería con bañeta e instalación agua fría y caliente. Cierre perimetral sobre calle Valparaíso y medianera lote 2, resto abierto. Buen estado de conservación. Cuenta con: agua potable -Cooperativa Monte Comán, electricidad, cámara séptica y pozo negro. Estado de ocupación: ocupa la vivienda el propietario Alfredo Angel Ontivero, su esposa Alicia Norma Alvarez de Ontivero, su hija Lorena Teresa y dos hijos menores. Inscripciones - Deudas: En Registro Propiedad Matrícula N° 33.905/17 - Asiento A-1 a nombre de Alfredo Angel Ontivero (50%) y Alicia Norma Alvarez de Ontivero (50%) (fs. 38); en Dirección Gral. Rentas Padrón N° 7614/67. Avalúo año 2000 \$ 6.569,00 (s/informe fs. 41). Adeuda \$ 27,04 al 29-2-2000 (s/informe fs. 41 vta.). En Municipalidad Padrón N° 1183 Sección 45, adeuda \$ 1.003,31 al 14/3/2000 (s/informe fs. 39). Gra-

vámenes: B-1) Embargo \$ 5.549,20 p/capital más \$ 1.113,84 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. C-1238 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ontivero Alfredo Angel p/Ej. Fiscal» Juzgado Federal San Rafael, Reg. fs. 40 T° 123 Embargos San Rafael. Ent. N° 733 del 30-4-99. Afecta la parte de Alfredo Angel Ontivero. B-2) Embargo \$ 7.307,00 Expte. C-1050 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ontiveros Alfredo Angel p/Ej. Fiscal» Juzgado Federal San Rafael. La traba afecta la parte de Alfredo Angel Ontiveros y además otro inmueble. Ent. N° 1876 del 27-9-1999 (informe fs. 38). Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta 8% seña, 3% comisión. Saldo de precio, una vez aprobada la subasta. Copia de título y demás certificados agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, falta u omisiones. Exhibición del inmueble: consultar al martillero días hábiles horario de oficina. Más informes: Secretaría autorizante y/o martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. (02627) 422638 - Cel. 15670809. Btos. 8799 y 14257 28/4 y 2/5/2000 (2 P.) \$ 62,70

Juzgado Federal San Rafael, conforme lo dispuesto fs. 26 vta. de los autos N° C-1585 caratulados «FISCO NACIONAL c/EXPRESO ANTONIO GARZON S.R.L. p/EJECUCION FISCAL», Secretaria María L. Bacigalupo, comunica que martillero Eduardo Funes, matrícula 1387, rematará día tres de mayo del 2000 a las once treinta horas, en los Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo N° 89, San Rafael, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe: Pick-up marca Chevrolet, modelo S10-DLX-2.5 TD doble cabina 1998, motor Maxion N° 4A8A46B063827C, chasis N° 9BG138CTWWC9 22658, dominio N° CFT874, inscripto a nombre de Expreso Antonio Garzón S.R.L. (100%). Deudas: Impuesto patente años 98/1° a 99/4° \$ 1.030,10 al 15-3-2000 (informe fs. 25 vta.). Gravámenes - Embargos: 1) Embargo autos N° C-1585 «Fisco Nacional c/Expreso Antonio Garzón S.R.L. p/Ejec. Fiscal», hasta cubrir la

suma de \$ 13.630,11, inscripto el 9-2-2000. 2) Prenda a favor de Banco de la Nación Argentina, monto U\$S 20.000,00, inscripta 30-10-98 (informe fs. 24). Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta 30% seña y 10% comisión. Saldo de precio una vez aprobada la subasta. Los gastos que demande el traslado del bien subastado, serán a cargo del/os compradores. Lugar y horario de exhibición: en los Estrados del Juzgado el día de la subasta y con anterioridad a ésta consultar al martillero en horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero: Alem N° 120, San Rafael. Tel. 422638, Cel. 15670809. Bto. 14256 28/4 y 2/5/2000 (2 P.) \$ 32,30

Luis Apatye, Martillero Público Nacional, Matrícula N° 1329, rematará, por orden de la Municipalidad de Malargüe, Expte. 438/2000, caratulado: «REMATE DE ANIMALES CAPTURADOS EN LA VIA PUBLICA», dos (2) equinos, el día 5 de mayo del 2000, a las 11.00 Hs. en el predio de la Feria Ganadera Municipal, Ruta 40 Nor-Oeste, sin base, mejor postor, se encuentran en buenas condiciones físicas, cuyas características y señas particulares obran Fs. 02/03, del citado Expte., el traslado y demás gastos correrán por cuenta del comprador, condiciones de pago al contado, entrega una vez abonado, informes Rentas Municipal, Bromatología y Martillero. 28/4 y 2/3/5/2000 (3 P.) A/cobrar

Marcos S. Balmaceda, martillero público, matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 17.932/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/GONZALEZ, MANUEL ANGEL por Ejec. Fiscal», rematará el próximo 08 de mayo de 2.000 a las 9:30 Hs. en los estrados del Juzgado sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, un inmueble de propiedad del demandado (el 50 % indiviso), en el estado en que se encuentra, ubicado en el distrito de Los Barriales del departamento de Junín, con frente a calle N° 1, constante de una su-

perficie de 277 mts. 11 dms2, aproximadamente, según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 7724 donde se lo designa como Lote 1 de la Manzana «G» (copia del plano principal agregado en autos). Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo la matrícula N° 18.114, Fs. 381, T° 60 Par de Junín, con padrón territorial de Junín N° 8218/09, con Nomenclatura Catastral N° 09-03-01-0004-000001, con Padrón Municipal N° 3575. Deudas: En concepto de Impuesto Inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 13/04/2000 le adeuda la suma total de \$ 972,28, por los ejercicios que se detallan a Fs. 51. A la municipalidad de Junín le adeuda la suma de \$ 415,33 por los ejercicios que se detallan a Fs. 52 y en razón de encontrarse requerida de pago, a la deuda se le debe agregar el 5 % del recaudador municipal. Gravámenes: 1) Embargo: Expte. N° 17.932/T «D.G.I. c/Manuel Angel González por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 72, Fs.72 del T° 14 de Embargos de Junín el 21/05/98 hasta cubrir la suma de \$ 15.000,00, se embarga la parte del demandado, todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular se constató que el inmueble es habitado por el demandado y flia.; la propiedad es de construcción de ladrillo y techo de losetas, pisos de cerámica con carpintería de madera y metal, dos dormitorios con placares, una cocina con bajo mesada, un comedor, un baño azulejado hasta la altura de 2mts, aproximadamente, con todos los sanitarios, con garaje de ladrillo con portón de hierro y madera, sin techar; con patio y jardín en el frente por lo que la propiedad está en muy buen estado. Título y copia del plano principal agregado en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Avalúo \$ 11.782,00. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 3.927,33 es decir las dos terceras partes del 50 % del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10 % de seña, 3 % de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta. Informes

Juzgado o martillero.

Bto. 14250

28/4 y 2/5/2000 (2 P.) \$ 58,90

Marcos S. Balmaceda, martillero público, matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 20.196/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/HORIZONTE S.R.L. por EJEC. FISCAL», rematará el próximo 8 de mayo de 2.000 a las 11:00 Hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, un inmueble, de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra con frente a Ruta Provincial N° 50 (altura Km 1.040), del distrito de Palmira, departamento de San Martín, constante de una superficie de 2.787 mts. 03 dms², aproximadamente, según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 17.483, (copia del plano agregada en autos). Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 62.437, Fs. 198, T° 76 «D» de San Martín, con padrón territorial de San Martín N° 25.166/08, con Nomenclatura Catastral N° 08-02-09-0001-000032 y con Padrón Municipal N° 15.991, manzana 640, parcela 32, con cuenta en O.S.M. S.A. N° 122-0003462000-8. Deudas: A la Municipalidad de San Martín concepto de servicios a la Propiedad Raíz la suma total de \$ 32,00 por los ejercicios año 1999 (4° y 5° Bte.), todo según informe del 09/11/99. En concepto de Impuesto Inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 13/04/2000 le adeuda la suma total de \$ 71,19 según el detalle agregados en autos. A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 25,74 al 26/10/99 según informe (detalle de deuda) agregados en autos. Gravámenes: 1) Embargo: Expte. N° 20.196/T «D.G.I. c/Horizonte SRL por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 15, Fs. 15 del T° 61 de Embargos de San Martín el 10/12/98 hasta cubrir la suma de \$ 5.000,00, todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular se constató que el inmueble embargado es un lote baldío, alambrado en parte y con una columna de alta tensión en el fondo de la propie-

dad. Avalúo \$ 2.146,00. Título y copia de los planos agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 1.430,66, es decir las dos terceras partes del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 3 % de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 14251

28/4 y 2/5/2000 (2 P.) \$ 51,30

Juzgado Federal San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, secretaria tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos N° C-215 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/COOPERATIVA VITIVINIFRUTICOLA LA REAL DEL ATUEL LTDA. p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, mat. 2437, rematará día tres de mayo del año dos mil a las nueve (9.00) horas, en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael. Con base para primer inmueble matrícula N° 14.954/17 de \$ 6.896,67 y para el segundo inmueble matrícula N° 1.750/17 \$ 2.544 y al mejor postor; equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Primer inmueble: matrícula N° 14.954/17 con edificio ubicado con frente a calle pública N° 5 a 197,25 metros al sur de la Ruta Nacional N° 143, Distrito Cañada Seca, lugar «Colonia Atuel», Departamento San Rafael, Mendoza al Km. 867, formado por la fracción «B», lote «H», Manzana 12 del plano. Superficie: según título dos mil ochocientos ochenta y un metros treinta y un decímetros cuadrados. Límites: según título Norte: en 98,10 metros con fracción A de Guillermo López. Sur: en 101,90 metros con Coop. Vitivinícola y Frutícola La Real del Atuel Limitada. Este: en 15,60 metros con calle pública N° 5. Oeste: en 43,15 metros con fracción A de Guillermo López. Mejoras: este inmueble forma parte, juntamente con el inmueble antes descripto y como ya se indicó, igualmente propiedad de la demandada y con el que posee límite abierto, de un establecimiento de bodega, con las siguientes características y dis-

tribución: Planta de fraccionamiento: con una sup. aprox. 40x20 metros, construido con cimientos de hormigón, paredes de material cocido, azulejadas hasta una altura de 2,10 metros, techo parabólico de zinc, estructura de vigas de hierro, piso de cemento llaneado, con sistema de desagüe, aberturas: 6 portones con persianas y ventanas con marcos de hierro y vidrio. Dentro de la planta se encuentran cuatro (4) piletas, construidas en hormigón armado, recubiertas en su interior con pintura epoxi, con sus correspondientes bocas en acero inoxidable con una capacidad total de 430 hl. numeradas en el plano adjunto del N° 1 al 4. Posee una planta subterránea con diez (10) piletas, construidas en hormigón armado, recubiertas en su interior con pintura epoxi, con sus correspondientes bocas en acero inoxidable, cuya capacidad vinaria total es de 11.600 hl. numeradas en dicho plano del N° 5 al 14. Cuatro piletas de decantación: construidas en hormigón armado y con una capacidad aproximada de 1.000 litros cada una. Tinglado: con una superficie aproximada de 8 x 15 metros, con techo parabólico de zinc, estructura y columna de vigas de hierro, piso de tierra. Baños y vestuario: con una superficie cubierta aproximada de 5 x 3 metros, distribuidas en dos baños y un vestuario, se han construido con cimientos de hormigón, paredes de material cocido revocadas, techo de zinc y rollizo, cielorraso de lienzo, piso de cemento llaneado y aberturas en madera. Linderos: la propiedad se encuentra delimitada por paredes medianeras, construidas en material cocido, con columnas de hormigón. Todo en buen estado de uso y conservación. Servicios de luz trifásica y monofásica, agua potable y de pozo. Propiedad en conjunto con el inmueble indicado más arriba, se encuentra alquilada en su totalidad a la firma Covisan S.R.L., desde el mes de setiembre del año 1998, con un contrato por diez años, sin haberse exhibido el mismo. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Matrícula 14.954/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 14.370/17. Nomenclatura Catastral 17-99-00-2500-230250, deuda al 17-3-00 \$ 889,80; Departamento Gral. de Irrigación: posee el siguiente em-

padronamiento: Río Atuel, Canal Atuel, Concesionaria Regueira, Rama Primera, C.C. 3010, P.P. 0124, P.G. 50.281, Titular Cooperativa La Real del Atuel Frutihortícola y Vitivinícola Ltda. Superficie 2.881 metros cuadrados, derecho definitivo, uso agrícola, sin deuda al 18-2-00. Avalúo fiscal año 2000 es de \$ 10.345. Gravámenes: 1- Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 66.900 afecta además al inmueble anotado en matrícula N° 1750/17. Not. Alberto Fajardo (87) Esc. N° 160, fs. 336 del 23-7-96. Ent. N° 2.169 del 13-8-96. B-2: Embargo en autos 81.195 caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Coop. Vitivinifrutícola La Real del Atuel Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael, hasta cubrir la suma de \$ 7.462,40, Reg. a fs. 83 Tomo 113 de Emb. de San Rafael. Afecta otro inmueble. Ent. 411 del 8-5-97. B-3: Embargo en autos 81.500 caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Coop. Vitivinifrutícola La Real del Atuel Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael por \$ 9.196,72; reg. a fs. 12, Tomo 114 de Emb. de San Rafael. Ent. 728 del 26-6-97. B-4: Embargo en autos 81.683 caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Coop. Vitivinifrutícola La Real del Atuel Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael por \$ 6.701,69 Reg. a fs. 34 Tomo 115 de Emb. de San Rafael. Afecta otro inmueble. Ent. 1331 del 10-10-1997. B-5: Embargo en autos 81.280 caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Coop. Vitivinifrutícola La Real del Atuel Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael por \$ 9.085 Reg. a fs. 64 Tomo 117 de Emb. de San Rafael. Afecta otro inmueble. Ent. 526 del 27-4-98. B-7: Embargo en autos C-62 caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Coop. Vitivinifrutícola La Real del Atuel Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael por \$ 13.063, Reg. a fs. 96 Tomo 118 de Embargos de San Rafael. Afecta otro inmueble. Ent. 957 del 9-6-98. B-8: Embargo en autos 16.113 caratulados «Rodríguez de Gómez R.A. del Carmen y Carlos Gómez c/Coop. Vitivinifrutícola La Real del Atuel Ltda. p/Sus. Inj.» de la 1ª Cámara del Trabajo de San Rafael, por \$ 1.800,42 Reg. a fs. 84 Tomo 119 de Emb. de San Rafael. Ent. 1.420

del 10-8-98. B-9: Embargo en autos 3.758 caratulados «Gómez Carlos y otro c/Coop. Vitivinifrutícola La Real del Atuel Ltda. p/Sus. Inj.» de la 2ª Cámara del Trabajo de San Rafael por \$ 1.282,54 p/cap. con más \$ 300,00 fijados prov. para resp. a int. y costas. Reg. a fs. 166 Tomo 119 de Emb. de San Rafael. Ent. 1.646 del 16-9-98. B-10: Embargo en autos 82.240 «SOEVA c/Coop. Vitivinifrutícola La Real del Atuel Ltda. p/Resp. Vía Ejec.» por \$ 1.188,00 por capital con más \$ 450,00 fij. prov. p/resp. a int. y costas. Reg. a fs. 106 Tomo 121 de Emb. de San Rafael. Ent. 2457 de l29-12-1998. B-11: Embargo en autos 3.906 caratulados «Gómez Carlos c/Coop. Vitivinifrutícola La Real del Atuel Ltda. p/Ord.» de la II Cámara del Trabajo de San Rafael, por \$ 4.204,60 p/cap. con más \$ 400 est. prov. p/resp. a int. y costas; Reg. a fs. 150 Tomo 121 de Emb. de San Rafael. Ent. 86 del 10-2-99. B-12: Embargo en autos C-904 caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Coop. Vitivinifrutícola La Real del Atuel Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael por \$ 8.851,54; Reg. a fs. 172 Tomo 121 de Emb. de San Rafael. Ent. 128 Tomo 128 de fecha 17-2-99. B-13: Embargo \$ 6.560 en estos autos, reg. a fs. 158 Tomo 124 de Emb. de San Rafael. Afecta otro inmueble. Ent. 1463 de fecha 9-8-1999. B-14: Embargo \$ 4.183 autos C-589 caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Coop. Vitivinifrutícola La Real del Atuel Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael reg. a fs. 159, tomo 124 de Emb. de San Rafael. Afecta otro inmueble, Ent. 1464 del 9-8-1999. B-15: Embargo \$ 457,14 autos 59.868 caratulados «D.G.R. c/Coop. Vit. La Real del Atuel Ltda. p/Apremio» del 2º Juzgado de Paz de San Rafael, reg. a fs. 139 tomo 127 de Emb. de San Rafael, Ent. 86 del 4-2-2000. Segundo inmueble: matrícula N° 1.750/17, con edificio ubicado en «Colonia Atuel», Distrito Cañada Seca, San Rafael, Mendoza, con frente a calle pública N° 5 de Calle Larga, a 150 metros de Ruta Nacional N° 143, al Km. 867, según título: una hectárea. Límites: según título: Norte: en 101,80 metros con más terreno del lote «E». Sur: en 101,80 metros con hijuela 2, «Norte» derivada del Río Atuel. Este: en 102 metros con calle pública 5.

Oeste: en 102 metros con resto del lote «E». Mejoras: inmueble con destino a elaboración de vinos, capacidad vinaria de 8.282.700 litros, distribuidos en 74 piletas; oficinas, taller, depósito y vivienda. Características y distribución: Tinglado: sup. aprox. 30x10 metros a una agua, con techo de zinc, estructura y columnas de vigas de hierro, piso de cemento, con maquinarias propiedad de los inquilinos Covisan S.R.L. Posee seis (6) piletas subterráneas, construidas en hormigón armado, recubiertas en su interior con pintura epoxi, con sus correspondientes bocas en acero inoxidable, numeradas del 59 al 64, capacidad vinaria total de 3.335 hl. Pileta de decantación de vino: construida en hormigón, revestida con pintura epoxi, de 1x6 metros. Veinticuatro piletas cilíndricas exteriores: construidas en hormigón armado, revestido en interior con pintura epoxi, con bocas en acero inoxidable y escaleras de cemento conectadas entre sí, capacidad vinaria total aprox. de 57.780 hl., numeradas desde el N° 65 al 88, dieciocho (18) piletas de 1.560 hl. c/una y seis (6) de 4.950 hl. c/una. Galpón: sup. cubierta aprox. 30x25 metros, construido con cimientos de hormigón paredes de material cocido revocado, techo de zinc a dos aguas, estructura de hierro, piso de cemento, con canaletas de desagüe, portón de chapa acanalada, con estructura de hierro en «L», dentro del cual se hallan dieciocho (18) piletas, distribuidas en 2 cuerpos, construidas en hormigón armado, recubiertas en interior con pintura epoxi, con bocas en acero inoxidable, numeradas del N° 36 al 51, capacidad vinaria total de 7.808 hl.; entre estos dos cuerpos de piletas y en planta alta existen siete (7) piletas con idénticas características a las anteriores, numeradas desde el N° 52 al 58, capacidad vinaria total de 771 hl; Planta subterránea con diecinueve (19) piletas numeradas desde el número 15 al 33, con idénticas características a las anteriores, capacidad vinaria total de 13.133 hl. En interior de este galpón se ha destinado una sup. cubierta aprox. de 6x14 metros para oficinas, construidas en material cocido, con paredes revocadas, techo de losa, cielorraso de yeso, piso de baldosa granítica, aberturas exteriores metálicas e interiores de madera,

distribución: administración, 2 privados, baño instalado y azulejado completo y laboratorio, con bajomesada. Báscula: con base de madera, capacidad 40.000 kg. además existe una segunda báscula instalada en el frente de la planta de fraccionamiento, propiedad del inquilino Covisan S.R.L.; Churrasquera: construida en material cocido con ladrillo refractario, con leño y mesada. A continuación del galpón y con frente a calle pública N° 5 se halla construido un taller: sup. cubierta aprox. 11x10 metros construido con tres paredes de material cocido (2 revocadas), piso de cemento, techo de zinc, estructura de vigas de hierro a una agua, en límite norte dos portones con malla de alambre tejido romboidal y estructura de caña, altura aprox. 2 metros, resto -hasta el techo- chapas de zinc. Vivienda: sup. cubierta aprox. 7x15 metros, construida con cimientos de hormigón, paredes de material cocido, revocadas, techos de zinc y rejas, cielorraso de madera y rollizo, piso de baldosa calcárea, aberturas de madera, frente de ladrillo visto; distribución: comedor con estufa a leña, cocina con bajomesada, tres dormitorios, baño instalado completo, despensa, lavandería cubierta y tinglado precario de zinc, estructura de madera, piso de cemento (sup. cubierta aprox. de 4,50x3,00 mts. incluida dentro de la sup. total de la vivienda). Galpón: con frente a calle pública N° 5, sup. cubierta aprox. 8x7 metros, construido con cimientos de hormigón, paredes de material cocido, techo de zinc a una agua, estructura de vigas de hierro, contrapiso, posee como abertura un portón corredizo de chapa acanalada y caño estructura, baño instalado. Tanque para agua: construido en cemento con vigas igualmente de cemento, capacidad aprox. de 38.000 litros. Cabina para subestación eléctrica: sup. cubierta aprox. 4x3 metros construida con cimientos de hormigón paredes de material cocido, techo de zinc y rollizo, contrapiso y abertura metálica. Linderos: propiedad delimitada por paredes medianeras construidas en material cocido, con columnas de hormigón exceptuando en su límite norte, el cual linda con un inmueble propiedad de la demandada - que a continuación se detalla- y posee en su frente tres (3) portos-

nes corredizos de chapa de zinc con estructura de hierro en «L». Todo en buen estado de uso y conservación. Servicio de luz trifásica y monofásica, agua potable y de pozo. Propiedad alquilada en su totalidad por la firma Covisan S.R.L. desde el mes de setiembre del año 1998 con un contrato por diez años sin haberse exhibido el mismo, exceptuando el galpón con frente a calle N° 5 que se encuentra ocupado con bienes de la demandada. Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad Matrícula 1750/17. Dirección Provincial de Rentas Padrón Territorial 28721/17. Nomenclatura catastral 17-99-00-2500-230240, deuda al 17-3-2000 \$ 551,40. Departamento Gral. de Irrigación derecho de agua carácter definitivo para toda la sup. por Río Atuel, Canal Atuel, Concesión Regueira, P.G. 33053 y PP 84. Registra pozo N° 0086/0822 deuda al 18-2-2000 \$ 1.733,89. Avalúo fiscal rige 1999 es de \$ 3.816. Gravámenes: B-3: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 66.900 afecta además al inmueble anotado en matrícula N° 14954/17. Not. Alberto Fajardo (87), Esc. 160 fojas 336 del 23-7-96. Ent. 2169 del 13-8-96. B-4: Embargo en autos 81195 caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Coop. Vitivinifrutícola La Real del Atuel Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael por \$ 7.462,40. Reg. a fs. 83 Tomo 113 de Emb. de San Rafael. Afecta otro inmueble. Ent. 411 del 8-5-1997. B-5: Embargo en autos 81683 caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Coop. Vitivinifrutícola La Real del Atuel Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael por \$ 6.701,69. Reg. a fs. 34 Tomo 115 de Emb. de San Rafael. Afecta otro inmueble. Ent. 1331 del 10-10-1997. B-6: Embargo en autos 81280 caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Coop. Vitivinifrutícola La Real del Atuel Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael hasta cubrir la suma de \$ 9.085. Reg. a fs. 64 Tomo 117 de Emb. de San Rafael. Afecta otro inmueble. Ent. 526 del 27-4-1998. B-7: Embargo en autos C-62 caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Coop. Vitivinifrutícola La Real del Atuel Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael por \$ 13.063. Reg. a fs. 96 Tomo 118 de Emb. de San Rafael. Afecta otro inmueble. Ent.

957 del 9-6-1998. B-8: Embargo \$ 6.560 en estos autos. Reg. a fs. 158 Tomo 124 de Emb. de San Rafael. Afecta otro inmueble. Ent. 1463 de fecha 9-8-1999. B-9: Embargo \$ 4.183 autos C-589 caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Coop. Vitivinifrutícola La Real del Atuel Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 159 Tomo 124 de Emb. de San Rafael. Afecta otro inmueble. Ent. 1464 del 9-8-1999. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado boleto de compra-venta. Saldo de precio, demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Visitas: lunes a miércoles de 13.00 a 17.00 horas, previo aviso a la martillera. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/15673818. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 14269

28/4 y 2/5/2000 (2 P.) \$ 323,00

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 16.646/T caratulados DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/GALIANO, JUAN CARLOS por Ejec. Fiscal rematará el próximo 5 de mayo de 2.000 a las 12:00 Hs. en los estrados del juzgado sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, un inmueble de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicado en el distrito de Santa María de Oro del departamento de Rivadavia, con frente a calle Almirante Brown, constante de una superficie de 14 Has. 3.235 mts. 77 dms2, aproximadamente, según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 9530 donde se lo designa como fracción II (copia del plano agregado en autos). - Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo la matrícula N° 20.146, Fs. 177, T° 50 «C» de Rivadavia, con padrón territorial de Rivadavia N° 15.796/10, con no-

menclatura catastral N° 10-99-00-0500-367672, en el fondo de comercio, según municipalidad de Rivadavia inscripto bajo la cuenta N° A000947 de Inspección de Seguridad, Higiene y Pesas y Medidas por los años 1996 al 1998 y una facilidad de pago por el 3° cuatrimestre 1993 al 3° cuatrimestre 1995 ascendiendo a la suma de \$ 4.069,41 (según informe de Fs. 58), con cuentas en Irrigación con derecho de riego N° C.C. 2487 p.p. 0005 para una sup. de 1 has. 3644 mts2, definitivo y con una perforación de pozo N° 10-000724-08" de uso agrícola. Deudas: en concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 16/09/99 le adeuda la suma total de \$ 184,64, por los ejercicios año 1996; 97; 98 y 1999 (1, 2, 3 y 4) -A Irrigación en concepto de derecho de riego adeuda la suma de \$ 385,59 según informe (detalle de deuda) agregados en autos a Fs. 55. Gravámenes: 1) Embargo: Expte N° 30.680 Mauri, Jorge c/ Galiano, Juan Carlos por Emb. Prev. tramitado por ante el Juzgado de Paz y Tributario de Rivadavia y se anoto al N° 71, Fs. 71, T° 22 de Embargos de Rivadavia el 11/03/93 hasta cubrir la suma de \$ 80.000,00. Reinscripto: Mendoza, 20/10/1997.- 2) Embargo: Expte N° 16.646/T «D.G.I. c/Juan Carlos Galiano por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 129, Fs. 129 del T° 28 de Embargos de Rivadavia el 16/12/97, hasta cubrir la suma de \$ 14.000,00 -3) Embargo: Expte N° 8341/T «D.G.I. c/Galiano, Juan Carlos por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 163, Fs. 163, T° 28 de Embargos de Rivadavia el 02/03/98 hasta la suma de \$ 4.000,00. Provisional: por 180 días por cuanto se consigna incompleto el nombre del demandado (Art. 9 Ley 17.801). Definitivo: Mendoza: 05/05/1998.- 4) Embargo: Expte N° 20.297/T «AFIP- D.G.I. c/ Galiano, Juan Carlos por Ejec. Fiscal» tramitado ante el 2° Juzgado Federal y se anotó al N° 46, Fs. 46, T° 29 de Embargos de Rivadavia el 12/05/98 hasta la suma de \$ 8.000,00.- 5) Embargo: Expte N° 20.297/T «AFIP -D.G.I. c/Galiano, Juan Carlos por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, y se anotó al N° 56, Fs. 56, T°

29 de Embargos de Rivadavia el 19/05/98 hasta la suma de \$ 2.800,00. 6) Litis: Expte N° 20.352/4» Mauri, Jorge c/ Galiano, Juan Carlos y Otros por Acc. Revoc. «tramitado ante el Juzgado federal N° 2 y se anotó al N° 103, Fs. 103 del T° 12 de Litis el 18/06/98, juntamente con otros inmuebles. 7) Embargo: Expte N° 28.868/3 «O.S.P.R.E.R.A. c/Juan Carlos Galiano por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 112, Fs. 112, T° 30 de Embargos de Rivadavia el 18/11/98 hasta cubrir la suma de \$ 2.400,00 juntamente con otros inmuebles. 8) Embargo: Expte N° 22.457/T «AFIP-D.G.I. c/ Galiano, Juan Carlos por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 08, Fs. 08, T° 31 de Embargos de Rivadavia el 02/03/99 hasta cubrir la suma de \$ 4.400,00, todo según informe del Registro Público. - Según inspección ocular se constató que en el inmueble existe un galpón de adobe con techo de chapa, con piso de cemento y tierra de aproximadamente 250 mts2. - Posee una casa de adobe con techo de caña y barro con tres habitaciones, una cocina con bajo mesada, un comedor, un baño con sanitarios, una despensa, todo con pisos llaneado y puertas de madera, la propiedad es habitada por el Sr. Eduardo Zarandón y familia. La propiedad posee plantado ½ Has. de olivos, ½ Has. de campo inculto y el resto cienego. Según informó el Sr. César Galiano la propiedad estaría alquilada al Sr. Eugenio Sepúlveda Título y copia del plano agregado en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Avalúo \$ 3.388,00. - La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 2.258,66 es decir las dos terceras partes del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 3 % de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta. - Informes Juzgado o Martillero. Bto. 14249

28/4 y 2/5/2000 (2 Pub.) \$ 96,90

(*)

Liliana Mariel Aguirre, martillera pública matrícula 1588, domicilio San Martín 913, 1er. Piso

Of. 8 Ciudad, Mendoza. Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Mendoza, autos 4.023 «DIAZ RODOLFO A. Y OT. c/HOSPITAL PRIV. SAN JUAN DE DIOS S.A. EN J. 3.594 «HOSPITAL PRIVADO SAN JUAN DE DIOS S.A. p/CONC. PREV. p/EJ. HIP.», Remataré 22 mayo 2000 10.30 hs., en Estrados del Tribunal, calle San Martín 322, 3er piso, Ciudad, Mendoza, inmueble urbano propiedad demandada ubicado en calle Rivadavia N° 1.038, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: s/títulos 1270,58 m2, y s/plano mensura confeccionado agrimensor Roberto Carbonell en agosto/94 1257,38 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: en dos tramos que tomados de oeste a este, en el primero limita con calle Rivadavia 15,86 mts., y en el segundo limita con Ciemec Ingeniería, 21,97 mts.; Sud: en cuatro tramos que tomados de oeste a este, en el primero, 1,72 mts. y en el segundo 8,57 mts, limitando en estos dos tramos con calle Fray Justo Santa María de Oro; en el tercero, limita con Nidia Anzorena de Motta 30,02 mts. y en el cuarto con Luis Gentilucci, 1,30 mts.: Este, en dos tramos que tomados de norte a sud, en el primero limita con Ciemec Ingeniería 56,55 mts. y en el segundo con Alejandro Gentilucci, 11,20 mts. y Oeste: en cuatro tramos, que tomados de norte a sud, en el primero y segundo, limita con Ferrocarril General Manuel Belgrano, midiendo 3205 mts. y 23,10 mts. respectivamente, en el tercero limita con calle Fray Justo Santa María de Oro, 8,67 mts. y en el cuarto con Nidia Anzorena de Motta, 0,83 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia matrícula 61089/5 folio real, padrón territorial: 41036/5, padrón municipal: 341; O.S.M. Cuenta N° 11968. Deudas: Rentas: \$ 16.291,01 (1°/5° años 95/96, 1°/8°/98 y 1°/5° 99) más gastos apremio y honorarios. Municipalidad \$ 4.983,82 al 23/2/2000; O.S.M.: \$ 4.008,65 23/2/2000, todas actualizadas fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca U\$S 288.820 por saldo a favor de Rodolfo Alejandro Díaz y Alicia Graciela Díaz de Valls de fecha 20/10/94 que se ejecuta en autos. Embargos: autos 12297/2/T CD N° 10920/631/94 «D.G.I. c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.» Jdo. Fed.

2 por \$ 1000, 21/2/97. Autos 12291/2/T CD N° 10868/631/94 «D.G.I. c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.» Jdo. Fed. 2 por \$ 12.000, 21/2/97. Autos 10372/T CD N° 12510/631/95 «D.G.I. c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.» Jdo. Fed. 2 por \$ 9.500, 21/2/97; autos 11869/2/T BD. N° 835/631/94 «D.G.I. c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.» Jdo. Fed. 2 por \$ 6.000, 21/2/97, autos 10387/T CD N° 12579/631/95 «D.G.I. c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.» Jdo. Fed. 2 por \$ 11.000, 21/2/97; autos 14629/T CD N° 40224/631/96 «D.G.I. c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.» Jdo. Fed. 2 por \$ 18.500, 21/2/97; autos 5286/T CD N° 10805/631/95 «D.G.I. c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.» Jdo. Fed. 2 por \$ 13.000, 21/2/97; autos 818/T BD N° 1420/631/94 «D.G.I. c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.» Jdo. Fed. 2 por \$ 1.000, 21/2/97; autos 23823/T «AFIP c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.» Jdo. Fed. 2 por \$ 10.500, 24/5/99; autos 25672 «AFIP c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.» Jdo. Fed. 2 por \$ 40.000. De autos U\$S 93.480, 7/4/97 ampliado U\$S 200.000, 15/5/98. Mejoras: inmueble construcción antisísmica una parte más antigua con techos exterior tejas españolas algunas rotas y otra parte construcción más nueva con techos exterior cubierto membrana. En tres plantas (subsuelo, planta baja y 1er. piso), techos yeso. Carpintería madera y metálica, acceso por puertas vaivén vidrios y hacia plantas por escaleras y ascensor; con portón doble rejas entrada vehiculos parte posterior playa estacionamiento pisos tierra y cemento con portón rejas dos hojas, cierre oeste y sur con medianera, destinada internación pacientes y cirugías diversas, consta de: planta baja: amplia recepción pisos granito, pasillos pisos cerámicos y paredes cubiertas cerámicos altura aprox. 2,00 mts., 11 habitaciones (9 con baños privados azulejados, con inodoro y lavamanos y dos con un baño compartido), habitación morgue paredes azulejadas, pisos calcáreos; Planta alta: 8 habitaciones (6 con baños privados azulejados y dos con un baño compartido), 1 sala neonatología con pequeña antesala. Paredes

azulejadas, pisos graníticos; 1 sala para médicos guardia terapia con 1 baño azulejado pisos calcáreos; 2 salas terapia intensiva paredes revestidas cerámicos, pisos calcáreos con 1 baño azulejado compartido, 3 salas cirugía paredes azulejos, pisos calcáreos, 2 baños. Pasillos pisos cerámicos; Planta subsuelo: 1 laboratorio paredes azulejos, pisos calcáreos; 2 salas rayos x una con puertas y paredes plomadas, revestidas azulejos, pisos calcáreos: 1 sala ecografía con oficina administrativa, pasillo; 1 baño público paredes azulejos, habitación depósito farmacia, 1 habitación con mesada granito natural, paredes azulejadas, pisos calcáreos con pequeña habitación depósito y mueble empotrado con puertas 2 hojas madera antes destinada cocina ahora sin uso; otra construcción antisísmica en parte posterior terreno destinada lavandería con pisos cerámicos, techos interior madera exterior chapas zinc; otra construcción antisísmica (antigua casa propietarios), techos yeso, paredes enlucidas, pisos calcáreos, consta de dos dormitorios, estar, living comedor, dos baños paredes azulejadas. Cocina con mesada granito, lavandería cubierta, pequeño depósito pisos cemento. Y dos habitaciones para depósito, construcción ladrillos pisos cemento, techos chapas zinc. Posee luz y fuerza, agua corriente, cloacas, gas natural y dos líneas telefónicas. Ocupado por demandada. Base de venta \$ 157.741,50 o sea 70% avalúo fiscal 2000 \$ 225.345. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada. Presentación ofertas sobre cerrado día 17-5-2000 hasta 13.00 hs. siendo entregados al enajenador 19-5-2000 13.00 hs., debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Títulos, deudas, informes, inspección ocular agregados en autos donde pueden compulsarse no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado o martillera: Tel. 4202496 - 155943481. Bto. 14289 2/4/8/10/12/5/2000 (5 P.) \$ 213,75

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza). Autos 95.599

«PIASTRELLINI DINO Y OTRO c/ ROSA G. CASCON Y OTROS p/ EJEC. HIPOTECARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día quince de mayo próximo, once horas, Estrados del Juzgado; Dos inmuebles rurales con edificio y plantaciones, propiedad de los demandados, que por estar unidos forman un solo cuerpo, ubicados en intersección de calles Gasque y La Escuela, Distrito Goudge, Dpto. San Rafael, constante de una superficie según títulos de 16 ha. 0395,21 mts., y de 16 ha. 0394,43 mts., según plano de mensura y unificación confeccionado por Agrimensor Eduardo F. Sueta, aprobado por Dirección de Catastro, archivado bajo N° 36.871 en Marzo 1994, consta una superficie total unificada de 32 ha. 0623,31 mts. limitando: Norte: 504,00 mts. con calle Gasque; Sur: 503,80 mts. con callejón vecinal; Este: 636,00 mts. Antonio Martínez y otra; Oeste: 639,40 mts. con calle La Escuela. Tiene derecho riego carácter eventual para toda extensión por Río Atuel, Canal Matriz Ing. Babacci, sin desagüe, P.P. 45 y 46. Posee Pozo N° 0036/0406; Esp. 85.179; Fuerzo de Riego: Código 3011/0000. Incripciones: Matrícula 28.198/17, Padrón Territorial 76.261/17, Nomenclatura Catastral 17-99-00-2400-816219. Mejoras: a) vivienda principal construcción mampostería material crudo, techo zinc, cielorraso lienzo, piso cemento llaneado, paredes revocadas pintadas a la cal, carpintería madera álamo; consta: tres dormitorios, cocina, comedor, despensa y baño externo; habitada por Francisco Miguel Fuentes y flia., carácter préstamo gratuito; b) Galpón de 10 x 6,50 mts. construcción material cocido, techo zinc sobre correas de hierro, piso tierra, portón corrido de chapa acanalada; c) Galpón 5,00 x 3,00 mts. material cocido, techo zinc, piso tierra; d) Perforación aprovechamiento agua subterránea, salida 10", tanque tipo australiano de material cocido, altura 1,50 mts., circunferencia 25,00 mts., piso piedra compactada; e) Sobre polígonos S-O; vivienda deshabitada, construcción mayor parte adobe crudo, techos rollizos madera y cañas, piso cemento llaneado, carpintería madera álamo, sin puertas ni

ventanas; consta dos habitaciones, cocina comedor de material cocido; y un galpón de adobe crudo 6,50 x 8,00 mts., a dos aguas, piso tierra; todo estado abandono; f) Cultivos: 14 ha. de parral distintas uvas mezcla, de las cuales 4 ha. afectadas por incendio; 2 ha. duraznos; y 4 ha. ciruelos, todo en producción y regular estado conservación, resto terreno nivelado y en blanco; cierre perimetral alambre púa y liso, postes madera regular estado. Servicio: energía eléctrica. Gravámenes: Hipoteca a favor Dino y Helio Piastrellini por U\$S 52.500. Suscriptos tres documentos hipotecarios. Ent. 1585 del 15-7-94; Embargo estos autos por U\$S 25.255. Reg. a fs. 183 T° 110. Ent. 482 del 26-4-96. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 583,12 al 18-11-99. Irrigación: derecho riego \$ 7.431,41; Pozo \$ 1.018,72 al 15-11-99; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 2000 \$ 11.924,00. Base venta 70% avalúo \$ 8.346.80. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 3% concepto Transferencia Inmuebles ante la D.G.I., aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero. Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Norma Piastrellini. Secretaria. Dr. Abel Pablo Rousse, juez. Bto. 118302 2/4/8/10/12/5/2000 (5 P.) \$ 156,75

(*)

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos 50.838 «LIZUÑA CARLOS ALBERTO c/ ROSA YASSUF DE GOMEZ p/ CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día dieciséis de mayo próximo once horas, Estrados del Juzgado; Inmueble rural propiedad de la demandada, ubicado frente a Ruta Provincial 160, Distrito Cañada Seca, Dpto. San Rafael, constante según plano subdivisión de una superficie total de 7 ha. 5000 m2., limitando; Norte: 228,19 mts. con Juan Baldobín, hoy S. Tapia; Sud; en parte o sea 134,50 mts. con Ruta Provincial 160, y en otra formando martillo en 84,05 mts. con Julio Selenatti; Este: en

parte o sea en 134,05 mts. con Julio Selenatti, y en otra parte cerrando martillo en 246,28 mts. con Sucesión Guillermo Nimes y otro; y Oeste: 266,00 mts. con Julio César Arana y otro; tiene derecho riego carácter eventual para 2 ha. 5065 mts. por Río Diamante, Canal Sauce Las Rosas. Inscripciones: Asiento N° 22.363 fs. 518 del T° 130 «B», Padrón Territorial 87.574/17, Nomenclatura Catastral 17-99-00-2200-533268 a nombre demandada. Mejoras: edificaciones no posee; cultivos: 2 ha. de olivos, resto terreno en blanco, tierra cenegosa; sin cierre perimetral. Inmueble ocupado y explotado por Carlos Alberto Lizuña, carácter arrendatario. Gravámenes: Embargo autos 50.838 «Ignacio R. Guiú S.R.L. c/Rosa Yassuf de Gómez p/Cambiaría» \$ 850,00 registrado fs. 95 T° 107 en fecha 8-3-95; y por Oficio N° 598 del 23-3-99, el embargo precedente, se subroga a favor de Carlos Alberto Lizuña, en los derechos y acciones que tenía la actora, Ignacio Ramón Guiú y modifica carátula, registrado a fs. 196 T° 14 de Aclaraciones en fecha 20-4-99, y Reconoce Servidumbre de Riego. Deudas: Irrigación: años 1980 a 1996 y 2º/99 \$ 2.790,55; Gastos Causídicos \$ 219,58 al 9-4-99, reajutable fecha pago. Avalúo Fiscal año 2000 \$ 1.999,00. Base venta 70% avalúo \$ 1.400. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio e impuesto Ley Nacional 23905 (Transferencia Inmuebles), aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después realizado remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: Granaderos 546, San Rafael. Miguel A. Sumarán, Secretario. Bto. 118303
2/4/8/10/12/5/2000 (5 P.) \$ 114,00

(*)

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Cámara Segunda del Trabajo, San Martín, Mendoza, Secretaría Sr. Luis Angel Mateos, autos 3374 y acumulados 4744 «CARRIZO SANTIAGO TOMAS c/AGRO INDUSTRIAS INCA S.R.L. - ORDINARIA», rematará cinco mayo 2000 once horas, en Boulogne Sur Mer 811 (domicilio demandado), San

Martín, Mendoza, sin base y al mejor postor, bienes propiedad demandada consistente en: Una envasadora aséptica de pulpa concentrada marca Scholle, acero inoxidable, electrónica, con PLC-unidad de control de logística con dos cabezales de 102 FULL máquina serie 10-2M-0021 RD 1651, origen americano, buen estado. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto fiscal. Saldo aprobado el mismo. Exhibición: día, hora, lugar subasta o acordar entrevista con martillero. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero: calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza. Teléfono 424551.
2/3/4/5/2000 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría 12, Víctor Favre martillero, autos N° 98.650 «SANTA MARIA ANA Y OT. c/CARREÑO JUAN LEONIDAS Y VANRREL DE MAIMO ANTONIA p/EJEC. HONOR.» rematará 9 de mayo 2000, hora 11, Salta N° 650, Ciudad, sin base mejor postor: Caballo carrera «Fiel Press (SP-M-A-1992), por Tur Man Press y Ferimosa, nacido 13-10-92. Sexo macho, pelo alazán, certificado identificatorio N° 11798094, tipo alazán mala cara con triángulo blanco en la cara. Documentación agregada autos, no aceptándose reclamos posteriores subasta. Adquirente abonará acto subasta 21,5% seña, impuesto fiscal, comisión, saldo aprobada subasta. Exhibición únicamente: San Francisco del Monte N° 1914, Godoy Cruz. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, of. 28 B, Cdad. Bto. 14328
2/3/4/5/2000 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Juan Carlos Vila I., martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams SA el 5 de mayo 2000, a partir hora 12:00, en Carril Rodríguez Peña N° 35 (esq. 9 de Julio) Zona Industrial Luzuriaga, Maipú, Mendoza, en horario corrido, 4 automotores, de conformidad con lo dispuesto Decreto-Ley 15348/46, ratificado por la Ley 12962, modificado por el Decreto Ley 6810/63 y TO. Decreto 897/95 y lo determinado por Ley 21412 y Art. 585 del Código de Comercio y, lo pactado en contrato prenda-

1985, motor y chasis Scania N° 2035350 y 02204836, Dominio RGS867; Deuda por patente \$ 3.460 (24/4/00). 2º) Scania T1136X442DSC, 1993, motor y chasis Scania N° 3156512 y 02211288, Dominio UBG094; Deuda por patente (en apremio) \$ 18.000 aproximadamente (24/4/00). 3º) Renault R21 TXE, 1994, motor y chasis Renault N° 5537080 y 8A1L48SZZPS016245, Dominio VOH894; Deuda por patente \$ 1.386,24 (24/4/00). 4º) Fiat Duna CL 1.6, 1994, motor y chasis Fiat 159A30388188758 y 8AS146000R5149527, Dominio SKH661; Deuda por patente \$ 3.460 (11/4/00). Condiciones de venta: en el estado que se encuentran. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del martillero 10% más el importe por Impuesto de Sellos que correspondiera dispuesto por la Dirección General de Rentas. Saldo indefectiblemente el 8 de mayo 2000, en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Financiera sito en calle Necochea N° 450 Ciudad, Mendoza. Las deudas de patentes e impuesto al docente son a cargo del adquirente. La entrega de las unidades se realizará contra transferencia de las mismas y cancelación total de patentes e impuesto docente. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra en el plazo fijado o la transferencia de las mismas en las condiciones estipuladas la Compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor las señas y demás entregas como así también, definitivamente pagado la comisión del martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. Bto. 14293
2/3/4/5/2000 (3 P.) \$ 65,55

(*)

Roberto Kollenberger, martillero matrícula 1804, domiciliado en España 1221, of. 9 y 10, Ciudad, orden Cuarto Juzgado Paz Letrado, Secretaría ocho, autos 196.786 «ROPERO DE RODRIGUEZ ALICIA c/MARTIN OMAR PEREIRA Y OTS. p/COBRO DE ALQUILERES», rematará 24 de mayo de 2000, 10.15 horas, Salta 650/2 Ciudad,

Estanciera Ika dominio TQP424, modelo 1961, motor 616057479, chasis 03508, propiedad Juan Carlos Contreras, con equipo de gas. Eximido impuesto automotor. Estado que se encuentra, sin base, mejor postor. Comprador abonará efectivo seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse remate. Informes y exhibición domicilio martillero. Bto. 14305
2/3/4/5/2000 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Manuel Ulises Arispón, Martillero, Mat. 2129. Orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 6, Autos N° 175.802 caratulados «RABAJ ABRAHAM c/DIAZ JULIO ROBERTO p/EJ. CAMB.», rematará 15 de mayo próximo, hora 11:30, Estrados del Juzgado, 6º Piso, Palacio de Justicia, el 50% indiviso correspondiente al demandado de un inmueble con edificio ubicado en el lugar denominado Barrio «Fuchs», casa 19, Manzana «P», (hoy: calle Lago Hermoso 1053), distrito Gobernador Benegas, departamento Godoy Cruz, con una superficie s/título: 239,70 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: parte de lote 14 en 10 mts. Sud: calle proyectada N° 21 en 13,97 mts. Este: lote 20 en 20,39 mts. Oeste: parte de lotes: 17 y 18 en 20 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: en Matrícula N° 69067/5 de Folio Real a nombre de Frías Vda. de Díaz Ofelia Petrona y Díaz Julio Roberto. D.G. Rentas: padrón 37347/05 debe \$ 21,45 al 31/3/2000. Nom. Cat. 05-04-07-0005-000026-0000. Municipalidad G. Cruz: padrón 41257 debe \$ 33,75 al 15/2/2000. O.S.M.: Cta. 056-0105295-000-4 debe \$ 21,45 al 31/3/2000. Gravámenes: el embargo de estos autos: \$ 4.209 of. 31/8/99. Mejoras: pisa sobre el terreno: inmueble construcción antisísmica compuesto por: cuatro habitaciones todas con pisos de baldosas; al ingreso: estar con ventana y puerta salida al exterior cocina: con bajomesada y puerta salida al patio posterior, el cual tiene piso de césped; living amplio con ventanal hacia la calle; baño: con paredes en parte azulejadas y piso de baldosas. Portón para ingreso de vehículos, con espacio sin techar. La vereda es de baldosas, con jardines al frente. Inmueble cuenta con todos los servicios; está habitado por la Sra. Ofelia P.

Frías Vda. de Díaz y su Flia. Avalúo Fiscal año 2000: \$ 20.335. Base Remate: 50% del 70% del Avalúo, o sea: \$ 7.117,25. de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% Señá, 3% comisión y 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Posibles oferentes deberán acompañar Certificado catastral aprobado y actualizado bajo apercib. de no procederse a su inscripción (Art. 46, inc. 1 y 4 C.P.C.). Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, Martillero: San Martín 547, Ciudad, Cel.: 156551445. Bto. 14329
2/4/8/10/12/5/2000 (5 P.) \$ 114,00

(*)

Oscar Alberto Alvaro, Martillero Mat 2462, Autos N° 21.868, «MELNICOV, DORA ANA c/SILVIA SOCIEDAD ANONIMA p/ORD.», orden Excelentísima Tercera Cámara del Trabajo, rematará día once de mayo de 2000, a las 10:00 horas, en calle Rodríguez Peña Km 6 1/2, Coquimbito, Maipú, bien de propiedad del demandado, en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos; consistente en: Un intercambiador de calor tubular marca Córdor modelo 8963 N° 77-126; Una llenadora de extracto de envases de 150 grs s/marca y s/n visible (Córdor) con doce pistones de llenado; Una remachadora marca Metalgraf N° 1013 Serie 2 Modelo 1952; dichas maquinarias con sus respectivos motores eléctricos. Condiciones de Venta: Sin base, dinero de contado, mejor postor, depositándose en el acto 10% de señá, 10% de comisión Martillero y el 1,5% de Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Se hace constar que los bienes se exhibirán en calle Rodríguez Peña Km. 6 1/2, Coquimbito, Maipú, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Quedando los gastos de desarme y traslado a cargo del comprador. Informes: Secretaría Cámara o Martillero. Tel : 4294426. Bto. 14327
2/3/4/5/2000 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Jose Luis Diez, martillero, mat. 1633, Mitre 521, planta baja,

oficina 3, ciudad, orden Décimo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, Secretaría Diez, autos N° 30.164 caratulados «SARRAF RUBEN EDUARDO c/ILLANES ALFREDO Y OTROS p/EJEC. HON.». Rematará 15 mayo 2000, hora 11.00, en segundo piso del Palacio de Justicia, ala Norte, frente Secretaría del Tribunal. El 100% de un inmueble rural ubicado en el distrito la Primavera, Departamento de Tunuyán, Mendoza, en el estado que se encuentra. Constante de superficie según título 19. has 200 mts², según plano 18 has. 8.204,96 mts², inscripto Registro Propiedad a nombre del señor Juan Silvestri. Límites y medidas perimetrales: Norte: callejón Petrich en 669,57 mts, Sud: calle Falucho, en 484.37 mts. Este: Juan Crayón en 414,94 mts, Oeste: Oscar Reinaldo Morales en 323,38. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 28.936, fs.170 T° 29 de Tunuyán. Padrón Territorial N° 1522/15, Nomenclatura Catastral 15-A-06-6069.- Tiene derecho de agua de carácter definitivo para 4 has., por Río Tunuyán, Dique Valle de Uco, Canal Arroyo Claro, Padrón Parcial 047, Padrón Gral. 49917. Y derecho de agua por desagüe del Río Tunuyán para 2 has. Padrón Gral. 20122, Padrón Parcial 048. Pozo N° 15/292 de 6". Gravámenes: Embargo: Autos N° 30.164 caratulados: «Sarraf Rubén c/ Alfredo Illanes y otros p/Ej. Camb.» del Décimo Juzgado Civil del 22/11/99, \$ 44.100. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa construcción de block, con tres habitaciones, cocina comedor, dos baños, piso calcáreo paredes pintadas, la otra casa también de block, tres habitaciones, baño, cocina comedor, ambas con techos de caña y barro, pozo séptico, carpintería de madera, chapa y mampostería de vidrio, separado de la casa se encuentra una pequeña construcción de material, piso tierra, techo caña y barro, que se usa para garage, tiene un galpón paredes de ladrillón, techo chapas de zinc, piso tierra, con portón de chapa, superficie aproximada del mismo 80,00 mts², posee una pileta de material cuyas medidas aproximada 10 mts x 4.00 x 1.00 mts. de profundidad. Tiene 8 has. de frutales de manzana y 1/2 has. de peras. Resto terreno inculto. Posee un pozo de 6", cuyo rendimien-

to es de 10.000 litro por hora. Se ingresa a la misma por calle Falucho, la cual es de tierra. En la entrada se encuentra una tranquera de caño, tejido de alambre. La propiedad se encuentra ocupada por el señor Leonardo Sáez, y Flia, quien manifiesta ser empleado. Avalúo fiscal \$ 7.974. Condiciones de Venta: Base 70% del avalúo fiscal \$ 5.581,8. Comprador depositará, acto subasta, 10% señá, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación subasta. Títulos e informes agregados en autos donde podrán verificarse, no admitiéndose reclamos con posterioridad a la subasta. Informes juzgado o martillero, Cel. 155630509. Bto. 14324
2/4/8/10/12/5/2000 (5 P.) \$ 133,00

(*)

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 05, autos N° 175.651, caratulados, «LA IBERO PLATENSE CIA. DE SEGUROS S.A C/ SAROBE RODOLFO MARCELO P/ EJEC. ACELERADA», rematará quince de mayo próximo, once y treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Sexto Piso, Palacio Justicia. Al mejor postor. La cuarta parte indivisa de un inmueble, propiedad de Sarobe Rodolfo Marcelo y otros. Ubicación: individualizado como lote 1 de la Manzana 27, del B° Ferroviario Segundo Loteo con frente a calle Jorge Newbery N° 690 y Paso de los Andes, Ciudad, Mendoza. Superficies: trescientos diez metros doce decímetros cuadrados, según Títulos. Límites y medidas: Norte: Alle Newbery en 8,40mts; Sur: parte del lote 8 en 10,67mts.; Este: lote 2 en 30mts.; Oeste: calle Paso de los Andes en 27,90mts.- Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial a nombre de Rodolfo Marcelo; Héctor Ricardo Martín; Beatriz Elisa y Fanny Esther Sarobe; asiento A-2, matrícula 06823, Folio Real. Avalúo Fiscal año 99: \$ 35.390, Dirección Provincial de Rentas: padrón 01 20691 (\$ 4.206,04.); Municipalidad de Capital padrón N° Mz. 693, parcela 01 (\$ 661,88); O.S.M.: cuenta 080-0036411-000-0, debe \$ 50,38 con O.S.Mza.S.A. y \$ 8.192,37 con O.S.M. S.E. Gravámenes: Usufructo de carácter gratuito, vitalicio

y perfecto a favor de Felisa Sánchez de Stella, escritura N° 23, del 22/3/74, entrada 636 del 19/4/74; embargo autos N° 140.902, del 11 Civil, de U\$S 30.009,48 con más \$255, entrada 576, del 19-3-96; embargo autos N° 157,848, del Primer Juzgado de Paz, de U\$S 5.000, entrada 2864, del 30-10-97; embargo de estos autos de \$ 6.000, sobre la parte indivisa del demandado, entrada 3535 del 11/12/98. Mejoras: Pisa sobre dicho inmueble una construcción antisísmica, con techos de madera y tejas. Destinada al funcionamiento de un geriátrico. Constante de: estar comedor, tres baños completos, uno de ellos sin bañera, cinco habitaciones, uno placard, cocina comedor, con alacenas y bajo mesada de granito con desayunador, sala de estar, patio con churrasquera, en parte con baldosa y parte césped, lavandería cubierta. Ocupada: funciona el geriátrico "Atardecer", propiedad de la Sra. Beatriz Sarobé. Servicios: todos. Base: \$ 6.194 (la 1/4 parte del 70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% señá, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, tramite que de devengar gasto alguno, será a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 425-2559.

Bto. 14355

2/4/8/10/12/5/2000 (5 P.) \$ 134,10

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria; Alfredo Baccarelli, martillero Matrícula 1784, Autos N° 25547/T, caratulados «AFIP c/MERIDIANO INTERNACIONAL de PEREZ, ALBERTO y RAIJ, ISRAEL (S.H.) p/ EJEC. FISCAL»; rematará día 5 mayo 2000 10,30 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; siguientes bienes propiedad demandado, Sr. Israel Raij: Diecinueve (19) Obras de Arte (pinturas), diferentes tamaños, firmadas por Israel Raij. Estado que se encuentran acto subasta, no aceptándose

se reclamos posteriores. Sin Base. Mejor postor. Se subastarán por unidad. Comprador abonará acto subasta, 30% seña, 10% comisión manos Martillero. Saldo, dentro 5 días aprobación subasta. Retiro bienes, cargo Comprador. Informes: Juzgado o Martillero. Tel.: 156575537.

Bto. 14348

2/5/2000 (1 P.) \$ 6,65

(*)

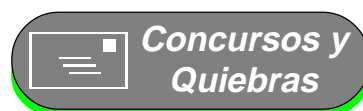
Orden Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 75.991 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/ MIRCHAK, Juan Kamel y ots. por Ej. Camb.», rematará 15 mayo de 2000 - 10:00 horas, frente a Secretaría del Tribunal, Tercer Piso, Palacio de Justicia, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandado Juan Kamel Mirchak, individualizado como UNIDAD CUATRO de PLANTA BAJA, designado en el plano como NUMERO CERO CUATRO del Edificio «PUY III», situado en la Sección Oeste de Ciudad, Mendoza, con frente a calle Gutiérrez N° 676/680, sujeto a régimen Propiedad Horizontal Ley 13512; constante s/título de superficie cubierta propia de 42,05 m2, superficie cubierta común 15,16 m2., totalizando 57,21 m2. de superficie cubierta; agregándose superficie no cubierta común de uso exclusivo: patio de 7,13 m2. y tendadero 6,06 m2., correspondiéndole proporción del 2,81% respecto de bienes y expensas. Edificio del que forma parte la unidad est construido sobre terreno que consta de superficie s/título de 324 m2. y s/plano de 369,51 m2., con siguientes límites y medidas: Norte: calle Gral. Gutiérrez en 12,50 mts.; Sur: Aurelia Salas de Lastricatti en 13,10 mts.; Este: Julián T. Cano 28,90 mts.; y Oeste: Margarita Zaccón y Empresa de Luz y Fuerza en 29,20 mts.- Mejoras: Departamento frontal, frente revestido con baldosas de mármol, ventana de dos hojas corredera con rejas de hierro por dentro y cortina enrollable de madera por fuera. En la puerta cartel pintado dice «Peinados Beatriz».- Ingreso por puerta de madera con ventana lateral a una habitación utilizada como salón de peluquería, piso granito reconstituido, paredes revestidas en yeso y pintadas, un armario empotrado en muro separador de ambientes con

baulera en parte superior. Detrás de esta sala, separado por mampara de madera con vidrios, otro sala piso cerámico, paredes revestimiento yeso, empapeladas y pintadas. Al fondo patio pequeño utilizado como sala para masajes capilares, cerrado en parte superior con parasol de chapa como techo, paredes oeste y este revestimiento salpicré, pared sur revestimiento fino enlucido y pintada, armario de madera sobre pared Oeste, piso con cerámica. En costado este del inmueble, cocina con kitchenette de una hornalla, pileta de acero inoxidable, mesada de fórmica con muebles de madera bajo mesada, calefón instantáneo; detrás baño piso mosaico negro, paredes con azulejos hasta altura dintel, todos los artefactos, lavatorio con pie y receptáculo para ducha. Inmueble usado como peluquería para damas, ocupado por Sra. Beatriz Noemí Morales, DNI 12.974.212, como inquilina, quien exhibe contrato de locación vigente -debidamente sellado-, por el término de tres años a partir del 4/5/98 con vencimiento el 5/5/2001, canon mensual U\$S 600.- Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Asiento N° 2903, fs. 785, T° 16 «B», P.H. de Ciudad Oeste; Direcc. Gral. de Rentas: Padrón Territorial N° 34.900/01, Nomenclatura Catastral N° 01-01-10-0018-000003-0004-8; Municipalidad de Capital: Manzana 487, Parcela 3; O.S.M.: Cta. N° 080-0002569-004-4.- Gravámenes y embargos: 1) Estos autos por \$ 47.960, anotado al N° 157, f°. 157, T° 82 de Embargos de Ciudad con fecha 26/10/98.- 2) \$ 11.000 en autos N° 26049/T «A.F.I.P.c/ MIRCHAK, Juan K.p/ Ej. Fisc.» del Juzgado Federal N° 2-Mendoza, anotado al N° 120, f°. 120, T° 86 de Embargos de Ciudad con fecha 08/2/2000.- Deudas: Direcc. Gral. Rentas: \$ 1.078,34 al 24/2/2000 por Impuesto Inmobiliario y recargos; Municipalidad Capital: \$ 65,98 por multas, incluidos derechos, recargos y apremios; sin deuda por servicios a la propiedad al 29/2/2000; OSM SA: \$ 26,41 al 20/3/2000; y OSM SE \$ 849,50 a igual fecha.- Expensas comunes: no registra deuda al 25/3/2000.- Todas las deudas ajustables fecha pago. - Avalúo Fiscal año 2000: \$ 13.261.- Base: 70% Avalúo Fiscal \$ 9.282,70= desde donde par-

tir primera oferta mejor postor.- Comprador abonar acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta.- Adquirente deber tramitar a su cargo y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado para obtener inscripción registral a su nombre.- Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Avda. Mitre N° 574, 1° piso, of. 10, Mendoza, T.E. 4239894.-

Bto. 14359

2/4/8/10/12/5/2000 (5 Pub.) \$ 209



Autos 22449, «**BGAS. Y VDOS. MARIANO MONCLUS S.A. /HOY QUIEBRA**». 1er. Juzgado de Procesos Concursales. Llámase a licitación para vender «en bloque» inmueble y maquinarias destinados a bodega sitios en Bandera de Los Andes 7713, Rodeo de La Cruz, Guaymallén, Mendoza. Son 7105 mts. de terreno, con 4 naves que cubren 2598 mts. Mampostería antisísmica. Tiene 124 piletas distinto tamaño, para 94.984 hectolitros. Construcciones complementarias: dos pozos, tres viviendas, oficinas, laboratorio, báscula y playa de maniobras. Condiciones, detalle bienes muebles y demás información: retirar pliegos de licitación, sin cargo, días hábiles de 18/21 hs. en estudio Síndico, Nicolás Canet, Alem 25, 6°, 12, Mendoza (teléfonos 4201807/4742). Presentación ofertas: hasta 13 horas del 18 mayo 2000 (no rige franquicia Art. 61, ap. III, LCQ) en Secretaría del Juzgado, Avda. San Martín 322, 3er. piso, Mendoza. Serán abiertas el 22 mayo 2000, mismo lugar, 9.30 horas. Por tratarse de segunda convocatoria, la licitación es «sin base» (Art. 205, inc. 9, Ley 24522). Garantía de oferta: 10% del precio ofrecido. El saldo, al contado dentro de 20 días de notificar la resolución. No se aceptarán ofertas parciales. Gastos de compra y escrituración, impuestos y tasas a cargo comprador. Bto. 14017

24/25/26/27/28/4 y 2/3/4/5/8/5/2000 (10 P.) \$ 114,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 44/46 de los autos N° 31.217 caratulados «**BAYOD JOSE ERNESTO p/QUIEBRA VOLUNTARIA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de octubre de 1999... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra del Sr. José Ernesto Bayod, con L.E. N° 6.939.123. 2)... 3) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiese. 4) Disponer la inhibición e inhabilitación general del fallido para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiese. 5) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6) Intimar al fallido para que dentro de diez días hábiles de notificado, ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8) Oficiar a ENCOTESA para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9) Disponer la prohibición de salir del país al fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10) Ordenar se giren los oficios que prevé la norma del Art. 132 L.C.Q. 11) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12) Fijar el día ... como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13) Fijar el día ... como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14) Fijar el día ... a fin de que el tribunal se pronuncie sobre

la resolución del Art. 36 L.C.Q. 15) Fijar el día... a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 16) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 inc. 1º y 2º L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 10 en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiese. Regístrese. Oficiése. (Fdo.) Dr. Guillermo G. Mosso, juez subrogante». En fecha 10 de abril del 2000, el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, 10 de abril del 2000. Vistos y considerando... Resuelvo: 1) Modificar el dispositivo 12) de la sentencia que glosa a fs. 44/46 debiendo leerse: «Ocho de junio próximo. 2) Modificar el dispositivo 13) debiendo leerse: «siete de agosto próximo». 3) Modificar el dispositivo 14) debiendo leerse «dieciocho de agosto próximo» (Art. 36 L.C.Q.). 4) Modificar el dispositivo 15) debiendo leerse «quince de setiembre próximo» (Art. 39 L.C.Q.). 5) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Oficiése. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez». Síndico: José Antonio Moisés Godoy. Domicilio: Sarmiento 75, 4º D, Mendoza. Días y horas de atención: martes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 hs. 25/2/26/27/28/4 y 2/5/2000 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos Nº 50.696 caratulados «**TALLEI ERNESTO A. p/QUIEBRA**» se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 4 de abril de 2000. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en con-

secuencia dejar sin efecto la sentencia de quiebra de fs. 7/8 y declarar la apertura del concurso preventivo de Ernesto A. Tallei, D.N.I. Nº 13.149.146... XI- Fijar el día siete de julio de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. No tendrá que volver a verificar los acreedores que ya lo hayan hecho en la oportunidad fijada en la sentencia de fs. 7/8... XII- Fijar el día siete de setiembre de 2000 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar los informes individuales. Deberá incluir aquellos créditos recibidos en la oportunidad fijada a fs. 7/8. XIII- Fijar el día veintiséis de setiembre de 2000 como fecha hasta la cual el juzgado decidirá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.). Fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. XIV- Fijar el día veinte de octubre de 2000 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 40 de la L.C.). XV- Fijar el día nueve de octubre de 2000 como fecha en la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). XVI- Fijar el día veintiuno de noviembre de 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la categorización de acreedores. XVII- Fijase el día dieciséis de marzo de 2001 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XVIII- Fijase el día ocho de marzo de 2001 a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdora. Silvia Nélide Núñez, con domicilio legal en calle Mitre 565, 1er. piso, Of. 38, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 18.00 a 21.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 14080 25/26/27/28/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 104,50

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 194, Autos 4.963 «**TARANTOVIEZ OSVALDO HECTOR p/Concurso Preventivo**» resolvió: «Mendoza, 6 de abril de 2000.- Téngase presente el domicilio denunciado y lo informado por Sindicatura para su oportuni-

dad y en cuanto por derecho corresponda. (...). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso. Juez.». Síndico: Sara Cristina Pesce, nuevo domicilio legal Avda. San Martín 1052, 2do piso, of. 12, Ciudad, Mendoza. Días y horas de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas. Bto. 14058 25/27/4 y 2/4/8/5/2000 (5 Pub.) \$ 23,75

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, sito en Av. San Martín Nº 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 92/93 de los autos Nº 4239 caratulados «**MARTINEZ ANA SALOME p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de abril de 2000. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Ana Salomé Martínez, L.C. 8.348.101, domiciliada en Avda. España 2369, P.B., dpto. 2, Ciudad, Mendoza y de María Antonia Morabito, L.C. 8.229.324; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 L.C.Q.). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas... 5º- Intimar a las fallidas y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a las fallidas para que dentro de los cinco días de notificado cumplan con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cdr. Enrique Raúl Viglino, con domicilio en Maure Nº 324,

Ciudad, Mendoza. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 26/27/28/4 y 2/3/52000 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, sito en Av. San Martín Nº 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 1/2 de los autos Nº 5783 caratulados «**MORABITO MARIA ANTONIA p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de abril de 2000. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Ana Salomé Martínez, L.C. 8.348.101, domiciliada en Avda. España 2369, P.B., dpto. 2, Ciudad, Mendoza y de María Antonia Morabito, L.C. 8.229.324; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 L.C.Q.). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas... 5º- Intimar a las fallidas y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a las fallidas para que dentro de los cinco días de notificado cumplan con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cdr. Enrique Raúl Viglino, con domicilio en Maure Nº 324, Ciudad, Mendoza. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 26/27/28/4 y 2/3/52000 (5 P.) A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo del Sr. Juez Dr. José

Arcaná, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gloria Cortez, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos N° 50.934 caratulados «**JOVIL S.R.L. p/ CCP**», se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Jovil S.R.L., habiendo resultado sorteado síndico la Dra. Adriana Zirulnik con domicilio en Saavedra 639 Ciudad quien atiende los días lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 hs. Se ha resuelto: Fijar el día treinta de junio del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Fijar el día primero de agosto del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Fijar el día treinta y uno de agosto del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales. Fijar el día quince de setiembre del 2000 como fecha en la cual el Juzgado dictará la resolución del Art. 36 LC. Fijase el día veinte de febrero del 2001 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. Fijar el día doce de febrero del 2001 a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Fdo. Dr. José E.G. Arcaná, juez. Bto. 14139
26/27/28/4 y 2/3/5/2000 (5 P.) \$ 76

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales, Segunda Circunscripción San Rafael, comunica dictado auto de apertura de concurso preventivo del Sr. Rubén Alberto Orduña, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Avenida Ballofet 1348 planta alta de esta Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, L.E. 8.032.325, C.U.I.T. N° 20-08032325-6, en autos N° 39.616 «**ORDUÑA RUBEN ALBERTO POR CONCURSO PREVENTIVO**», radicado Primer Juzgado Concursal, San Rafael, Síndico designado Contador Boschín Raúl Horacio, con domicilio en calle Chile N° 259, P.A., San Rafael. Intima acreedores formular pedidos de verificación hasta el 22 de junio del 2000, domicilio del Síndico, días martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. Jorge H. Giaroli,

secretario.
Bto. 118296
27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.)
\$ 33,25

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 364/365 de los autos N° 28.027 caratulados «**SUC. JUAN C. ANTONIO SENATORE p/HOY QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de abril de 2000... Vistos y considerandos... Resuelvo: 1- Ampliar el dispositivo 1° de la resolución de fs. 354/355 y en consecuencia declarar la quiebra de los herederos Sres. Carlos Senatore Francia, L.E. 6.146.091; Esther Francia de Senatore, L.C. 6.466.963, Lelia Cristina Senatore Francia, D.N.I. 11.091.898; Vicente Antonio Senatore Francia, L.E. 8.368.574 y Stella Senatore Francia, D.N.I. 13.806.409; la que tramitará por las reglas de los Arts. 288 y 289 L.C.Q. 2) Ratificar al síndico designado en autos y que tiene aceptado el cargo a fs. 49. 3) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Dirección de Personas Jurídicas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4) Ratificar la inhibición general de los fallidos para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos, ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo. Oficiése. 5) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6) Intimar a los fallidos para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 7) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8) Oficiar a la Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el Organo que ten-

ga bajo su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comunique a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9) Ordenar se giren los oficios que preve la norma del Art. 132 Ley 24.522. 10) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522. 11) Disponer la realización de los bienes de los fallidos, asignando a tal fin al síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24.522). 12) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días, el cual comprenderá sólo rubros generales. 13) Ordenar la incautación de los bienes de los fallidos debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la sindicatura en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2° y 3° Ley 24.522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez». Síndico: Mariano O. Cortijo Yañez. Domicilio: 9 de Julio 1357, 6° piso, Ofic. 1, 2, Cdad.
27/28/4 y 2/3/4/5/2000 (5 P.)
A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en Av. San Martín N° 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 24/27 de los autos N° 5.166 caratulados «**ONLY S.A.C.I.A. p/ QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, marzo 27 del 2000. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... 1°- Declarar la quiebra de Only S.A., con domicilio en calle Rodríguez Peña 1185 de Godoy Cruz, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288

y 289 Ley 24.522)... 5°- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7°- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10°- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 15°- Fijar el día 22 de setiembre de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 6 de octubre de 2000 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200 párrafo 6° lexit). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16°-... 17°-... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Y a fs. 40 se resolvió: «Mendoza, 14 de abril de 2000. Vistos y considerando... Resuelvo: 1°- Fijar el día 3 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 20 de noviembre del 2000. 2°- Fijar el día 2 de febrero del 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudien-

do efectuarse observaciones hasta el 16 de febrero del 2001. Cópiese... Fdo. Héctor Ricardo Fragapane, juez subrogante». Síndico: Ctdor. Enrique Alejandro Sánchez, con domicilio en 9 de Julio Nº 648, P.A., Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
27/28/4 y 2/3/4/5/2000 (5 P.)
A/Cobrar

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos Nº 32.165 caratulados «**AGUILERA ALEJANDRO NICOLAS p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de Abril del 2000. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Alejandro Nicolás Aguilera, D.N.I. 17.021.913, con domicilio en Bandera de Los Andes 1680 de San José, Guaymallén, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 LCQ). 3º) Fijar el día 8 de febrero del 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º). 4º) Fijar el día 22 de marzo del 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución el 10 de abril de 2001. 5º) Fijar el día 10 de mayo de 2001 como fecha hasta la cual deberá la Sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522. 6º) Fijar el día 26 de abril de 2001, como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a Sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 7 de junio de 2001. 7º) Fijar el día 3 de agosto de 2001, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 6 de julio de 2001 y fijándose la audiencia del día 27 de julio de 2001 a las nueve y treinta horas

para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. Cópiese y regístrese. Síndicos: Graciela Sarmiento y Alejandro Barraud. Domicilio: Avenida España Nº 1340, 8º Piso, Of. 11 de la Ciudad de Mendoza. Atención: Martes, jueves y viernes. Martes y Miércoles de 16 hs. a 20 hs. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez. Sec. Dra. Lucía Raquel Sosa. Bto. 14181
27/28/4 y 2/3/4/5/2000 (5 P.)
\$ 104,50

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos Nº 32.285 caratulados «**AGUILERA LUIS ALBERTO p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de Abril del 2000. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Luis Alberto Aguilera, D.N.I. 14.528.782, con domicilio en Bandera de Los Andes 1680 de San José, Guaymallén, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 LCQ). 3º) Fijar el día 8 de febrero del 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º). 4º) Fijar el día 22 de marzo del 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución el 10 de abril de 2001. 5º) Fijar el día 10 de mayo de 2001 como fecha hasta la cual deberá la Sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522. 6º) Fijar el día 26 de abril de 2001, como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a Sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 7 de junio de 2001. 7º) Fijar el día 3 de agosto de 2001, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 6 de julio de 2001 y fijándose la audiencia del día 27 de julio de

2001 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. Cópiese y regístrese. Síndicos: Graciela Sarmiento y Alejandro Barraud. Domicilio: Avenida España Nº 1340, 8º Piso, Of. 11 de la Ciudad de Mendoza. Atención: Martes, jueves y viernes. Martes y Miércoles de 16 hs. a 20 hs. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez. Sec. Dra. Lucía Raquel Sosa. Bto. 14182
27/28/4 y 2/3/4/5/2000 (5 P.)
\$ 104,50

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos Nº 32.163 caratulados «**AGUILERA GABRIEL ARTURO p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de Abril del 2000. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Gabriel Arturo Aguilera, D.N.I. 16.011.833, con domicilio en Bandera de Los Andes 1680 de San José, Guaymallén, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 LCQ). 3º) Fijar el día 8 de febrero del 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º). 4º) Fijar el día 22 de marzo del 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución el 10 de abril de 2001. 5º) Fijar el día 10 de mayo de 2001 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522. 6º) Fijar el día 26 de abril de 2001, como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 7 de junio de 2001. 7º) Fijar el día 3 de agosto de 2001, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 6 de julio de 2001 y fijándose la

audiencia del día 27 de julio de 2001 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. Cópiese y regístrese. Síndicos: Graciela Sarmiento y Alejandro Barraud. Domicilio: Avenida España Nº 1340, 8º Piso, Of. 11 de la Ciudad de Mendoza. Atención: Martes, jueves y viernes. Martes y Miércoles de 16 hs. a 20 hs. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez. Sec. Dra. Lucía Raquel Sosa. Bto. 14180
27/28/4 y 2/3/4/5/2000 (5 P.)
\$ 104,50

Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial, autos Nº5759, caratulados «**PEDRO LÓPEZ E HIJOS p/ CONC. PREVENTIVO.**» hace saber que con fecha 13 de abril de 2000 se dicta la siguiente resolución: Autos y Vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Pedro López e Hijos SACIA, inscripta bajo el número 738 foja 72 tomo 43- A y bajo el número 1534, fojas 34 tomo 6 -A de los registros públicos de sociedades anónimas y de Comerciantes respectivamente, con domicilio en Mitre 1558, Ciudad de Mendoza. 2) Fijar el día 17 de Abril de 2000 a las 12:45 horas para que tenga lugar el sorteo de Síndicos el que surgirá de la Lista A (Estudios). Notifíquese por cédula en papel simple al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el que se realizará a la hora citada en el Despacho del suscripto. Invítese a dicho acto en forma telefónica al Sr. Presidente del Consejo Profesional y a los Miembros de la Comisión de Sindicatura Concursal. 3) Comisionar al Secretario del Tribunal, Dr. Gabriel Alejandro de las Morenas, para que clausure, precinte y requiera la entrega de las llaves del salón del Tercer y último piso de la Sede Administrativa de la Concursada del Carril Rodríguez Peña donde se encuentra la documentación referida en el punto noveno de los Considerandos. Asimismo deberá labrar un Acta dejando constancia de lo actuado de conformidad con lo dicho en los citados Considerandos. 4) Fijar el día 03 de Noviembre de 2.000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones

de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc.3); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el 20 de Noviembre de 2.000 (art 34), a efecto de revisar los Legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24.522. Intímase a la Sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al Legajo del art. 279 de la Ley 24.522. 5) Fijar el día 18 de Diciembre del 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el Informe Individual (art. 35) dictándose resolución con anterioridad al 05 de Febrero del 2.001 (art. 36). Fijar el día 02 de marzo del 2.001 como fecha hasta la cual deberá la Sindicatura presentar el Informe General que prescribe el art. 39 Ley 24.522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 16 de marzo del 2.001 (art. 40). 7) Fijar el día 16 de Febrero del 2.001 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a Sindicatura y al Juzgado propuesta de Agrupamiento y clasificación en categoría de acreedores verificados y declarados admisibles (art. 41); dictándose resolución de categorización con anterioridad al 30 de marzo del 2.001 (art. 42). 8) Fijar el día 08 de Junio del 2.001 como fecha hasta la cual la deudora gozará del periodo de exclusividad del art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos (art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 27 de Abril del 2.001, y fijándose la audiencia del día 01 de junio del 2.001 a las 09:30 horas para que tenga lugar la audiencia informativa del art. 45 Ley 24.522. 9) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Los Andes como así también en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis y en un Diario de amplia circulación de la misma. 10) Disponer se anote la apertura de este concurso en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendo-

za y la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. 11) Disponer la prohibición de salir del país a los Directores por un periodo superior a 40 días sin previa autorización judicial, debiendo los mismos comunicar al Tribunal en caso de ausentarse por periodos menores. Gírense las comunicaciones necesarias para su cumplimiento. Oficiése. 12) Decretar la inhibición General de la Concursada para disponer de sus bienes y gravar bienes registrales. Oficiése. 13) Disponer se oficie a los fines del art. 21 Ley 24.522. 14) Intimar a la concursada para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución deposite la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000.-) para abonar gastos de correspondencia b(art. 14 inc. 8 Ley 24522). 15) Intimar a la concursada para que en el término de tres días deposite en Secretaría los Libros referidos a su situación económica. Fecho, colóquese nota datada y ciérense los espacios en blanco de los Libros contables acompañados oportunamente (art. 14 inc. 5). 16) Dejar constituido el Comité Provisorio de Acreedores con los siguientes acreedores quirografarios, quienes resultan ser los de mayor monto de conformidad con el art. 14, inc.11 de la L.C.Q.: Arneq Raffo S.A. con domicilio en Av. de Circunvalación y Boulevard Oro de Rosario, Provincia de Santa Fe; Sol Andino S.R.L. con domicilio en Patricias Mendocinas 851, Ciudad de Mendoza; y SANCOR COOP. - División Fiambres, con domicilio en Bandera de Los Andes 1358 de San José Guaymallén Mendoza. Notifíquese en lo pertinente por cédula en papel simple, siendo carga de la Sindicatura y de la Concursada el diligenciamiento en extraña jurisdicción debiendo ambas rendir oportuna cuenta de ellas. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Guillermo Mosso. Juez. Síndico: Estudio de los Contadores Juan Carlos Romero - Ruiz Vega Ricardo Juan de Dios, con domicilio en Av. Colón N° 137, Primer Piso, Oficinas 1 y 2 de la Ciudad de Mendoza. Atención al Público: Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 horas. Teléfono: 0261 - 4201270. Gabriel A. de las Morenas, secretario. Bto. 14241 27/28/4 y 2/3/4/5/2000 (5 P.) \$ 294,50

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría Unica, autos N° 50.744 caratulados «**ALLIS JOSE p/CONCURSO PREVENTIVO**» a fs. 20/21 y 106 y vta. con fecha 27-12-99 y 13-4-2000, respectivamente, el Juzgado resolvió: «I- Declarar la apertura del concurso preventivo de José Allis, L.E. N° 6.765.512. II-... III- Fijar el día cuatro de agosto de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV- Fijar el día veintitrés de agosto de 2000 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día veintiuno de setiembre de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales (Art. 35 de la L.C.). VI- Fijar el día doce de octubre de 2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 de la L.C.Q.). VII- Fijar el día seis de noviembre de 2000 como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). VIII- Fijar el día veintidós de noviembre de 2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijar el día veinticinco de octubre de 2000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día siete de diciembre de 2000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día treinta de marzo de 2001 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día veintidós de marzo del 2001 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 L.C. XIV- Ordenar la inhibición

general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiése. XV- Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza y Suprema Corte. Oficiése. XVI- Oficiése a los fines del Art. 21 L.C. XVII- Intimar a la concursada para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de Pesos ochenta (\$ 80) para abonar los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 L.C.). XVIII- Deberá el deudor presentar en el término de tres días los libros que lleve referido a su situación económica en el Tribunal (Art. 14 inc. 5). XIX- Oficiése a las reparticiones pertinentes a fin de hacer saber que deberán permitir la salida al exterior de la concursada cuando sea por un plazo menor de cuarenta días, sin necesidad de autorización judicial, en virtud de lo dispuesto por el Art. 25 de la L.C. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez». Se deja constancia que ha sido sorteado como síndico, la Contadora Marcela Beatriz Polimeni, quien atenderá los días lunes, martes y viernes de 17.00 a 20.00 hs. en calle Necochea 85, 2º piso, of. 6 de la Ciudad de Mendoza. Gloria E. Cortez, secretaria.

Bto. 14248

28/4 y 2/3/4/5/2000 (5 P.) \$ 185,25



Juzgado de Paz Letrado y Tributario de Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 32.749 «**TREJO DE FELICI BEATRIZ Y OTROS p/TITULO SUPLETORIO**», cita a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que motiva esta acción, ubicado en calle Lamadrid N° 9 de la Ciudad de Rivadavia, Prov. de Mendoza, constante de una superficie según título de 1.626,00 m2 y según plano de mensura 1.639,30 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como cuarta inscripción al N° 2350 fs. 129 Tomo 18 de Rivadavia, con fecha 11-5-1943, dentro de los siguientes límites al Norte: propiedad del Sr. Javier Angel Giménez en 39,77

mts. y Sr. Marcelo Emilio Mila en 12,16 mts. Sur: con calle Alte. Brown de Rivadavia en 26,20 mts. al Este: con calle Miguel Cané en 24,58 mts. y al Oeste: con calle Lamadrid en 22,10 mts. para que comparezca a estar a derecho, dentro de los diez días, posteriores a la última publicación y corriéndosele traslado a las Sras. Ana Petrona, Rita Matilde, Lucía, Carlos Ernesto y Gerónimo Vicente Ferrari, Rosa Elvira, María Amelia Ferrari de Callae y Julio Aníbal Ferrari y/o sus sucesores, por el plazo de diez días (Arts. 21, 74 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Marta G. Zambrana de Roch, juez. Secretario: Esc. Act. José Gucci. Bto. 8783
17/19/24/26/4 y 2/4/9/12/16/18/5/2000 (10 P.) \$ 133,00

Juez Cuarto Juzgado Civil en autos N° 100.310, caratulados «**SOSA DE SALDAÑO LEONOR NELIDA c/MONTEMAR CIA. FIN. S.A. POR TITULO SUPLETORIO**», Notifica, cita y emplaza a Montemar Cia. Fin. S.A., Piedad Ernestina Sosa Vda. de Díaz, herederos y/o interesados de domicilio ignorado, que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Alvarez 766 de la Ciudad de San Rafael Mza., constante de una superficie cubierta de 119,89 m2 y de una superficie no cubierta de 51,55 m2, que forma parte de una propiedad de dos plantas según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Pedro Santiago Perdiguez expediente 42244 de fecha 16/9/98, inscripción de dominio Asiento A-1 Matrícula N° 15.269/17 de fecha 30/1/84, Padrón de Rentas 66.770/17, y que a fs. 34 se dictó el siguiente decreto: «San Rafael, 12 de Noviembre de 1998... Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble... Notifíquese. Fdo. y Sellado. Mónica del Carmen Cubillos, Juez. Norma Piastrellini, secretaria». Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 118278
24/26/28/4 y 2/4/8/10/12/16/18/5/2000 (10 P.) \$ 104,50



Notificaciones

Juez Noveno Juzgado Civil, Mendoza, autos 141.443 «**LOMBARDICH MARIA LUISA y**

OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUI-SITIVA» notifica y cita a terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Liniers N° 831, Distrito Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, superficie según mensura 1.591,99 m2 y según título 1.588 mts., inscripto en Registro de la Propiedad bajo el Asiento N° 10.032 fs. 289 Tomo 45 A de Luján de Cuyo, el decreto de fs. 44: «Mendoza, marzo 10 de 2000. Córrese traslado de la demanda por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.)... Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario. Bto. 8759
14/19/26/4 y 2/9/11/16/19/22/26/5/2000 (10 P.) \$ 76,00

Juez Primero Civil, autos 158.372 «**AMORETTI MARCOS RAFAEL p/MEDIDA PREVIA**», se notifica a presuntos herederos de Pedro Aquilino Luna, la resolución de fs. 16: «Mendoza, 30 de marzo del 2000. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Emplázase a los presuntos herederos de Pedro Aquilino Luna por el término de treinta días para que inicien la apertura a instancia de los terceros peticionantes...» Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Marcela Molina, secretaria. Bto. 8872
17/19/25/27/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 19

Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello Juez a cargo del 4 de Juzgado de Paz, Secretaría N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Raquel Inés Mendoza, notifica al Sr. María del Carmen Romero de ignorado domicilio, demandado en autos N° 214.271 caratulados «**ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/ ROMERO MARIA DEL CARMEN s/Preparación de la vía ejecutiva**», la resolución recaída a fs. 45 que transcripita en su parte pertinente dice: «///doza, 7 de abril. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a la demandada Sr. Romero, María del Carmen por el cobro de la suma de Pesos quinientos cincuenta (\$ 550,00) que le reclama el actor, con más la de

\$ 46 de igual moneda, se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de \$ 596, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Hágase saber que el actor solicita los intereses compensatorios desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez». Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 8947
19/26/4 y 2/5/2000 (3 P.) \$ 45,60

Elda Scalvini, Juez a cargo del 3 Juzgado de Paz, Secretaría N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretario a cargo Esc. Actuario Marcelo Fabián Fekonja, notifica al Sr. Manuel Laurin de ignorado domicilio, demandado en autos N° 179.124 caratulados «**ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/LAURIN MANUEL s/Preparación de la vía ejecutiva**» la resolución recaída a fs. 33 que transcripita en su parte pertinente dice: «///doza, 23 de febrero de 2000. Autos y Visto:... Resuelvo: 1) Declarar al demandado Manuel Laurin es de ignorado domicilio. 2)... 3)... Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez». Y a fs. 28 proveyó: «///doza, 13 de Diciembre de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: 1- Ordenar se requiera de pago al demandado Laurin Manuel por el cobro de la suma de Pesos quinientos veinte (\$ 520,00) que le reclama el actor, con más la de Pesos doscientos sesenta (\$ 260,00) que se fija provisoriamente para responder a intereses de la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida que denunciados por el actor o en su defecto ofrezca el ejecutado y en último término los

que el Oficial de Justicia determine, hasta cubrir la suma de Pesos setecientos ochenta (\$ 780,00), fijado provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas. 2) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Se hace saber que la actora reclama intereses compensatorios. Cóp. Notifíquese. Bto. 8948
19/26/4 y 2/5/2000 (3 P.) \$ 54,15

El Juez del Quinto Juzgado Civil, en los autos N° 113.506, caratulados: «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/DANEHO HUGO Y OTS. p/EJ. CAMB.**», ha dispuesto la notificación al demandado Hugo Daneo, de ignorado domicilio, de las resoluciones recaídas a fs. 16, 18 y 58 que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza 28 de Setiembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago a los Sres. Hugo Daneo y Monserrat Miralpeix, por la suma de Pesos dieciocho mil (\$ 18.000) que le reclama el actor, con más la de Pesos nueve mil (\$ 9.000) para responder a capital, intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos veintisiete mil (\$ 27.000) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 259, 260 del C.P.C.)... Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Latino de Molina, juez». «Mendoza, 8 de febrero de 2000. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que el Sr. Hugo Daneo, es persona de ignorado domicilio,

debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por Edictos, por tres veces en Boletín Oficial y diario Los Andes con intervalo de dos días. Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Latina de Molina, juez». Rosa G. Cichinelli, secretaria.
Bto. 8962
19/26/4 y 2/5/2000 (3 P.) \$ 54,15

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARCIAL ARTURO BUGLIARES LOPEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 14053
25/26/27/28/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISABEL NELLY VARGAS MONTIVERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 14065
25/26/27/28/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TERESA MIGUEL DIAZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 14082
25/26/27/28/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 4,75

El Juez del Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 7, en autos N° 212.513, caratulados: «LEONELLI ROBERTO JOSE c/LLINAS PEDRO p/EJEC. ACEL. (CAMB.)» Autos, vistos y Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar al demandado Llinas Pedro como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique al demandado mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Los Andes. Fdo. Dra. María T. R. de Matiello, juez. Raquel I. Mendoza, secretaria.
Bto. 14078
25/27/4 y 2/5/2000 (3 P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO ANDRES MOLINARIS DAVIGHI para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 14098
26/27/28/4 y 2/3/5/2000 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos 125.403 «SANCHEZ FRANCISCO c/REY GUSTAVO JAVIER Y OTS. p/B.L.S.G.», notifica a Sergio Hernán Rey de ignorado domicilio, decreto fs. 6: «Mendoza, 22 abril 1999. Del beneficio traslado a los demandados por cinco días con citación y emplazamiento, para que comparezcan, ofrezcan pruebas, fijen domicilio legal y respondan, bajo apercibimiento de ley, Arts. 21, 66, 74, 75, 95 y ccs. C.P.C. Fs. 10 vta. Téngase por ampliada la incidencia en el sentido expresado notifíquese. Fdo. Dr. Horacio Gianella, juez». Laura María Aranda, secretaria.
Bt. 14113
26/4 y 2/5/5/2000 (3 P.) \$ 14,25

A herederos del Proc. JULIO RUIZ cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Patricia. A. Labiano, contadora Caja Forense.
Bto. 14111
26/27/28/4 y 2/3/5/2000 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de JOUAS MARTIN PEDRO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.484. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 14124
26/27/28/4 y 2/3/5/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO MIGUEL MANZANO GANDARA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 14117
26/27/28/4 y 2/3/5/2000 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos 125.404 SANCHEZ FRANCISCO c/REY GUSTAVO JAVIER Y OTS. p/D. y P.», notifica a Sergio Hernán Rey de ignorado domicilio, decreto fs. 71: «Mendoza, 22 abril 1999. De la demanda traslado a los demandados con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezcan, ofrezcan prueba, fijen domicilio legal y respondan, bajo apercibimiento de ley, Arts. 21, 66, 74, 75, 210 y ccs. del C.P.C. Fs. 78 vta. Téngase por ampliada la deman-

da en el sentido expresado. Notifíquese. Dr. Horacio Gianella, juez». Laura María Aranda, secretaria.
Bto. 14127
26/4 y 2/5/5/2000 (3 P.) \$ 14,25

Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza por cinco días a interesados subsidio por fallecimiento ALDO TOMAS BAZAN. Expte. N° 63.770. Maximino Moyano, prosecretario administrativo.
Bto. 14151
26/27/28/4 y 2/3/5/2000 (5 P.) \$ 4,75

Dra. Norma Silvia Laciari de Lúquez, Juez a cargo del 6 Juzgado de Paz, Secretaría N° 12 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Dr. Emilio Mario Oki, notifica al Sr. Gina Beatriz Mirabal Torres de ignorado domicilio, demandado en autos N° 104.238 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/MIRABAL TORRES GINA BEATRIZ s/Preparación de la vía ejecutiva» la resolución recaída a fs. 33 que transcrita en su parte pertinente dice: «//doza, 7 de Abril del 2000. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra Gina Beatriz Mirabal Torres. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandados por el cobro de la suma de Pesos un mil doscientos que le reclama el actor con más la de Pesos seiscientos de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del/los demandados que se encuentren en su/s domicilio/s, hasta cubrir la suma de Pesos dos mil cuatrocientos, que se fija provisoriamente para responder a capital, costas, costos e intereses legales compensatorios. Facúltase a tal fin el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Emilio M. Oki, secretario.
Bto. 14135
26/4 y 2/5/5/2000 (3 P.) \$ 45,60

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BAUTISTA DAVICINO BERTORELLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 14178
27/28/4 y 2/3/4/5/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DORA ESTELA OTILIA BUTTI ZUBIETA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 14171
27/28/4 y 2/3/4/5/2000 (5 P.) \$ 4,75

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 567/G/2000, caratulado «B° Coop. Bermejo - Sismo V-Q-04 I/Situación, notifica al Sr. PAEZ LUIS WASINGHTON, D.N.I. N° 11.329.330 y Sra. GOMEZ MIRTA GLADYS, D.N.I. N° 13.292.926, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda 4 manzana Q del Barrio «Coop. Bermejo - Sismo» del Departamento de Guaymallén, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
27/28/4 y 2/5/2000 (3 P.) S/Cargo

Juez Segundo Juzgado Civil San Martín, en autos N° 23.261, carat. «INSA, JOSE AURELIO Y OTRA c/BLAS BONANNO p/TITULO SUPLETORIO», notifica y hace saber a Blas Bonanno, de existencia desconocida, el siguiente proveído: I-... II- De la demanda promovida a fs. 55/57, traslado a Blas Bonanno o sus herederos que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido en autos, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario Uno, por diez días, a intervalos regulares, durante cuarenta días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimientos de ley (Arts. 21, 74, 212 C.P.C.). Elizabeth M. Gallego,

Secretaría.

Bto. 5619

28/4 - 2/8/12/16/22/30/5 y 5/9/13/6/2000 (10 P.) \$ 66,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS MARTIN MORALES CALDARA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 14266

28/4 y 2/3/4/5/5/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSARIO MUNNE ESCALA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 14225

28/4 y 2/3/4/5/5/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CLELIO MARCELO MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 14239

28/4 y 2/3/4/5/5/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 14267

28/4 y 2/3/4/5/5/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VALERIANO ROSARIO ARIAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 14279

28/4 y 2/3/4/5/5/2000 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de JOUAS PEDRO ENRIQUE, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.484. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 14274

28/4 y 2/3/4/5/5/2000 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil autos N° 59.843 «SARTORI DE BONFANTI MARIA LUISA y OTS. c/SUC. DE DAVID DOMINGUEZ JORBA p/ORD.», notifica a JUAN JOSE GOMEZ y VICTOR GUSTAVO GOMEZ, personas declaradas de ignorado do-

micilio, la siguiente resolución: A fs. 241 «Mendoza, 14 de marzo de 2000. Vistos y Considerando... Resuelvo: 1°) Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que los Sres. Juan José Gómez y Víctor Gustavo Gómez son personas de ignorado domicilio. 2°) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente en el Boletín Oficial y Diario Uno. 3°) Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.- Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera. Juez». Susana S. M. Costantino, secretaria.

Bto. 14268

28/4 y 4/9/5/2000 (3 Pub.) \$ 19,95

Cámara Cuarta del Trabajo, en autos N° 9526: «GALARRAGA, MONICA BEATRIZ c/ALEJANDRO GIGLIO Y OTROS POR DESPIDO notifica a Alejandro Giglio, Paula Giglio, José Giglio, Javier Giglio y Bussiness & Proyects; Soc. de hecho integrada por los codemandados: Alejandro Giglio, Paula Giglio, José Giglio, Javier Giglio, todos de ignorado domicilio, resolución de fs. 70 que dice: «Mendoza, 22 de marzo de 2.000: Autos y Vistos: Resuelve: 1.- Aprobar la información sumaria rendida en autos. 2.- Declarar de ignorado domicilio la persona de los co demandados: Sres. Alejandro Giglio, Paula Giglio, José Giglio y Javier Giglio. 3.- Ordenar se notifique el traslado de la demanda de fs. 12 vta. por publicación edictal durante cinco días por edictos publicados en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conforme lo dispone el art. 36 del C.P.L. Notifíquese y cúmplase. Fdo. Dres, Alba Ortiz de Scokin, Ministro, Pedro Aldunate y Rosa Vargas, Jueces de Cámara. Y a fs. 72 el Tribunal también proveyó: «Mendoza, 27 de marzo de 2.000. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelve: 1.- Hacer lugar al recurso de aclaratoria planteado por la parte actora y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la firma Business & Proyects Soc. de hecho integrada por los codemandados: Sres. Alejandro Giglio, Paula Giglio, José Giglio y Javier Giglio. Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dres. Rosa Vargas y Pedro Aldunate, Jueces de Cámara. Constancia: La pre-

sente resolución no se encuentra firmada por la Dra. Alba Ortiz de Scokin por encontrarse en uso de licencia. Mza. Sec. 17/3/00, Fdo. María Lina Giraldez. Sec. Cuarta Cámara Laboral».

28/4 y 2/3/4/5/5/2000 (5 P.) \$ 76,00 a/cobrar

(*)

Por disposición del S.S. señor Juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 3137, caratulados «QUIROGA ANTONIO c/AVESAN S.R.L. y OT. p/ ORDINARIO» se ha dispuesto notificar a demandada Avesán S.R.L. el decreto dictado por este Tribunal a fs. 141 y 143 vta., que textualmente expresan: «///Rafael, 18 de noviembre de 1999... para que las partes concurren a proponer el martillero que deberá actuar en autos, fíjase la audiencia del día... y a la demandada Avesán S.R.L., mediante edictos publicados en el Boletín Oficial a cuyo fin ofíciase. Persona autorizada Dr. Abelardo Miranda y/o la persona que él indique. Notifíquese. Ofíciase. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, ministro». «///Rafael, 5 de abril de 2000. Atento a lo solicitado y a los fines ordenados a fs. 143 vta., fíjase el día diecisiete de mayo del corriente año a las diez horas, rija en lo demás en sus partes pertinentes lo decretado en dicha foja. Notifíquese. Ofíciase. Fdo. Dr. Ramón Sánchez Alarcón, ministro». Analía B. de Salde, secretaria.

2/5/10/5/2000 (3 P.) A/C. \$ 31,35

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 39.245 «GARAY MARIA C. c/FELIX A. ARAYA POR BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS» notifica y hace saber a Félix Alberto Araya, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de cinco días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 95, 96 y concs. del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario.

2/4/8/5/2000 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 39.525 «RODRIGUEZ GLADYS BEATRIZ c/ROBERTO RUBEN COMAN

POR DIV. VINC. CAUSAL» notifica y hace saber a Roberto Rubén Comán, declarado de ignorado domicilio, que deberá comparecer a la audiencia ocho de junio próximo doce horas, y en caso de no comparecer o no mediar conciliación, se le corre traslado de la presente demanda por el término de veinte días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 167 y concs. del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario.

2/4/8/5/2000 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 40.486 GARAY MARIA C. c/FELIX A. ARAYA POR DIV. VINC. CAUSAL, notifica y hace saber a Félix Alberto Araya, de ignorado domicilio, que deberá comparecer a la audiencia seis de junio próximo a las once y treinta horas, y que en caso de no mediar conciliación o no comparecer se notifica que se le corre traslado de la presente demanda por el término de veinte días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 302 y concs. del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario.

2/4/8/5/2000 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 39.514 «RODRIGUEZ GLADYS B. c/ROBERTO R. COMAN POR BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS» notifica y hace saber a Roberto Rubén Comán, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de cinco días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 95, 96 y concs. del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario.

2/4/8/5/2000 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de La Paz

Convocatoria a familiares de extintos s/Dctos. N° 26/00. La Municipalidad de La Paz, convoca a familiares de extintos registrados en el cementerio local a efectos de que procedan a la refacción de ni-

chos deteriorados, en el plazo establecido por las normas vigentes, caso contrario se procederá a dar curso al trámite administrativo correspondiente: a) Juana B. de Zamora, fallecida el 3-11-1926, ubicada en el cuadro «B» costado norte. b) Elices Godoy, sin fecha de fallecimiento, ubicada en cuadro «B» pasillo central. c) Rosario Peña, fallecida el 28-10-1914, ubicada en cuadro «B» pasillo central. Bto. 14317
2/3/4/5/2000 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Se comunica a familiares o interesados el fallecimiento de FARIAS CESAR MIGUEL, D.N.I. Nº 18.799.702, para mayor información dirigirse a Hospital El Sauce, Alfonso X s/n, El Sauce, Guaymallén, Mza. Fdo. Jorge Antonio Barandica, director ejecutivo. 2/3/4/5/2000 (3 P.) S/Cargo

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE SANCHEZ BERBERANA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 14320
2/3/4/5/8/5/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR RUBEN BLANCO PHILEAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 14294
2/3/4/5/8/5/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, conforme lo ordenado se notifica al Sr. Aldo Santos Maza, persona de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones recaídas en los autos Nº 162.298, caratulados «BORATTI RICARDO c/ALDO SANTOS MAZA, HECTOR F. RODRIGUEZ p/COB. ALQ.». «Mendoza, 17 de febrero de 2000. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I- Rechazar las excepciones de pago parcial opuestas. II- Hacer lugar a la demanda interpuesta por Ricardo Boratti contra Aldo Santos Maza, Hector Fabricio Rodríguez y Julio César Gutiérrez, en consecuencia ordenar siga la causa hasta que el actor se haga íntegro

pago de la suma de Pesos tres mil novecientos sesenta y cuatro con 55/100 (\$ 3.964,55), más intereses compensatorios y punitivos convenidos, con una tasa máxima total del 2,5% mensual, hasta su efectiva cancelación. II- Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C. y 2.005 del C.C.). III- Regular los honorarios de los profesionales intervinientes, sin perjuicio de lo que les correspondiera por honorarios complementarios, del siguiente modo: Dr. Pedro J. Sin, \$ 237,87; Dr. Alejandro Sella, \$ 166,50; Dr. Luis Marcelo Sin, \$ 237,87 (Arts. 2, 3, 19 y 31 de la Ley 3641 y su Dec. mod. 1304/75). Reg. y notif. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez». A fs. 122 y vta. de los autos arriba intitulados el Juzgado resolvió; «Mendoza, 13 de marzo de 2.000. Autos y vistos y considerando:... Resuelvo: I- Rechazar el recurso de aclaratoria interpuesto por el actor a fs. 121. II- Siga la causa según su estado y etapa procesal pertinente. Reg. y Not. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez». Luis E. Ormeño, secretario. Bto. 14319
2/5/2000 (1 P.) \$ 16,15

(*)

Juez del Primer Juzgado de Paz, Secretaría Número Dos en los autos Nº 169.064, caratulados, «BANCO BANSUD S.A. c/DELICIO ROBERTO c/ p/CAMBIARIA», ordena notificar a Delicio Roberto Antonio de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: «Mendoza, 17 marzo de 2000. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Bansud S.A. contra Roberto Antonio Delicio en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil trescientos (\$ 2300,00), con más intereses pactados y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio P. Farés y Jorge Daniel Jurczynszyn en las sumas de \$ 230 y \$ 460 (Arts. 4, 19 y 31 L.A.). Notifíquese. Marina C. Avogadro, Juez. Bto. 14304
2/5/2000 (1 P.) \$ 7,60

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Cinco, en

los autos Nº 179.173, caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/VILO, MARCELO ALEJANDRO p/COBRO DE PESOS» a fs. 52/54 y 55 ordena notificar al demandado Alejandro Marcelo Vilo, D.N.I.: 20.436.472, de ignorado domicilio, la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 24 de marzo de 2000. Autos y vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por Banco Bansud S.A. contra Vilo Marcelo Alejandro y en consecuencia condenarlo a abonar en el plazo de diez días de firme y ejecutoriada la presente la suma de Pesos cuatro mil seiscientos setenta y siete con 68/100 (\$ 4.677,68) calculado al 9-2-99 con más los intereses de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago. 2º) Imponer las costas al demandado por ser de ley. 3º) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio P. Farés y Jorge Jurczynszyn en las sumas de \$ 701,65 y \$ 233,88 respectivamente. Notifíquese». Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez». Silvia G. Moreno de Tonelli, secretaria. Bto. 14303
2/5/2000 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Francisco Daniel Romero, D.N.I. 12.931.123, hace saber que tramita inscripción en matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio por ante el Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros en autos Nº 50.864 «ROMERO FRANCISCO DANIEL p/INSC. MART.». Bto. 14322
2/4/8/5/2000 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Séptimo Juzgado Civil, Autos Nº 74.560 «MALATESTA OLGA ISABEL c/JUAN ALBERTO BEIZA p/DIV.VINC.» notifica a Juan Alberto Beiza, domicilio desconocido, la resolución recaída a fs. 26 que dice: «///doza, 14 de Marzo de 2000. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que el Sr. Juan Alberto Beiza, es persona de ignorado domicilio... Notifíquese. Fdo. Ricardo L. Yacante, Juez». Y a fs. 7 vta. de autos el Juzgado proveyó: «///doza, 31 de marzo de 1998... De la demanda interpuesta traslado a

la contraria por el término de veinte días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, 168 y ccs. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». Edgardo Raguso, secretario. Bto. 14332
2/4/8/5/2000 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Autos Nº 104.845 caratulados: «GABRIELLI, FRANCISCO c/BUSTOS, MARIA DEL ROSARIO Y OTROS p/EJECUCION TIPICA». Notificar: María del Rosario Bustos y Oscar Alberto Bustos, de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 16 que dice: Mendoza, 23 de setiembre de 1999. Cítese al demandado María del Rosario Bustos, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, a fin de que comparezca al Tribunal (en días y horas de audiencia de 8.00 a 9.00 hs.) a reconocer firma y contenido del contrato de locación que en ese acto se le exhibirá, a reconocer su calidad de inquilino y a exhibir el último recibo de alquiler obrante en su poder, bajo apercibimiento de ley, munido de documento de identidad. (Art. 229 inc. III del C.P.C.). Cítese a los garantes Oscar Alberto Bustos, a fin de que comparezcan dentro del mismo plazo a reconocer firma y contenido del contrato de locación que se exhibirá, bajo apercibimiento de ley, munidos de documentos de identidad (Art. 229 inc. I del C.P.C.) de 8.00 a 9.00 hs. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Jueza. Esc. Act. Martha Herrera de Bustos. Bto. 14339
2/5/10/5/2000 (3 P.) \$ 34,20

Sucesorios

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos Nº 147.283 caratulados «ARRIOLA ANTONIO DANIEL p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintitrés de mayo próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 8838
17/19/25/27/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 141.633 cita y emplaza a herederos y acreedores de GLADY IRIS

DEPAU, comparendo día once de mayo doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 8835
17/19/25/27/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.677 «RODRIGUEZ TOMAS VICTORIO y GUISSI ANGELICA ESTHER p/ SUC.», cita herederos y acreedores comparendo veintidós de mayo próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 8833
17/19/25/27/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANTONIO DANIEL ARRIOLO, comparendo día diez de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 158.340. Marcela Molina, secretaria.
Bto. 8834
17/19/25/27/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.817 cita herederos y acreedores de ONEL DUBERLI RIVEROS e HILDA ZAPATA, comparendo treinta de mayo próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 8843
17/19/25/27/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 78.228 «DE FRANCESCO DEODATO p/SUC.» comparendo dieciséis de mayo próximo a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria.
Bto. 8845
17/19/25/27/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de BLANCA DORA JARA, comparendo día veintiséis de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 158.172. Marcela Molina, secretaria.
Bto. 8840
17/19/25/27/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE LA MICELA comparendo día cinco de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 158.361. Marcela Molina, secretaria.
Bto. 8877
17/19/25/27/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.624 «AMADIO

OSCAR RAMON p/SUC.», cita herederos y acreedores comparendo dieciocho de mayo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 8852
17/19/25/27/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 147.242 «AMADIO ANTONIO por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día once de mayo próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 8851
17/19/25/27/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.380 caratulados «GONZALEZ ALBERTO ANGEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta y uno de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 8859
17/19/25/27/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.249 caratulados «ROITMAN MANUEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo tres de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 8848
17/19/25/27/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.680 «GIUDICE ESTEBAN GERMAN p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de mayo próximo a las ocho y treinta horas. Inés M. de Guevara, secretaria.
Bto. 8866
17/19/25/27/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.920 «BAUZA ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/ los causantes comparendo el día dieciséis de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretaria: Rosa Gloria Cichinelli.
Bto. 8865
17/19/25/27/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 998.069 cita herederos y acreedores de FORTUNA FELISA NARDIN y BAUTISTA LENIN VIOLA comparendo cinco de junio próximo a las once horas treinta

minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 5608
18/24/26/28/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.300 caratulados «FERMENTINI, PEDRO DOMINGO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dos de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 8906
17/19/25/27/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Vargas José Domingo y Ruiz Antonia, al comparendo a realizarse el día nueve de mayo del 2000 a las once y treinta horas. Expte. N° 110.469 «VARGAS JOSE DOMINGO y RUIZ ANTONIA p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 8935
19/25/27/4 y 2/4/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANTONIO VICTOR MUÑOZ ARANCIBIA y ALICIA GONZALEZ al comparendo del día seis de junio próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.879. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 8943
19/25/27/4 y 2/4/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 109.008 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALVAREZ ELENA p/SUCESION, al comparendo del día quince de mayo a las doce y treinta horas. Sra. Inés Monti de Guevara, secretaria subrogante.
Bto. 8940
19/25/27/4 y 2/4/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.506: «NAVARRO NICOLAS Y FERNANDEZ HENAR DELIA p/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo ocho de mayo próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 8951
19/25/27/4 y 2/4/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 109.106, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALANIZ, ROBERTO GUILLERMO p/SUCESION, al comparendo del día die-

cinieve de mayo a las doce horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 8954
19/25/27/4 y 2/4/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.551 «CARDOZO o CARDOZO FRANCISCO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día tres de mayo próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 8991
19/24/26/28/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 109.166 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUNCO MARIA ESTHER p/SUCESION al comparendo del día veintidós de mayo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 8986
24/26/28/4 y 2/4/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.809 caratulados «GOMEZ HUGO RODOLFO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Hugo Rodolfo Gómez, al comparendo del día tres de mayo próximo a las ocho horas y treinta minutos. Lucía Durán de Guareschi, secretaria.
Bto. 14005
19/24/26/28/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.566 cita y emplaza herederos y acreedores de JULIO CESAR ZALAZAR comparendo día dos de mayo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 14011
19/24/26/28/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.649 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORIA ANNA GOBBI, comparendo día dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 14088
25/27/4 y 2/4/8/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ROBERTO LUIS VIDELA, comparendo día veintidós de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 158.135.

Marcela Molina, secretaria.
Bto. 14081
25/27/4 y 2/4/8/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Ramón Buj, comparendo once mayo de 2000 a las once treinta. Expte. N° 110.724 «BUJ JOSE RAMON SUCESSION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 14089
25/27/4 y 2/4/8/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.778 cita y emplaza herederos y acreedores de MARIANINA GIAIMO, ELENA GIAIMO Y ROSA GIAIMO al comparendo del día 17-5-2000 a las 8.30 hs. Secretario: Pablo A. Cohn.

Bto. 14071
25/27/4 y 2/4/8/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA ROSA ZAMBONI, comparendo dieciocho de mayo del año 2000 a las once y treinta horas. Expte. N° 143.409.

Bto. 14061
25/27/4 y 2/4/8/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIA DELIA ALVARADO DE SILVA, comparendo veintitrés de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 148.243. José O. Pérez Derlindati, prosecretario.

Bto. 14045
25/27/4 y 2/4/8/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 123.242 caratulados «CAMARGO PETRONA ROSARIO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Petrona Rosario Camargo, al comparendo día diez de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria.

Bto. 14044
25/27/4 y 2/4/8/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 147.281 «LUCERO JUAN CARLOS por SUCESSION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día quince de mayo próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 14038
25/27/4 y 2/4/8/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.425 cita y emplaza a herederos y acreedores de EULOGIO LUIS MANRIQUE, comparendo día cuatro de mayo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 14055
25/27/4 y 2/4/8/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.251 caratulados «TRAPE EDITH PASCUA - SUCESSION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo ocho de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 14174
26/28/4 y 2/4/8/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.149 caratulados «BIZZOTTO DANILO - SUCESSION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diez de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 14187
27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 32.145 cita y emplaza herederos y acreedores de JAUREGUI MIRENCHU, al comparendo del día 6-6-2000 a las 8.30 hs. Secretario: Pablo A. Cohn.

Bto. 14186
27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 123.219 caratulados «LIMA MANUELA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuela Lima al comparendo día quince de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria.

Bto. 14185
27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.845 cita herederos y acreedores de ANTONIO GIL, comparendo veintinueve de mayo próximo once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 14184
27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ceferino Giménez, comparendo 10 de mayo de 2000, diez horas. Autos N° 25.173 caratulados «GIMENEZ CEFERINO p/SUCESION». Sec.

Juan E. García.
Bto. 14177
27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil General Alvear, autos N° 25.002 «SUAREZ FRANCISCA y JOSE DEMETRIO SUAREZ o JOSE DEMETRIO MANUEL SUAREZ SUAREZ p/ SUCESSION», cita herederos y acreedores de José Demetrio Suárez o José Demetrio Manuel Suárez Suárez y Francisca Suárez comparendo doce de mayo próximo a las diez horas. Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 14167
27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Civil, Expte. 32.068 cita y emplaza herederos y acreedores de NALLDI SAMUSI, al comparendo del día 24-5-2000 a las 8.30 hs. Secretario: Pablo A. Cohn.

Bto. 14169
27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Clemente Ignacio Rivarola, al comparendo el veintinueve de mayo de 2000 once y treinta horas. Expte. N° 110.023 «RIVAROLA CLEMENTE IGNACIO p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 14157
27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUCIA VELIA GIECCO, al comparendo del día trece de junio próximo a las doce horas en el Expte. N° 79.112. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 14189
27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de PAULINA BEATRIZ CONSTANZO comparendo día dos de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 158.405. Marcela Molina, secretaria.

Bto. 14192
27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 78.095 «PEREZ DOLORES p/SUC.» comparendo veintisiete de junio próximo a las doce horas. Firmado Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella

Costantino, secretaria.
Bto. 14191
27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 32.020 cita y emplaza herederos y acreedores de SARA INES GUASTADINI e IRMA GUASTADINI al comparendo del día 1-6-2000 a las 8.45 hs. Secretario: Pablo A. Cohn.

Bto. 14215
27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 79.114 «CAPELLI JOSE ENRIQUE y ROMERO DOLORES p/ SUCESSION», cita acreedores y herederos comparendo para el once de mayo próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 14210
27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL ERNESTO FUNES comparendo once de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 148.184. José O. Pérez Derlindati, prosecretario.

Bto. 14211
27/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, cita herederos y acreedores de Justo Arancibia para el 16-5-2000 a las 10 hs. Autos 25.179 ARANCIBIA JUSTO p/SUCESION. Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 103846
28/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROSA BIENVENIDA CHAVEZ al comparendo del día treinta de mayo próximo a las doce horas en el Expte. N° 79.007. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 14234
28/4 y 2/3/4/5/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 109.086, cita y emplaza a herederos y acreedores de JAHAN, ENRIQUE CLEVER p/SUCESION, al comparendo del día diez de mayo a las doce y treinta horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 14277
28/4 y 2/4/8/10/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MENDEZ, comparendo diez de mayo del año 2000 a las once y treinta horas. Expte. Nº 141.331. Gabriela P. de Panella, secretaria. Bto. 14302
2/4/8/10/12/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR ISIDRO ARAUJO y JACINTA EMILIA AGUILERA, comparendo veintidós de mayo próximo a las doce horas. Expte. Nº 148.269. José O. Pérez Derlindati, prosecretario. Bto. 14299
2/4/8/10/12/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 126.373 caratulados «ROSALES ANGEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo doce de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 14296
2/4/8/10/12/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 108.740 «PACINI MARIO ALDO, NIETO ROSA TEODORA y ALDO EDUARDO PACINI p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cinco de junio próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 14298
2/4/8/10/12/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos Nº 109.202 cita y emplaza a herederos y acreedores de GIACCONI NORMA HAYDEE p/SUCESION al comparendo del día trece de junio a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Omat de Bianchi, secretaria. Bto. 14297
2/4/8/10/12/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos Nº 109.241 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONELLO ROBERTO RAMON y MAESTRA ANA FRANCISCA p/SUCESION al comparendo del día catorce de junio a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Omat de Bianchi, secretaria. Bto. 14300
2/4/8/10/12/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 108.344 «MERINO GUILLERMO JUAN p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo seis de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 14312
2/4/8/10/12/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Silvia Estela Muñoz, comparendo doce de junio de 2000 once treinta. Expte. Nº 110.708 «MUÑOZ SILVIA ESTELA p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 14311
2/4/8/10/12/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 147.204 «PUIG CARMEN por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día diecisiete de mayo próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 14290
2/4/8/10/12/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 108.577 «PUEBLA ANA PATRICIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 14330
2/4/8/10/12/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JULIO HECTOR ACEVEDO, comparendo veintidós de mayo del año 2000 a las once y treinta horas. Expte. Nº 143.446. Gabriela P. de Panella, secretaria. Bto. 14331
2/4/8/10/12/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 108.814 «GARETTI ALEJANDRO JOSE y COSTA MARIA TERESA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de mayo próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 14333
2/4/8/10/12/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

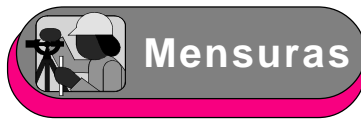
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de EULOGIO GUTIERREZ, al comparendo del día veintinueve de mayo próximo a las doce horas. Expte. Nº 148.176. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 14313
2/4/8/10/12/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 108.684 «GARCIA JORGE WASHINGTON p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintinueve de mayo próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 14086
2/4/10/17/24/5/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de PIO BARROZO, comparendo, uno de junio próximo, doce horas. Expte. Nº 40.140, Carlos Hugo Soriano, secretario. Bto. 14382
2/5/9/11/15/5/2000 (5 Pub.) \$ 9,50



Jorge Strappazzón, Agrimensor, mensurará 1.250,00 m2, propietario Alejandro Quiroga, calle Almirante Brown Nº 168, Las Cañitas, Santa Rosa. Expte. 3.800-Q-00. Mayo 4, hora 9.00. Bto. 14214
27/28/4 y 2/5/2000 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Strappazzón, Agrimensor, mensurará aproximadamente 1.746,00 m2 parte de mayor extensión. Propietario: Estado Nacional Argentino, zona de vías entre calles Dr. Pedro Minuzzi y Alvear, Ciudad, Godoy Cruz. Lugar de encuentro: Intersección calle Maestros Mendocinos y calle Los Alamos, costado norte. Expte. 3801-P-00. Mayo 8, hora 9.00. Bto. 14214
27/28/4 y 2/5/2000 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Strappazzón, Agrimensor, mensurará aproximadamente 400 m2 parte de mayor extensión, propietario Estado Nacional Argentino, zona de vías, calle Alvear s/n, costado norte a 11,00 mts. al oeste de Canal Cacique Guaymallén, Ciudad, Godoy Cruz. Expte. 3082-P-00. Mayo 8, hora 8.30. Bto. 14214
27/28/4 y 2/5/2000 (3 P.) \$ 8,55

Alberto Portabella, Ingeniero Civil, mensurará 278,90 m2 propiedad María Angela Giunta, pretendida por Elba Dora Manuet, para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 ubicada calle Magallanes Nº 1275, Dto. Las Tortugas, Godoy Cruz. Límites: Norte: Juan Vicente Marino. Sur: Isabel Miranda, Pedro Martínez y Armando Daniel Pereyra. Este: calle Magallanes. Oeste: Julia Fernández y Virgilio Castro. Mayo 7, hora 15. Expediente 3761-M-00. Bto. 14214
27/28/4 y 2/5/2000 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Sergio Mortaro, mensurará 25.085,15 m2. Propietario Hugo Alejandro Sergio, calle Nº 1 s/n, vereda este, 145 metros al norte calle Del Ferrocarril, Lunlunta, Maipú. Mayo 7, hora 9. Expte. 3538-S-2000. Bto. 14214
27/28/4 y 2/5/2000 (3 P.) \$ 5,70

José Carlucci, Agrimensor, mensurará 19.057,62 m2 propietario Tectum S.A., calle V. Hugo s/n, Mansilla s/n, por calle V. Hugo 97,00 mts. al norte de calle French, Gral. Gutiérrez, Maipú. Expte. Nº 3550-T-00. Mayo 8, hora 16. Bto. 14214
27/28/4 y 2/5/2000 (3 P.) \$ 5,70

José Carlucci, Agrimensor, mensurará 19.057,62 m2 propietario Tectum S.A., calle V. Hugo s/n, Mansilla s/n, por calle V. Hugo 97,00 mts. al norte de calle French, Gral. Gutiérrez, Maipú. Expte. Nº 3550-T-00. Mayo 8, hora 16. Bto. 14214
27/28/4 y 2/5/2000 (3 P.) \$ 5,70

Juan Carlos Rodríguez, mensurará 225,89 m2 de José Antonio García, calle Renato Della Santa Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 3, 14.45 horas. Expte. 3810-G-00. Bto. 14212
27/28/4 y 2/5/2000 (3 P.) \$ 2,85

Juan Carlos Rodríguez, mensurará 2196,43 m2 de Santiago Enrique Scortichini calle Perú 2411, Ciudad, Las Heras. Mayo 8, 15 horas. Expte. 3809-S-00. Bto. 14212
27/28/4 y 2/5/2000 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 919,13 m2 del Sindicato de Empleados de la Industria del Vidrio y Afines de la República Argentina, en Avenida Bandera de Los Andes 504, San José, Guaymallén. Mayo 7, hora 9. Expediente Nº 3828-S-2000. Bto. 14213
27/28/4 y 2/5/2000 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará 359.810,06 m2 propietario Lebro Sociedad Anónima. Calle Castillo a 422,00 mts. al este esquina calle La Escuela, Goudge, San Rafael. Expte. 857-C-00.

Mayo 8, hora 17.
Bto. 14285
28/4 y 2/3/5/2000 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará 141.876,50 m2 propiedad Lebro Sociedad Anónima, ubicada calle Lassa a 787 mts. al este de esquina calle La Escuela, Goudge, San Rafael. Expte. 857-C-00. Mayo 8, hora 16.
Bto. 14285
28/4 y 2/3/5/2000 (3 P.) \$ 5,70

Raúl Bollati, Agrimensor, mensurará 198,00 m2 de Francisco Antonio Cano. Ubicada en Chile 1344, Ciudad, San Rafael. Expte. 863-C-00. Mayo 8, hora 15.
Bto. 14285
28/4 y 2/3/5/2000 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Rodríguez, Agrimensor, mensurará aproximadamente 1079 m2 parte mayor extensión Cooperativa de Vivienda Cementista Mendoza Limitada. Calle Riveros a 60 metros al sur de Bombal costado este, La Cieneguita, Las Heras. Expte. Catastro N° 3874-C-00. Mayo 8, hora 15.
Bto. 14285
28/4 y 2/3/5/2000 (3 P.) \$ 5,70

Raimundo Betancourt, Agrimensor, mensurará 423,98 m2 de Mario Timoteo Cabrera en Perito Moreno 1441, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Expediente 3908/2000. Mayo 8, hora 9.
Bto. 14285
28/4 y 2/3/5/2000 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Bär, Agrimensor, mensurará 280,30 m2 propiedad Carmelo Del Pópolo, ubicada costado sur calle Los Cóndores s/n, 20,00 mts. al este de subida a Cerro «El Carmelo», El Carmelo, Potrerillos, Luján de Cuyo. Mayo 8, hora 9.30. Expte. 3233-P-00.
Bto. 14285
28/4 y 2/3/5/2000 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Bär, Agrimensor, mensurará 510,00 m2 «ad corpus» propiedad Carmelo Del Pópolo, costado norte calle Los Cóndores s/n, 610,00 mts. oeste de subida Cerro «El Carmelo», El Carmelo, Potrerillos, Luján de Cuyo. Mayo 7, hora 9.15. Expte. 3232-P-00.
Bto. 14285
28/4 y 2/3/5/2000 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 15.350 m2 Transportes Rodríguez Sociedad Anónima, carril Rodríguez Peña 430, Toribio Luzuriaga, Maipú. Mayo 8, hora 10.

Expediente 3865-R-00.
Bto. 14281
28/4 y 2/3/5/2000 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 1.000,00 m2 propietario María Constantino de Fúrfuri, Cabral 1454, Ciudad, Las Heras. Mayo 8, hora 17. Expediente 3797/F/2000.
Bto. 14281
28/4 y 2/3/5/2000 (3 P.) \$ 2,85

Alberto Rizzo, Agrimensor, mensurará 172,54 m2 de Nelly Isabel Ferrer de Del Blanco, en Cipolletti 1140, Dorrego, Guaymallén. Mayo 8, hora 9.00. Expediente 3860-M-2000.
Bto. 14281
28/4 y 2/3/5/2000 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 635,26 m2 propiedad de Rosa Contino de Mamut, ubicada en Carril Godoy Cruz 7608, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Expediente N° 3898-M-00. Mayo 9, hora 9.30.
Bto. 14281
28/4 y 2/3/5/2000 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 540 m2 aproximadamente parte mayor extensión propietario María Adolfinia Molina Vda. de Michel, Paso de Los Libres esquina Tacuarí, costado noroeste, Rodríguez Peña, Junín. Mayo 8, hora 17.
Bto. 14281
28/4 y 2/3/5/2000 (3 P.) \$ 5,70

Ing. Agrimensor José Hurtado, mensurará aproximadamente 1 ha. 4.000,00 m2 (parte de mayor extensión) de Aurelia Olguín de Fourcade, Ruta Provincial 89 bifurcación camino al Loteo El Salto y camino a Vallecitos, Mayo 8, hora 13. Expediente R-2000.
Bto. 14281
28/4 y 2/3/5/2000 (3 P.) \$ 5,70

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 186,05 m2 y 130,55 m2 propietario Distribuciones Rodán Sociedad de Responsabilidad Limitada. Remedios Escalada 3026, Dorrego, Guaymallén. Mayo 8, hora 15. Expediente 3.707/D/2000.
Bto. 14281
28/4 y 2/3/5/2000 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 710,00 m2 parte mayor extensión propietario María Adolfinia Molina Viuda de Michel, Ruta Pcial. 61, 12 mts. norte Paso de Los Libres, costado este, Rodríguez Peña, Junín. Mayo 8,

hora 16. Expte. 3892-C-00.
Bto. 14281
28/4 y 2/3/5/2000 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensora Viviana Barros de Restagno, mensurará 306 m2 de Lorenzo Aldecua, calle Francisco de la Reta 2108, Pedro Molina, Guaymallén. Expediente 3917-A-2000. Mayo 8, hora 13.30.
Bto. 14284
28/4 y 2/3/5/2000 (3 P.) \$ 5,70

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 437,83 m2 propiedad Luis Francisco Casagrande, ubicada calle Balcarce 453, Ciudad, San Martín. Expte. 3897-C-00. Mayo 8, 9 horas.
Bto. 14280
28/4 y 2/3/5/2000 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará 85,46 m2., de Julio Apolinario Sosa y 78,85 m2., de Juana Francisca Moyano de Lucero, pretendida por Lidia Norma Azcurra y Guillermina Elisa Azcurra de Fariás, obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Este: Plutarco Eliseo Molina y Heriberto Carlos Asmet, Oeste: Aníbal Alejandro Benito y Julio Apolinario Sosa; Sur: Juana Francisca Moyano de Lucero; Norte: Calle 25 de Mayo 137, Dorrego, Guaymallén. Mayo 9. Hora: 14.30. Exp. 2818-A-00.
Bto. 14338
2/3/4/5/2000 (3 P.) \$ 14,25

(*)
Enrique Carobolante, agrimensor, mensurará 194,10 m2 propiedad Juan Carlos Cadoni y Delfina Torrecillas de Turco, Santa Fe 1750, Las Tortugas, Godoy Cruz. Expte. 3952-T-2000. Mayo 13. Hora: 17.00.
Bto. 14338
2/3/4/5/2000 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Manuel Enrique Fernández, agrimensor, mensurará en total 62885,00 m2., aproximadamente, en la siguiente proporción: propiedad de Gobierno de la Provincia de Mendoza (Art. 2342, inc. 1, Código Civil), sin superficie según título y propiedad de Jesús Toro de Sosa, 50000,00 m2., pretendida por Julio Ramón Morales y Diego Martín Nicito, para obtención título supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Calle Toro, costado Este, 563 m. al Sur de calle La Libertad, La Libertad, Rivadavia. Mayo 9. Hora: 16. Límites: N.: Go-

bierno de la Provincia de Mendoza y Pedro Araya; S. Isabel Bernal; E.: Pedro Araya; O.: Calle Toro. Expte. 11176-N-99.
Bto. 14336
2/3/4/5/2000 (3 P.) \$ 17,10

(*)
Esteban Buljan, agrimensor mensurará aproximadamente 202 m2 de Héctor Fernando D'Amore y D'Amore y del Barrio Sociedad Anónima pretendida por Gerardo Pedro Sánchez y María Cristina Molina, obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Guillermo Fuentes. Sur: Calle Caseros. Este: Miguel Mezzatesta. Oeste: Nilda González. Calle Caseros 3187, Las Tortugas, Godoy Cruz. Mayo 9. Hora: 16.00. Expte. 266-S-2000.
Bto. 14336
2/3/4/5/2000 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Guillermo Romero, agrimensor, mensurará y unificará Expediente N° 3.959/G/2000, propiedad de Pedro Giménez Escobar, Angel Eduardo Giménez Escobar y José Nazareno Giménez Escobar, título I: 47.110,32 m2 en costado Norte de Bandera de los Andes, 130 metros al Este de Kilómetro 11 y título II: 1.150,06 m2 en costado Este de Kilómetro 11, 185 metros al Norte de Bandera de los Andes, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Mayo 9. Hora: 16.00.
Bto. 14336
2/3/4/5/2000 (3 P.) \$ 14,25

(*)
Daniela Indiveri, agrimensora, mensurará 213,13 m2, propiedad Humberto César Leopoldo Salinas y Jorge Julio Aníbal Salinas Arata pretendida por Jorge Julio Aníbal Salinas Arata, para obtención Título Supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Límites: N.: calle Lavalle; S.: Juan Italo Barbieri. E.: Jorge Julio Salinas y otros. O.: Marta Vicchi Parra. Calle Lavalle N° 122, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 10. Hora: 10.00. (Expte. 3762-S-00).
Bto. 14336
2/3/4/5/2000 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Daniela Indiveri, agrimensora, mensurará 294/72 m2., propiedad Baldomero Segundo Lara, calle Francisco Alvarez N° 745, Dorrego, Guaymallén. Mayo 9. Hora: 10.00. (Expte. 3866-P-00).
Bto. 14336
2/3/4/5/2000 (3 P.) \$ 2,85



Avisos Ley 11.867

María Lucila Crivelli, escribana pública con oficinas en Patricias Mendocinas 735, ciudad, avisa: que la señora Vivana Caterina Offredi, con domicilio en la calle Esteban Echeverría, Villa Nueva, Godoy Cruz, Mendoza, vende a las señoras Cecilia Eliana Federici, con domicilio en calle Taboada n° 2675 de la ciudad de Luján de Cuyo, y Andrea Verónica Silva, con domicilio en calle Paso de Los Andes N° 210, del fondo de comercio, libre de deudas habilitado por el expediente N° 15.689/0/94 de la Municipalidad de Godoy Cruz, en la actividad Farmacia y Perfumería, del negocio ubicado en la calle Echeverría 1.604 de Godoy Cruz, Mendoza, denominado «**FARMACIA SAN LUCAS**». Reclamo de ley en el domicilio de la escribana dentro del término legal. Bto. 14091
25/26/27/28/4 y 2/5/2000 (5 Pub.) \$ 33,25

(*)

María Lucila Crivelli, escribana pública con oficinas en Patricias Mendocinas 735, ciudad, avisa: que la señora María Cristina Gómez, con domicilio en la calle Manuel Molina N° 526, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, vende a las señoras María Cristina Márquez, con domicilio en B° Alto Luján, manzana H, casa 11 de Luján de Cuyo, y Mirta Susana Alastra, con domicilio en calle Corrientes N° 1090 de Las Heras, el cien por ciento (100%) del fondo de comercio, libre de deudas habilitado por el expediente N° 7228, letra G,Dv. 1 de fecha 1/06/99 de la Municipalidad de Capital, en la actividad café bar anexo kiosco, del negocio ubicado en la calle Patricias Mendocinas N° 1520 de la ciudad de Mendoza. Reclamo de ley en el domicilio de la escribana dentro del término legal. Bto. 14092
25/26/27/28/4 y 2/5/2000 (5 Pub.) \$ 38,00

La señora María Elena Cremaschi, D.N.I. 6.415.307, transfiere el Fondo de Comercio de la dietética, ubicada en calle Rodríguez 686, Ciudad, Mendoza a la señora Antonia Irene Gómez,

D.N.I. 4.139.671. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle Rodríguez 686, Ciudad, Mendoza, en horario de comercio. Fecha de transferencia 27-3-2000. Bto. 14099
26/27/28/4 y 2/3/5/2000 (5 P.) \$ 19,00

Fanny Muñoz, DNI 17.246.273 y María Eugenia Bordín, DNI 17.126.479, titulares de la firma Bordín-Muñoz Sociedad de Hecho, CUIT 30-69956913-1, Ingresos Brutos N° 439457, propietarias del fondo de comercio **CAFE EBANO** con domicilio comercial en Avda. Colón 430, Mendoza, notifican la Transferencia del 50% (cincuenta por ciento) de la Sra. Fanny Muñoz a favor de la Sra. María Eugenia Bordín a partir del mes de abril de 2000, asumiendo la nueva titular todos los derechos y obligaciones emergentes de la citada transferencia comercial. Notificaciones u oposiciones de Ley 11.867 en domicilio legal, Colón 430, Mendoza. Bto. 14230
28/4 y 2/3/4/5/5/2000 (5 P.) \$ 28,50

(*)

Rosa Mendoza, L.C. 5.951.808 con domicilio real y legal en Rufino Ortega 581 Mendoza, conforme ley edictal N° 11.867 comunica que transfiere el fondo de comercio dedicado a la actividad turismo, código de actividad 719110, ubicado en Montevideo 74, Mendoza, a favor del Sr. Gustavo Ferrada, con D.N.I. 22.903.837, con domicilio real y legal en Paula Albarracín 442, Godoy Cruz, Mendoza y en virtud de su correspondiente publicación en medios públicos y privados. Interviene la escribana María Sánchez, fijando domicilio de oposición en San Juan 564, Mendoza. Bto. 14326
2/3/4/5/8/5/2000 (5 P.) \$ 23,75



Avisos Ley 19.550

PONCE IMPRESOR S.R.L. - En la Ciudad de Mendoza, a los quince días del mes de marzo de 2000, a raíz del retiro del socio Sr. Héctor Daniel Ponce, D.N.I. 13.843.250, casado, argentino, mayor de edad y quedando solamente como único integrante el Sr. José Alberto Ponce, D.N.I.

10.352.440, casado, argentino, mayor de edad, en cumplimiento del Art. 94 inc. 8 de la Ley 19.550 y sus modificaciones y no habiendo socios que se incorporen, se produce y se ratifica la disolución automática de la sociedad. Bto. 14068
25/26/27/28/4 y 2/5/2000 (5 P.) \$ 23,75

(*)

LA BARATA SOCIEDAD ANONIMA - Comunica que en asamblea general extraordinaria unánime, realizada el 10-10-1999, ha designado un nuevo directorio, por renuncia del anterior, el que asumió el 1-11-1999 quedando conformado: Presidente: Rubén Omar Rodríguez, D.N.I. 13.569.143, nacimiento 19-12-1959, casado, comerciante, domiciliado en Suipacha 466, Ciudad, Mendoza; Director suplente: Alicia Beatriz Victoria Orazi, D.N.I. 14.197.454, nacimiento 27-2-1960, casada, comerciante, domiciliada en Suipacha 466, Ciudad, Mendoza. No encontrándose comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 Ley 19.550. La duración de sus mandatos es por tres ejercicios. También se aprobó el cambio de domicilio de la sede social, que se establece en Sarmiento 25, Ciudad, Mendoza. Bto. 14334
2/5/2000 (1 P.) \$ 6,65

(*)

EST. VIT. Y OLIV. GERONIMO DEMALDE S.A.C.I.F. - Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha catorce de Enero de 2000, se procedió a la elección de nuevos Directores y recomposición del Directorio elegido por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha trece de Octubre de 1999 que cubrirá el mandato establecido estatutariamente que finaliza en Octubre de 2002, siendo la nómina la siguiente: Francisco Alberto Demalde, Nelly Barocchi de Demalde, Mirta Adelaida Demalde, Sara Elidia Morcos de Demalde y Enrique Ovidio Demalde, quienes actuarán como Directores Titulares y Elsa Susana Demalde de Martín y Graciela María Demalde de Soler, como Directores Suplentes. Asimismo por este Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria se designaron los siguientes cargos: Presidente:

Francisco Alberto Demalde, Vice-presidente: Nelly Barocchi de Demalde, Primer Director Titular: Mirta Adelaida Demalde, Segundo Director Titular: Sara Morcos de Demalde, Tercer Director Titular: Enrique Ovidio Demalde, Primer Director Suplente: Elsa Susana Demalde de Martín y Segundo Director Suplente: Graciela María Demalde de Soler. El Directorio. Bto. 14316
2/5/2000 (1 P.) \$ 9,50

(*)

TRIUMPH SRL - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19550 comunica que en fecha 14 de Marzo del 2000 resolvió las siguientes modificaciones al contrato social: I) El Sr. Raúl Armando Savina, D.N.I. N° 12.287.596, cede y transfiere en forma absoluta e irrevocable, al socio Sr. Argentino Héctor Núñez, D.N.I. N° 11.105.140, la cantidad de doce cuotas sociales (12), de Pesos cincuenta (\$ 50) cada una de ellas, del total de sesenta cuotas (60) suscriptas e integradas por él en esta sociedad. II) Que la presente cesión se hace a título gratuito y a plena conformidad de los socios. III) El capital queda integrado con Pesos seis mil (\$ 6.000), divididos en ciento veinte cuotas sociales (120), iguales de Pesos cincuenta (\$ 50) cada una de ellas, de las cuales cuarenta y ocho cuotas sociales (48) se encuentran suscriptas por el socio cedente y setenta y dos cuotas sociales (72), pertenecen al cesionario. Bto. 14323
2/5/2000 (1 P.) \$ 9,50

(*)

VIÑAS ARGENTINAS S.A. - De conformidad con el Art. 10 apartado a) de la Ley N° 19.550 y complementando el edicto de constitución de Viñas Argentinas S.A., publicado el 19 de abril del 2000, se completan los datos de los siguientes socios: José Cartellone Construcciones Civiles S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el número 244, Folio 56 del Tomo 14 - A del Registro Público de Comerciantes, domiciliada en Carril Rodríguez Peña Km. 7,5. Coquimbito, Maipú, Mendoza; María Rosa Cartellone de Rauek, argentina, casada, de 49 años de edad. Bto. 14344
2/5/2000 (1 P.) \$ 5,70

Concurso Público

(*)

**EL BANCO DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

Ha dispuesto mediante concurso público de ofertas la venta de un inmueble que le fuera adjudicado en autos N° 38955 caratulados «Banco de la Nación Argentina solicita adjudicación judicial», ubicado en el distrito de Alto Salvador, departamento de Gral. San Martín, provincia de Mendoza, con frente al Carril Costa Canal Montecaseros s/n Km. 6,5 distante de calle Reynoso 1.460 mts. y de calle Morán 972 mts.; consta de una superficie total, según título de 2 ha. 3.158,20 m2 y según plano de actualización, confeccionado por el agrimensor Greco, Juan Carlos fecha de 3/2/2000 donde se designa como fracción «A» de 2 ha. 3.158,20 m2, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Elida Argentina Belleville y otros, segmento 3-4 en 151 mts. y con Bodegas y Viñedos Belleville Ltda., segmento 5-6 en 2,41 mts.; Sur: Bodegas y Viñedos Centauro S.A. en tres segmentos del mismo plano a saber segmento 7-8 en 30,65 mts., segmento 9-10 en 4 mts. y segmento 11-C en 52,30 mts., con fracción «B» del mismo plano en 69,96 mts. y finalmente con Carril Costa Canal Montecaseros en 6,63 mts.; Este: con Bodegas y Viñedos Belleville Ltda. en dos segmentos a saber: 4-5 en 24,10 mts. y 6-7 en 106,4 mts. con fracción «B» del mismo plano, A-D en 93,16 mts. y al oeste; con Bodegas Centauro S.A., segmento 8-9 en 7,10 mts. y segmento 10-11 en 1,00 mts.; con fracción «B» del mismo plano segmento C-B en 6,72 mts. y con Albino Rozzi e Hijos S.A. en 257,44 mts. En su límite sur-oeste, el inmueble, según plano posee una superficie librada al uso público a donar a la Dir. Prov. de Vialidad de 6,63 mts. de frente por 3,53 mts. de fondo, con una superficie de 23,11 m2. Inscripciones: Reg. de la Prop. Raíz al N° 24880, fs. 114, T° 76 «E» de San Martín, Dir. Gral. Rentas, padrón territorial 08/30109, Nomenclatura catastral de 08-99-00-1600-204556; Dep. Gral. de Irrigación P.G. 101580 y P.P. 57, tiene

derecho de riego definitivo para 2 ha. 9.502 por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Montecaseros, hijuela Quinta Pescara, desagüe Contreras y Barraza, afluente Gral. Barriales; pisa sobre este inmueble un establecimiento de procesamiento y empaques de frutas, compuesto de playa secadero de 1,5 ha. 5.000 soportes con patas de HºAº, con pasillos hormigonados para colocar paseras; un galpón empaque-depósito de 380 m2. cubiertos, totalmente de material, pisos cemento enlucido, techos a dos aguas con cabriadas de pinotea, tirantes, caña y chapa fibrocemento, tres portones de madera; en dos secciones una cerrada con paredes y la otra abierta, un tinglado de 260 m2. cubiertos, pisos hormigón, techos cabriadas y tirantes pinotea y chapa fibrocemento; otro tinglado de 160 m2 cubiertos con cabriadas, pilares y columnas de pinotea, techo caña y barro, sobre 32 locales azufradores con una superficie de 90 m2. cubiertos totalmente de material, otro tinglado con una superficie cubierta de 100 m2. Pisos HºAº columnas y cabriadas de madera, techos de chapa canaleta de zinc; otro tinglado superficie cubierta de 280 m2. , pisos cemento, cabriadas y columnas de pinotea, techos chapa canaleta zinc, un galponcito de 40 m2 de superficie cubierta, de material con techo de caña y barro; una casa habitación para sereno de 80 m2. de material, techo a dos aguas de madera, caña y tejas, pisos calcáreos, además formando un solo edificio baños para personal de ambos sexos; tanque elevado de 8.000 litros sobre estructura de HºAº, en su base perforación de 2 pulgadas con antepozo, frente del edificio se ubican escritorio y planchada. Posee instalación eléctrica y de agua y su estado general es bueno; su perímetro está cerrado con alambrado. Todas las medidas y cantidades de las mejoras son aproximadas. Avalúo fiscal año 1999 por la suma de \$ 38.649,00 (Pesos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve con 00/100). Se realizará con la base de \$ 64.000,00 (Pesos sesenta y cuatro mil con 00/100). a) Al contado debiendo el eventual adjudicatario abonar el 30% del precio ofrecido a la firma del boleto de compra-venta que se concretará dentro de

los 30 (treinta) días de aprobada la venta por el honorable directorio y el 70% restante al suscribirse la escritura traslativa de dominio en un plazo que no deberá exceder los 45 (cuarenta y cinco) días subsiguientes, salvo la imposibilidad de otorgar el acto notarial por causas no imputables al Banco debiendo otorgarse por intermedio de escribano de la nómina de la institución, siendo los gastos exclusivamente a cargo del comprador; b) Con financiación de hasta el 70% del precio ofrecido, para quienes a criterio exclusivo del Banco resulte ser sujeto de crédito con ajuste a las condiciones vigentes para este tipo de operaciones y con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo bien. Para lo cual frente a la magnitud de la eventual asistencia, los interesados deberán pasar con la debida antelación por el domicilio del Banco a los fines del análisis previo pertinente. La posesión se otorgará en el acto de la escrituración y simultánea constitución de la hipotecaria. Los plazos para la atención de la amortización y servicios de intereses, se contarán a partir de la fecha de aprobación del concurso público de ofertas realizado y de acuerdo a las condiciones que las instancias administrativas establezcan para el adquirente. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado acompañando en concepto de garantía de mantenimiento de oferta por el término de 60 (sesenta) días, pagará simple a la vista por el 5% del precio ofrecido. La falta del documento traerá aparejada la caducidad de la oferta. La presentación de los sobres cerrados deberá efectuarse única y exclusivamente en el domicilio de la sucursal Gral. San Martín del Banco de la Nación Argentina, no aceptándose la presentación por otros medios (correo) o sucursal del Banco. Apertura de ofertas: se realizará el día 4/5/2000 a las 10 hs. Dicha apertura se realizará ante escribano público Sr.: Guillermo Chamorro, y de los eventuales oferentes que así lo requieran. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos. Exhibición a partir del 20/4/2000 de 9 hs. a 12 hs. o previo acuerdo con el martillero. Informes: Secretaría del Banco o domicilio del martillero: Alvarez Condarco N° 491, Ciudad de Gral. San Martín Mza.). Teléfono:

no: 02623-423298 celular 2623-15662770.
Bto. 14246
2/5/2000 (1 P.) \$ 63,65

Licitaciones

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GODOY CRUZ****Licitación Pública N° 18**

Por la adquisición de 276.000 litros de gas oil, 74.000 litros de nafta común, 1.000 litros de nafta súper y 2 tambores de 205 lts. c/u aceite transmisión 508.
Apertura: 17-5-00.
Hora: 9.00.
Valor pliego: \$ 100,00.
Expediente N° 17408/00.
Destino: Dcción. Servicios Públicos.
Venta de pliegos e informes en Dpto. de Compras sito en calle Perito Moreno 156, 1er. piso, Godoy Cruz. Tel. 4220000 Int. 1409/1410.
Bto. 14321
2/5/2000 (1 P.) \$ 6,65

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL****Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la Licitación Pública (abierto) para la compra de herramientas y materiales de tapicería.
Apertura: El día 10 de abril del 2000. - Hora: 11.30.
Lugar de apertura: División Licitaciones.
Expediente N° 1304-J-00.
Resolución N° 055-SAOSP/2000.
Presupuesto oficial: \$ 19.800.
Valor del pliego: \$ 50,00.
Informes: En Oficina de Licitaciones Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 02627-422121-424324-428390. Casa de San Rafael en Mendoza. (Rioja y Alem. Tel. 0261-4201785 - 4201475).
Bto. 14337
2/5/2000 (1 P.) \$ 6,65

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y
SUMINISTROS****Licitaciones Públicas****Licitación Pública N° 1100/2000**

- Motivo: Adquisición de medicamentos e insumos medicinales -
Apertura: 15/5/2000 - Hora: 10.00

- Destino: Penitenciaría de San Rafael - Precio del pliego: \$ 20,00
- Código para cancelar: 092.

Licitación Pública Nº 1101/2000

- Motivo: Adquisición de un lector impresor de microfilms - Apertura: 15/5/2000 - Hora: 11.00 - Destino: Biblioteca Pública Gral. San Martín - Precio del pliego: \$ 20,00 - Código para cancelar: 092.

Licitación Pública Nº 1102/2000

- Motivo: Contratación del servicio de limpieza y desinfección - Apertura: 15/5/2000 - Hora: 12.00 - Destino: Centro de Congresos y Exposiciones - Precio del pliego: \$ 20,00 - Código para cancelar: 092.

Licitación Pública Nº 1103/2000

- Motivo: Adquisición de papel para servicios informáticos - Apertura: 16/5/2000 - Hora: 10.00 - Destino: Dirección de Informática y Comunicaciones - Precio del pliego: \$ 20,00 - Código para cancelar: 092.

Licitación Pública Nº 1104/2000

- Motivo: Contratación de la apertura de una cuenta corriente en el Rubro Medicamentos - Apertura: 16/5/2000 - Hora: 11.00 - Destino: Sistema de Seg. Social de la Salud - M.D.S. y S. - Precio del pliego: \$ 150,00 - Código para cancelar: 092.

Licitación Pública Nº 1105/2000

- Motivo: Adquisición de combustibles y lubricantes - Apertura: 16/5/2000 - Hora: 12.00 - Destino: Dirección de Recursos Naturales Renovables - Precio del pliego: \$ 65,00 - Código para cancelar: 092.

Licitación Pública Nº 1106/2000

- Motivo: Adquisición de vehículo utilitario tipo furgón y motor de 4 cilindros Diesel para el Parque Automotor - Apertura: 16/5/2000 - Hora: 13.00 - Destino: Penitenciaría Provincial - Precio del pliego: \$ 100,00 - Código para cancelar: 092.

Forma de pago: 30 días fecha factura.

Nota: Cancelación de pliegos: Banco Regional en la Oficina del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y en Banco Nación (Oficina de la Dirección General de Rentas).

Las planillas de presupuesto y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza. Consultas en Internet: www.compras.mendoza.gov.ar 2/5/2000 (1 P.) S/Cargo

(*)
**DIRECCION PROVINCIAL
DE VIALIDAD
MENDOZA**
Paso Pehuenche
**Obra: ex Ruta Provincial
Nº 224**

Tramo: Bardas Blancas - Hito Pehuenche - Sección: Bardas Blancas - Acceso a Cajón Grande Subsección I: Bardas Blancas - progresiva 22.900

Aviso de licitación

Sitio de ejecución: Departamento Malargüe - Mendoza - República Argentina.

Ente licitante: Dirección Provincial de Vialidad Mendoza.

Consultas y ventas de carpetas en la Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sita en calle W. Lencinas s/n Parque General San Martín, Mendoza, en horario de 7:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

Las propuestas deberán ajustarse a las condiciones de los pliegos y bases de condiciones respectivos.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, hasta 1 hora antes del horario fijado para la apertura de la licitación

Expediente Nº 1380-D-2000

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sita en calle W. Lencinas s/n Parque General San Martín - Mendoza.

Día de apertura: 24 de mayo de 2000. Hora: 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 6.869.277,00.

Importe de la garantía de oferta: \$ 68.692,77.

Resolución aprobatoria Nº 460/00. Plazo de ejecución de obra: 18 meses.

Tipo de obra: básica y pavimento. Longitud: 22,90 km.

Valor del pliego: \$ 1.000.

2/3/5/2000 (2 P.) S/Cargo

(*)
**DIRECCION PROVINCIAL
DE VIALIDAD
MENDOZA**

Aviso de licitación pública

Asistencia técnica proyecto «Anillos 1 y 2 de Circunvalación al área metropolitana del Gran Mendoza».

Expediente Nº 1093-G-00.

Presupuesto oficial: \$ 500.000.

Plazo de ejecución: nueve (9) meses corridos.

Fecha de apertura: 26/5/00.

Hora de apertura: 10:00.

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DEL 2000**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 184.143,35
Entrada día: 28/5/2000	\$ 1.618,80
Total	\$ 185.762,15

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Valor del pliego: \$ 500.

Venta de carpetas, informes y recepción de propuestas en Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle W. Lencinas s/n Parque General San Martín, en horario de 7:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00, de lunes a viernes.

Apertura de la licitación, en la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle W. Lencinas s/n Parque General San Martín.

2/3/5/2000 (2 P.) S/Cargo

Fe de erratas

De conformidad con lo ordenado a fs. 239 de los autos Nº 13.040 caratulados: «**MELI RUBEN R., ENRIQUE M. MARCUCCI Y SOC. DE HECHO COPASAN POR QUIEBRA**», tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle se sirva mediante fe de erratas, corregir el error de las publicaciones editales de fecha 3/4/5/6/7/4/2000 y en donde dice: ... Ricardo Meli... debe decir: ...Rubén Ricardo Meli. María T. Puebla de Morón, secretaria.

27/28/4 y 2/3/4/5/2000 (5 P.)

a/cobrar

(*)

En la edición del 27-4-2000 se publicó la Ordenanza Nº 3414/15567/2000, de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza. Donde decía: «...El Intendente Municipal ordena...», debió decir: «...Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza Año 2000. El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza Ordena...». 2/5/2000 (1 P.) A/Cobrar \$ 2,85

(*)

En el día 25 y 27 de abril en el edicto Nº de autos «**77.846, Bazán Roberto c/Moreno, M. Josefa**», se publicó: «... Primera Circunscripción Judicial», que no debería decirlo. Y donde dice: «...1,5% de comisión al martillero...»; debe decir: «...3% de comisión al martillero...».

Bto. 14383

2/5/2000 (1 Pub.) \$ 2,85

(*)

En la edición del 18/4/2000, Pag. 3239 se publicó un decreto de Secretaría General de la Gobernación con el número 471, cuando en vigor a la verdad, el número correcto que corresponde es 469.

2/5/2000 (1 Pub.) a/cargo Gráfica N. Siglo.